



# CORTES DE CASTILLA Y LEON

## DIARIO DE SESIONES

Año 1984

I LEGISLATURA

N.º 65

### COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

**Presidente: Don Manuel Estella Hoyos**

Sesión celebrada el día 17 de Diciembre de 1984, en Fuensaldaña

— Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Administración Territorial, para informar a la Comisión sobre los Presupuestos de su Consejería para el ejercicio de 1985.

#### S U M A R I O

	Págs.		Págs.
Se inicia la sesión a las diez horas.	2.198	Contestación del Sr. Nalda García, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	2.210
Intervención del Excmo. Sr. Nalda García, Consejero de Presidencia y Administración Territorial, para informar a la Comisión sobre los Presupuestos de su Consejería para el ejercicio de 1985.	2.198	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Montoya Ramos (Grupo Mixto).	2.214
Se suspende la sesión a las diez horas cincuenta minutos, reanudándose a las once horas.	2.203	En turno de dúplica, interviene el Sr. Nalda García, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	2.216
Intervención del Sr. Nalda García, Consejero de Presidencia y Administración Territorial, para informar a la Comisión sobre el Programa de Informática.	2.204	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Carbajo Otero (Grupo Popular).	2.217
El Sr. Presidente establece un turno de intervenciones para los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	2.207	Contestación del Sr. Nalda García, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	2.219
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Montoya Ramos (Grupo Mixto).	2.207	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Carbajo Otero (Grupo Popular).	2.224
		En turno de dúplica, interviene el Sr. Nalda García, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	2.226

	Págs.		Págs.
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	2.228	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Natal Alvarez (Grupo Socialista).	2.239
Contestación del Sr. Nalda García, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	2.229	Contestación del Sr. Nalda García, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	2.239
El Sr. Presidente establece un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	2.231	El Sr. Presidente establece un turno de preguntar para los Sres. Procuradores pertenecientes a las Comisiones de Presidencia y de Gobierno Interior y Administración Territorial.	2.240
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Ares Martín (Grupo Popular).	2.231	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. De Fernando Alonso (Grupo Mixto).	2.240
Contestación del Sr. Nalda García, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	2.232	Contestación del Sr. Nalda García, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	2.240
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Seisdedos Robles (Grupo Popular).	2.234	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Bravo Solana (Grupo Socialista).	2.241
Contestación del Sr. Nalda García, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	2.234	Contestación del Sr. Nalda García, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	2.241
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Caballero Montoya (Grupo Popular).	2.235	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Criado Escribano (Grupo Popular).	2.242
Contestación del Sr. Nalda García, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	2.236	Contestación del Sr. Nalda García, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	2.242
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Laurentino), del Grupo Socialista.	2.238	El Sr. Presidente agradece la información facilitada por el Sr. Consejero de Presidencia y Administración Territorial, y levanta la sesión.	2.243
Contestación del Sr. Nalda García, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	2.239	Se levantó la sesión a las quince horas.	2.243

(Se inició la sesión a las diez horas.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Comparece hoy el señor Consejero de Presidencia y Administración Territorial, para informarnos sobre los Presupuestos Generales de la Comunidad para el año mil novecientos ochenta y cinco, en lo que afecta a dicha Consejería. El desarrollo de la sesión tendrá lugar de la siguiente forma: en primer lugar, el señor Consejero hará la exposición que estime oportuna; haremos luego, después, un breve descanso para que los señores Procuradores puedan preparar las preguntas o las aclaraciones que estimen pertinentes. Se abrirá un turno de Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios pertenecientes a la Comisión de Hacienda; a continuación podrán intervenir también los Procuradores miembros de esta Comisión de Economía y Hacienda, y, por último, tendrán la palabra, para hacer preguntas o aclaraciones, los Procuradores que pertenecen a las Comisiones de Presidencia y de Administración Territorial. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR NALDA GARCÍA): Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a procurar en la intervención, esta primera, porque creo que puede ser mucho más enriquecedor el debate posterior, pues, ser breve; entre otras cosas porque he comparecido recientemente ante las dos Comisiones, de Administración Territorial y la de Presidencia, y en ellas expuse lo que era el programa de la Consejería, como Comisiones además como más indicadas para el seguimiento de las líneas políticas que marcan los objetivos de la Consejería. No obstante, pues, sí que conviene hacer una pequeña referencia de esa intervención en dos puntos esenciales: Primero, en lo que significa de control del Gasto Corriente; reducción en la medida de lo posible; congelación en aquellos aspectos que se entiende que no deben de crecer, incluso reducción también de algunas partidas importantes que la Consejería estimaba podían tener suficiente dotación con la que figuran en ésta, en este Proyecto de Presupuestos.

Un segundo aspecto era el de reducir..., es decir, que toda esta reducción en Gasto Corriente no signifique un ahorro del que no pueda verse beneficiada la colectividad, y en particular los programas que esta Consejería tenía pretendido, incluso con el favor de Sus Señorías, fueron ya incluidos en los Presupuestos que estamos, del

ochenta y cuatro, y que entendíamos debía de sufrir un incremento; me estoy refiriendo a todos los programas que tienen relación con Corporaciones Locales, tanto el programa de ayuda al arreglo, etcétera, de Casas Consistoriales, como el programa de dotaciones para servicios contra incendios, como los otros programas de servicios mínimos y Fomento de Mancomunidades que también Sus Señorías conocen. Y a estos tres, que son los tres programas de inversión a los que sigue empleándose fundamentalmente los recursos de esta Consejería, se añade un cuarto programa; lo que ocurre es que no está dentro del Capítulo VI, pero sí que creo que forma parte de esta misma política de colaboración con las Corporaciones Locales, y es un Capítulo que, vamos, unas partidas que encontrarán ustedes, en la documentación que se les ha dado, en el Capítulo IV, de «Transferencias Corrientes», y que supone una aportación creemos sustancial, para la ayuda a través de Diputaciones Provinciales, ayuda a través de Diputaciones Provinciales para la creación de oficinas de asesoramiento y de apoyo técnico y jurídico a los pequeños Municipios, en áreas comarcales de nuestro territorio. De manera que la idea que se intenta plantear con ese programa, del que ya hablé, digo, a la Comisión respectiva, es, con las Diputaciones Provinciales, lograr establecer oficinas que tengan un cierto carácter comarcal, y en las cuales entre la Diputación Provincial y la Comunidad Autónoma, al cincuenta por ciento las aportaciones de ambas, pudiéramos crear esos núcleos, que no solamente sirvan como de apoyo jurídico, sino también que les permita un asesoramiento y apoyo técnico a los pequeños Municipios; por ejemplo, para la redacción de los pequeños proyectos de que tienen necesidad, para el seguimiento de las obras que se realizan en los Municipios. Entonces, sobre estos dos pilares de lo que es la política de la Consejería, el control y reducción del Gasto Corriente al máximo, fomento y cooperación de inversión a través de las Entidades Locales, esos son los dos pilares sobre los que se sustenta este Presupuesto.

Entonces, si me permiten ya, entrando en el desarrollo presupuestario fijado, lo que es el panorama político, a dónde queremos nosotros acudir, recordarles algunas partidas que pueden ser de interés para Sus Señorías.

En primer lugar, el Presupuesto total de la Consejería suponen 2.175.000.000 aproximadamente, lo que es un 4 % del conjunto total del Presupuesto de la Comunidad Autónoma. Hay que tener en cuenta, cuando se ven esas cifras, que, por un lado, la Consejería no es un organismo inversor nato, no es una Consejería que tenga capacidad inversora; es una Consejería más bien de Servicio al resto de la Comunidad, y de cooperación, en este sentido, con otras Administracio-

nes Públicas, en particular las Corporaciones Locales. Por lo tanto, es un Presupuesto, en su cuantía, prudente, dadas las, los medios de que se dispone; yo creo que en principio, incluso, tampoco supone un gasto excesivo que puede acumular, un gasto que dificulte el funcionamiento de otras Consejerías inversoras; es, por lo tanto, una cantidad presupuestaria, una consignación presupuestaria que creemos puede ser suficiente para las para las misiones que tenemos que desempeñar, y ser también lo suficientemente austera para que no produzca distorsiones graves en el funcionamiento del resto de las Consejerías. En el Presupuesto de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial se engloban, además de los servicios tradicionales como es el Servicio de Administración Territorial con su Programa correspondiente, el Programa de Asuntos Generales dentro de la Secretaría General, el Programa de Función Pública, ligado directamente al funcionamiento y la mejora de las prácticas administrativas; el Programa de Protección Civil, que existía del Presupuesto anterior, y el Programa, diríamos, de Protección Civil englobado ahora dentro del Gobierno Interior; están también incluidos, a efectos de la garantía jurídica necesaria, el Presupuesto de los órganos de apoyo al Presidente y Vicepresidente de la Junta de Castilla y León. Quiero, eso, quedarlo claro; es una integración orgánica del Presupuesto, pero tienen, de acuerdo con el Decreto de Remodelación y el Decreto posterior por el que se creaba la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, los órganos de apoyo al Presidente y Vicepresidente hemos querido que tengan un funcionamiento el más autónomo posible, dentro de la suficiente garantía jurídica en las actuaciones tanto frente a terceros, —el ciudadano—, como frente a los propios funcionarios o el personal que desempeña su trabajo en la Junta de Castilla y León, al servicio del Presidente y Vicepresidente. Para esos órganos, de asistencia y apoyo, hay una consignación de 295.000.000 aproximadamente, incluyendo en ello todo lo que es..., realmente, ésta es una Sección que no tiene capacidad inversora ninguna, y, por lo tanto, es todo Gasto Corriente, gastos de personal, Capítulo I y Capítulo II, de atenciones, etcétera, compras de papel, fomento publicaciones, ediciones, colaboración desde la Presidencia, Vicepresidencia a premios, etcétera, que establecen otras corporaciones u otras entidades; éste es el conjunto del montante de los 295.500.000.

El conjunto de los Capítulos I, II y IV, de Gasto Corriente, suponen, (el III no está incluido porque nosotros no tenemos amortizaciones ni intereses), entonces I, II y IV suponen 1.247.000.000, lo que supone, en términos monetarios, un aumento del 10,4 %. Hay que tener en cuenta que, real-

mente, si luego lo desglosamos, el Capítulo I, Personal, incluyendo todo el personal, tanto el de órganos de apoyo a Presidente y Vicepresidente, como el personal propio, diríamos, del funcionamiento ordinario de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, en el Capítulo I el incremento es un 1,57, es decir, prácticamente es una congelación en el gasto, por la reestructuración correspondiente, y, además, si se tiene en cuenta que esto es en términos absolutos, si tenemos en cuenta términos relativos, la deflación monetaria, etcétera, realmente, aquí se ha producido, desde el año pasado a este año, una considerable reducción.

En el Capítulo II, sumado también el de todo, tanto en los órganos de apoyo como el de la Consejería de Presidencia de Administración Territorial, supone una disminución, es decir, hay una disminución real, en términos manetarios también, del 3,12 %. Sin embargo, el Capítulo IV, tiene un considerable incremento; es por ahí, por el Capítulo IV, por donde se produce luego esa media ponderada del 10,4 de la suma de los Capítulos I, II y IV. Hemos dicho la suma de los Capítulos I, II y IV crece un 10,4 %; hemos visto que prácticamente no es el personal; hay disminución en términos monetarios en Capítulo II; por donde vienen el crecimiento es precisamente en el Capítulo IV, que pasa de 20.000.000, que tenían el año pasado ambas Consejerías, sin refundir la de Gobierno Interior antigua y la de Presidencia antigua, tenían la suma de 20.000.000, pasamos ahora a 153.000.000. Pero de estos 153.000.000, 134 se destinan a la creación de oficinas de asesoramiento técnico y jurídico a los Municipios; es el programa que les hablaba antes, que ha contado con el apoyo de esta Cámara a través, evidentemente, de la Comisión respectiva, de, en colaboración con las Diputaciones Provinciales, procurar que en el ejercicio ochenta y cinco pudiéramos tener por cada provincia de la Comunidad Autónoma al menos dos oficinas, que pudieran prestar estos servicios. Yo creo que, éste es un Programa de indudable interés. La cifra, que a lo mejor Sus Señorías estiman que puede ser corta y que pudiera ser incrementada, yo quisiera hacerles ver que es justa, porque no podemos tampoco poner en marcha muchas cosas de repente. En este tema de oficinas de asesoramiento de carácter municipal hay que estar un poco a ver cómo funciona, a ver cómo, una vez puesta en marcha, cómo responden los Ayuntamientos a esas iniciativas, y, también, a cómo nosotros mismos montamos esas propias oficinas en colaboración con las Diputaciones Provinciales, porque lo que realmente estamos haciendo con ellos es iniciar una nueva forma de relación entre las Diputaciones Provinciales y las Corporaciones y las Entidades Locales, Ayuntamientos y Entidades Locales

Menores. Y esa nueva forma de relación, descentralizada también, desconcentrada, mejor diríamos, desconcentrada dentro de la propia Diputación, de manera que los Ayuntamientos no tengan ya que estar siempre dependientes de la capital de provincia, sino que en oficinas, vuelvo a repetir, creadas de común acuerdo y financiadas a partes iguales entre la Diputación y la Comunidad Autónoma, los Ayuntamientos tengan próximo a su ubicación, a su sitio, unas oficinas que les presen y les ayuden en toda, en todo lo que sea necesario, tanto aspectos jurídicos como los aspectos técnicos de obras, suministros etcétera. Entonces, es preferible empezar con, en una línea de prudencia, y a lo mejor incluso de, muy cuidadosa en cuanto a la dotación de estas oficinas que ponernos de una manera voluntarista si se quiere, pero no pisando la realidad. Yo prefiero irlo haciendo con total pausa, pero de manera que cada vez que creemos una oficina, ésta sea una oficina que funcione correctamente y que preste las asistencias debidas. Entonces, como ven, y en estos grandes números, la suma de todos estos tres Capítulos, I, II y IV, su gran aporte procede precisamente vía los servicios que pretendemos dar a las Corporaciones Locales, a través de este sistema de oficinas, financiadas a partes iguales por la Diputación y la Comunidad Autónoma.

Para Gastos de Capital, es decir, lo que es la suma de los Capítulos VI y VII, nosotros tenemos una cuantía para el Presupuesto del ochenta y cinco; las previsiones son de 926.000.000 de pesetas, con un incremento respecto del año anterior del 25 %. En éste, yo también haría dos matizaciones, si quieren ustedes, una diferenciación: por un lado, lo que serían Gastos de Inversión a realizar directamente por la Comunidad Autónoma, y lo que serían Gastos de Inversión a realizar por otras Corporaciones con el apoyo, con la transferencia, financiera, económica de la Comunidad Autónoma. En el primero, estarían, pues, las necesarias inversiones que todavía, todas Sus Señorías son conscientes, son precisas, pues, para ir teniendo correctamente ubicados los Servicios de la Comunidad Autónoma, los Servicios de la Junta de Castilla y León, y, también, para seguir cumpliendo las etapas programadas del servicio, o de los Servicios Informáticos, diríamos, de la Comunidad Autónoma. En un caso, nosotros hemos previsto una cuantía para el de los servicios informáticos, que si la comparan con la del año pasado, supone una notable reducción, exclusivamente de 80.000.000 para el ejercicio del ochenta y cinco. Y yo quiero hacer también aquí un pequeño paréntesis; es lógico por otra parte, que cuando se establece un plan, y un plan del tipo que aquí comentamos, las cantidades en años sucesivos vayan decreciendo; por lo tanto, no es ninguna gloria inicial, diríamos, el que en el año segundo la cuantía



consignada para los Servicios Informáticos sea menor, considerablemente menor, que la del primer año.

Si que quiero también hacer ver que dadas las fechas en que nos encontramos, y dada la no resolución todavía del concurso convocado en su día, pudiera ser que los créditos que se reservaron a esos fines para el año ochenta y cuatro, pues, decaigan. Entonces, en ese caso, hay una posibilidad de que tuviéramos, de los remanentes que existen, si existieran, del ejercicio del ochenta y cuatro, esta Consejería pediría, —evidentemente, a la otra Consejería que es la que tiene, al final, que dar el visto bueno y que traer ante estas Cámaras, ante esta Cámara, las habilitaciones de crédito—, que se hiciera alguna habilitación de crédito que supiera esta cantidad consignada ahora de 80.000.000; lo que yo no me atrevería a decir en este momento es por qué cuantía. Yo estoy anunciando simplemente esta posibilidad, esta posibilidad, pero yo creo que Sus Señorías deben de conocer que se ha hecho, evidentemente, una reducción fuerte en las previsiones de inversión en servicios informáticos para el ejercicio del ochenta y cinco, contando con que había, en el ochenta y cuatro, una reserva de crédito importante; si esa reserva de crédito importante, por las causas que les he dicho decayese, entonces, todas Sus Señorías son conscientes que con los 80.000.000 iniciales no hay para cubrir, a lo mejor, las primeras necesidades de los Servicios de Informática.

Y, entonces, hay una partida también para obras de, en la, en los Servicios de la Junta, para obras en los edificios, acondicionamiento de la entrada de los aparcamientos, del saneamiento, es decir, lo que podríamos llamar la urbanización general de la zona, de saneamientos, traída de aguas y pavimentaciones, etcétera, iluminación, y hay una partida también prevista para la construcción de un edificio donde pudieran albergarse los Servicios de Informática. Ustedes saben que un ordenador es una cosa como muy delicada, donde al tiempo que está la máquina hay que ponerle toda una serie de sistemas de protección tanto ignífugos, como calorífugos, como ante las caídas de tensión, etcétera, que hace que prácticamente los edificios donde están los ordenadores sean «snob», sean concebidos expresamente a esos fines. Entonces, hay una previsión de unos 70.000.000 para ese adecuamiento del edificio, que, evidentemente, no puede ser en ninguno de los edificios antiguos que están allí, en la zona donde está ubicada la Junta de Castilla y León, y que es preciso, conservando, por supuesto, la tipología ambiental de la zona, el construir un edificio de nueva planta. El resto, eso supone por lo tanto unos 180.000.000 o..., no, son 200.000.000 en total esto supone 265.00.000, lo que supone una disminución, respecto a la dotación de mil novecientos ochenta y cua-

tro, en esas partidas, por eso lo he desglosado, una disminución del 21,44 %. Sin embargo, las transferencias a Entidades Locales, las transferencias a Entidades Locales, suponen 926.000.000 que están en el Capítulo VII, que ustedes pueden ver, en el Capítulo VII; y, si no nos hemos confundido, son 926.000.000, lo que implica un incremento, respecto de mil novecientos ochenta y cuatro, del 64,10 %, que, como ven, es de nuevo la plasmación también en el conjunto de las Operaciones de Capital, donde creo que ha habido un error mío al principio, porque me parece que he dicho la cifra ésta de 926 y deberían de ser por lo tanto, la suma de los 926 o la..., perdonen un momento, ¿los 926 es todo?... o los 926 es todo; luego, entonces, la transferencia corriente son 661.000.000..., perdonen, pero estaba aquí..., me lo pasa el Presidente, muy bien, gracias. Entonces son 661.000.000 los que suponen el Capítulo VII, de Inversiones, y que van todas a transferencias a Corporaciones Locales, y eso supone, ese incremento del 64,10 %. ¿En qué se emplean esos 661.000.000 de transferencias a Corporaciones Locales? Pues, a la mayoría, rehabilitación y construcción de Casas Consistoriales se van a destinar, para el ejercicio del ochenta y cinco, 265.500.000 pesetas, lo que supone un incremento, respecto del año pasado, del 73 %. Este es un Programa que ya Sus Señorías, con muy buen criterio, en la comparecencia análoga a la que estamos ahora haciendo, ustedes me decían «esta partida debería ser incrementada»; bueno, tenían toda la razón, tengo que decirles que éste es un Programa que ha tenido una muy buena acogida por parte de las Corporaciones Locales, tanto individualmente, en los Ayuntamientos, como a través de las Diputaciones Provinciales, de manera que incluso ya ha habido, —y lo habrán visto en el orden de publicación donde se adjudicaron las ayudas—, Diputaciones Provinciales que han elaborado planes y que nosotros hemos financiado sólo el plan presentado por la Diputación Provincial, mientras que en otras circunstancias, las Diputaciones Provinciales no han elaborado un plan concreto y al no elaborar el plan concreto, ha habido una pluralidad de financiación; una directamente, a través de las ayudas que ha pedido la propia Diputación Provincial para algunas obras que ya tenían incluidas en su Plan de Obras y Servicios, y otras los propios Ayuntamientos que han acudido directamente a la Comunidad Autónoma en petición de ayuda para las Casas, para la mejora, etcétera, de las Casas Consistoriales. En opinión de la Consejería, nosotros lo que deseáramos es que sin evitar, evidentemente, que una Corporación Municipal acuda directamente a la Comunidad Autónoma, pero nos parece lo mejor, para una perfecta distribución de los fondos y una mayor eficacia en la distribución de los fondos, que las Diputaciones elaboraran un plan, un

plan concreto, y que fuéramos a través siempre de este mecanismo del plan de la Diputación como fuera financiado. Desde el punto de vista de la Comunidad Autónoma, si ustedes quieren por egoísmo procesal, nos evitaríamos, la Comunidad, algunas dificultades burocráticas, que es mucho más fácil de resolver el caso cuando ya te vienen una serie de planes programados, como en este ejercicio anterior ya ha resuelto, —ha sido, por ejemplo, el caso de la provincia de Salamanca—, donde la Diputación ha presentado un plan concreto a tres años diciendo cómo se iba a financiar, qué Ayuntamientos entraban en la primera etapa, en la segunda, etcétera. Entonces, hecho esto, a mí me parece que es mucho mejor el que pudiéramos canalizar la mayor parte de estas ayudas a través de estos planes aprobados, y no a través del goteo, diríamos, individualizado. Evidentemente, nosotros quedamos abiertos, y creo que la Comunidad Autónoma debe de quedar abierta y no, nunca, cerrar o restringir la posibilidad de acudir, a que el resto de las Corporaciones Locales, Ayuntamientos, etcétera, acudan directamente o puedan acudir directamente a la Comunidad Autónoma. Evidentemente, siempre, aquellos Municipios que han recibido ayuda a través del plan de la Diputación Provincial no la reciben directamente, siempre será a través de la Diputación Provincial; pero puede haber casos singulares, o porque han quedado fuera, o porque en un momento dado ha surgido una necesidad, debemos de estar siempre abiertos a poder recibir alguna de estas iniciativas.

Se van a destinar para el Fomento de Mancomunidades y de Servicios Mínimos 150.000.000..., perdón, 195.790.000 pesetas, que supone un incremento del 56 % respecto del Presupuesto del año anterior, —que tuvimos 125.000.000—, y que ahora, al final del ejercicio, hemos hecho de un ahorro presupuestario de diversas partidas, del Capítulo I y II, hemos hecho una transferencia para Servicios Mínimos de unos 30.000.000, me parece que son, veintitantos millones, que van a poder nutrir a mayores estas ayudas a pequeños Municipios. No obstante, para el ejercicio próximo, lo que nosotros pensamos destinar, son 195.790.000 pesetas, y en ello está, pues, la ayuda a fomento de Mancomunidades y también servicios urgentes de carácter mínimo para los habitantes.

Y el tercer Programa, en el que se van los 660.000.000, de inversión de transferencias, es la Ayuda para la Mejora de los Medios de Prevención y Extinción de Incendios, que en el año ochenta y cuatro fue dotado con 125.000.000, y que en el año ochenta y cinco lleva 200.000.000, lo que supone un incremento del 60 %. Como ven, en este caso, también, ha habido una acogida magnífica, yo creo que en esto tenemos que congratularnos todos, sobre todo los que tenemos las responsabi-

lidades, tanto ustedes desde el punto de vista legislativo de control, de seguimiento, etcétera, del ejecutivo, como el propio ejecutivo, de que estos Programas que se diseñaron y que fueron aprobados el año pasado han tenido una notable acogida. La acogida de protección ha servido también para que algunas Diputaciones hayan elaborado sus planes; en este caso concreto, por ejemplo, tengo que decirlo, lo mismo que antes singularicé en una Diputación, la de Salamanca, ahora singularizo en otra, que es la Diputación de Burgos. La Diputación Provincial de Burgos nos ha presentado un plan muy correcto, perfectamente dirigido a resolver los problemas que nosotros pretendíamos resolver, y era que en cada pequeño núcleo pudieran existir, pues, esos servicios de atención mínima, por lo menos que sirvan hasta que llegue el retén fuerte, porque si estamos esperando a que llegue el camión, normalmente, al final, se ha terminado el pequeño edificio que se había prendido. Entonces, se ha dotado de hidrantes en los, en muchos Municipios, deben de ser más de un centenar los que están en el plan para éste, en el del ochenta y cuatro, de hidrantes, de mangueras, de depósitos para que tengan una capacidad de reserva de agua para el primer golpe, poder atender la urgencia. Bien, este era un poco el espíritu de ese proyecto, y quiero hacerlo resaltar aquí que en el caso concreto de la Diputación Provincial de Burgos ha recogido perfectamente este espíritu y ha sido financiado, pues, fundamentalmente el plan presentado por ellos. No obstante, también aquí, en este plan, se deja abierta la puerta para algunas Corporaciones Municipales, algunos Ayuntamientos, que puedan acudir directamente. Es decir, normalmente todo pasa a través de la Diputación Provincial, las ayudas, pero hay una parte que puede ser para Ayuntamientos, ¿cuáles?, para aquellos Ayuntamientos que en convenio, bien expreso o tácito, con la Diputación Provincial, atienden determinadas áreas; y en este caso, por ejemplo, pues, en el ejercicio que estamos concluyendo, se ha ayudado a Miranda de Ebro, o se ha ayudado a Zamora, o se ha ayudado a otros Ayuntamientos, al Ayuntamiento de Segovia por ejemplo, que también presta unos servicios. De forma que, fundamentalmente, estos programas de cooperación pasan por las Diputaciones Provinciales, pero queda abierta la puerta para un contacto directo de los Municipios con la Comunidad Autónoma, y luego, evidentemente, a través del sistema de Mancomunidades pueden tener también una notable mejora financiera.

Resumiendo el Capítulo de Transferencias de Capital, como ven, en él se marcan de nuevo los dos aspectos que he querido resaltar al principio de mi intervención. Por un lado, ahorro en todo lo que significa, pero sin que el ahorro pueda suponer el colapso, es decir, no tenemos que estar

tanto, o decir hay que ahorrar al máximo; es decir, —mire usted—, hay que ahorrar lo que sea necesario, pero sin que los servicios se vean deteriorados y aquello no funcione; entonces, ahorro en ese sentido, pero incremento en todo lo que significa prestación de servicios, ayuda a aquellas Corporaciones que tienen como misión garantizar, asegurar en su territorio la prestación de servicios a los ciudadanos.

Estas serían en grandes líneas, las, un poco la explicación de las líneas maestras del Presupuesto de la Consejería. Se les ha facilitado un material, que creo que les puede ayudar también a resolver posibles dudas, y en ese material, ustedes tienen la, tanto la definición de los Programas genéricos, de acuerdo con la nueva estructura por Programas de los Presupuestos, que, en fin, Sus Señorías los tienen también en los textos, pero nos ha parecido prudente el darles una hoja, aunque nada más fuera para que lo tuvieran de recordatorio encima de la mesa; un anexo de personal, donde está la clasificación de personal, la plantilla y la cuantificación de todo el personal que está al servicio de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, incluido el personal que atiende en el apoyo a los órganos de Presidencia y Vicepresidencia, y tienen ustedes una relación exhaustiva, incluso con nombres y apellidos, de cada uno de los funcionarios que están a ese servicio; del personal transferido también, y que se encuentra con destino en las provincias. Y tienen unos cuadros-resumen de la situación tanto en lo que significa los órganos de apoyo, como los de los Servicios Centrales y Periféricos de la Consejería.

Y, finalmente, nos ha parecido también de interés, —aparte de los datos estadísticos que yo les he ido dando y que también los tienen, en una hoja—, el indicarles el reparto del Fondo de Compensación Interterritorial. Es decir, porque los 660.000.000 de que..., 661.000.000, que antes le comentaba y que forman el Capítulo VII, tendríamos que ver, parece que Sus Señorías estarían interesadas en saber, cuál es la parte que procede de financiación de la propia Comunidad Autónoma, y cuál es la parte que..., evidentemente, siendo financiación de la Comunidad Autónoma, procedería del Fondo de Compensación Interterritorial; entonces, la parte del Fondo, para el año ochenta y cinco, sigue siendo la misma que la del año ochenta y cuatro. Tengan en cuenta que, —y me imagino que se lo habrán explicado el Consejero de Economía y Hacienda—, que el Fondo del ochenta y cinco, prácticamente, para la Comunidad Autónoma, es el mismo del del año ochenta y cuatro, es decir, no tiene incremento, y se conserva, se mantiene en las cantidades de partida. Entonces, nosotros mantenemos la misma cantidad de 250.000.000, de los cuales les facilitamos un

cuadro en el que, tanto para los 100.000.000 del Fondo que van a Prevención y Extinción de Incendios, como los 150 que van a Fomento y Servicios Mínimos de Mancomunidades, cómo se reparten por provincias. El cálculo del reparto provincial se ha hecho en función de los parámetros del Fondo, es decir, los coeficientes famosos de renta, paro, etcétera, que se emplean a nivel nacional para la asignación de los recursos del Fondo, y en el caso nuestro corregido para las provincias de Palencia, Segovia y Soria, que están por debajo de la media. Esas tres provincias se encuentran por debajo de la media y, entonces, a éstas se les ha corregido con un punto a mayores, con el fin de que no sigan..., evidentemente, son provincias que se encuentran en una situación grave y que si empleamos los parámetros propios del Fondo, pues, también van perdiendo respecto del resto de las provincias, digamos. Por poner un ejemplo, el índice de paro afecta —y, por lo tanto, beneficia— más a la provincia de Valladolid. No estoy diciendo que el paro sea una magnitud buena; lo que quiero decir es que como en función del incremento de paro, de la situación de paro, el Fondo se reparte proporcionalmente a ese parámetro, donde hay más paro, tienen desgracia esa colectividad pero recibe más del Fondo; donde hay menos paro recibe menos. Entonces, provincias agrarias o de pequeñas unidades familiares de producción, como puede ser el caso soriano, o el caso de Segovia, etcétera, se encuentran disminuidas respecto del resto de las provincias; entonces, nosotros las hemos corregido a estas tres provincias con los factores que tienen ustedes a continuación, es decir, hemos distribuido el 90 % del Fondo, de la parte a nosotros asignada del Fondo, el 90 % de los 250.000.000 lo hemos asignado en función de los parámetros del Fondo, y ese 10 % le hemos corregido en función de estos parámetros que tienen ustedes aquí, y es inverso a lo que se aleja..., no, perdón, directo a lo que se alejan de la media, directo a lo que se alejan de la media. A medida que se alejan de la media tienen más; caso de Soria, de Segovia, y de Palencia; Palencia es la que está más próxima a la media, recibe menos; Segovia está algo más alejada, más; y Soria más alejada, más. Esta es la corrección y, entonces, corresponden esas cantidades que tienen ustedes en el total, abajo.

Bueno, yo creo que con esto, me parece que es suficiente como presentación de los Presupuestos de la Consejería, y podemos luego, en el diálogo, pues, posiblemente, tener un intercambio algo más enriquecedor. Muchas gracias, señores Procuradores.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Consejero. Se suspende la sesión durante diez minutos.

(Se suspende la sesión a las diez horas cincuenta minutos, reanudándose a las once horas.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero me ruega y me pide que..., ha omitido un informe sobre el tema de Informática, y lo va a hacer previamente a la intervención de los Portavoces.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR NALDA GARCIA): Si me perdonan, se lo he rogado al Señor Presidente, porque me han llegado noticias, yo no he estado aquí hasta anoche, y ha sido ahora por la mañana, al estar aquí entre ustedes, cuando se me ha dicho que parece ser que tenían un interés, porque ha surgido la pregunta en varias comparecencias, sobre el tema del Plan de Informática que estaba consignado en, del cual he hablado un poco de pasada ¿no?, en el ejercicio del ochenta y cuatro. Por darles unas cifras, primero las cifras presupuestarias, si ustedes quieren, y luego decirles cómo está el Plan.

En el año ochenta y dos se compró una pequeña unidad, que es lo que ahora nos está haciendo los servicios, pues, con graves dificultades; es una pequeña unidad sin prácticamente capacidad de memoria, pero bueno, pues, cumple su pequeña misión de ir haciendo todos los meses las nóminas y alguna otra pequeña cosa, como son, incluso, los Presupuestos y un poco de seguimiento de la contabilidad; pero yo casi les diría que es como si fuera a pedal, es más casi la labor que se hace a mano que la que está auténticamente procesada; no es ninguna de las aplicaciones son, ni lo que hay ahora es una gestión de personal como aplicación, que tendría que ser una cosa como muy compleja y que no cabría en ese aparato, como el tema de gestión presupuestaria y de contabilidad, que tampoco cabe en la máquina actual. Esa pequeña unidad de ampliación, que se hizo cuando se vino a aquí, a las nuevas instalaciones, que se le amplió unas cuantas unidades de memoria, etcétera, suponen 12.000.000 de pesetas, que están ahí, y de los cuales, realmente, pues, —les quiero ser franco—, no se les ha abonado todavía al proveedor; es decir, el proveedor era SECOINSA y no se le ha abonado esta cantidad. En resumidas cuentas, la razón de ello es por lo siguiente: porque el paquete llevaba una ampliación y al mismo tiempo unas aplicaciones; entonces, la casa distribuidora nos pide, por todo ello, una cantidad y nosotros le queremos dar otra. Razón de que le queramos dar otra notablemente inferior a la que él reclama: pues, simplemente, que entendemos que las aplicaciones suministradas no han servido a los fines para los que nosotros lo pretendíamos, y que, por lo tanto, esas aplicaciones no se han utilizado, no tienen virtualidad en el sistema y no las

debemos de pagar. Esta es la razón de que haya este litigio, litigio que se va a subsanar, por la parte principal que hay, antes de que finalice el año, porque hemos llegado con ellos, con la casa suministradora, a un acuerdo, de manera que ellos han sido conscientes también de que las aplicaciones suministradas en su día no han tenido..., no han sido eficaces, no han servido a los propósitos que nosotros deseábamos, y que, por lo tanto, no debemos de pagarlas. Hemos llegado al acuerdo y la Comisión puede dar por cancelado, en cierto modo, este pequeño litigio entre la casa SECOINSA y la Junta de Castilla y León.

En el año ochenta y cuatro y en el Presupuesto que todavía está vigente, y es de lo que yo les hablaba antes, existían las siguientes consignaciones. En la Consejería de Presidencia, 150.000.000; en la Consejería de Economía, 30.000.000; y en la Consejería de Industria, 15.000.000. En total, 195.000.000 de pesetas, que es el montante por el que salió el concurso para el suministro de un sistema informático para la Junta de Castilla y León, que sale el concurso, pues, no sé si fue en el mes de Julio o así, y que estamos todavía, o en el mes de Agosto, y que estamos todavía resolviendo, y que yo les hablaba antes de esas dificultades; de manera que los 195.000.000 por los que sale el concurso son nutridos de los créditos que existían a esos fines en tres Consejerías, en la de Presidencia 150, en Economía, y en Industria, de manera que se centralizó todo en Presidencia. Se crea, como ustedes saben, la Comisión de Informática, que es una Comisión Coordinadora de los de los sistemas, servicios, aplicaciones informáticas, etcétera, de la Junta de Castilla y León, y a través de esa Comisión, al estar ya integradas todas las Consejerías, se canaliza en una única oferta, en un único sistema a ofertar, a través de la Consejería de Presidencia que es la que saca en su día el correspondiente concurso. Y para el año ochenta y cinco, que es la cantidad que les hablaba antes, lo que hemos previsto eran 80.000.000.

Situación en este momento de..., y, bueno, y hay también en la Consejería de Economía y Hacienda, en el Anexo de Inversiones, pero me imagino que lo habrá dicho el Consejero, 20.000.000 también para posibles sistemas informáticos de la Consejería de Economía y Hacienda. Razón de esto; la razón de que esté separado, aunque evidentemente se podría gestionar y lo podríamos gestionar de manera única ambas cantidades, la razón es la siguiente; la posibilidad de que la Consejería de Economía y Hacienda, a los fines que le son propios, que es todo el tema de gestión tributaria que tiene que asumir a partir de primero de Enero de mil novecientos ochenta y cinco, pueda hacer frente a las obligaciones que se le van a derivar, tanto de compra de cintas de sistemas, de procesadores, etcétera, incluso aunque la

gestión tributaria la siga haciendo el Ministerio de Economía y Hacienda durante un tiempo transitorio, pero, así y todo, hay que ir dotándose de unos medios para, en el menor tiempo posible, asumir completamente toda la gestión de los tributos, y no solamente, diríamos, la supervisión superior o la de, o tributaria. De manera que ésta es la razón de que exista esa partida desglosada, lo vuelvo a decir, que se puede meter en un único cajón responsable.

¿Cuál es la situación, en este momento, del curso y cuál era lo que se pretendía? Lo que se pretendió, —y me parece que lo expliqué ya otra vez, pero por si acaso, pues, lo explico de nuevo a Sus Señorías—, lo que se pretendió fue crear un sistema informático descentralizado, de manera que existiendo una unidad central de mayor capacidad, donde estén, por ejemplo, las impresoras rápidas, donde estén las lectoras rápidas, donde está la unidad de mayor memoria, etcétera, siendo eso el núcleo central, existan configuraciones distribuidas por las diversas Consejerías que vayan a hacer uso de los servicios informáticos, y que sean ellos responsables de su sistema. Uno de los vicios que ya se ha corregido, y precisamente la innovación tecnológica va en ese sentido, es el siguiente: de todos es conocido la propensión, sobre todo en los años sesenta y setenta, cuando ibas a ver centros modernos, el que te enseñaran un edificio impresionante, donde estaba el gran centro de cálculo, y donde todo el mundo tenía que ir a ese centro de cálculo, y donde allí se hacía y se producía todo, y se recibía toda la información, y se procesaba toda la información; al final, eso a lo que conducía era a una disfuncionalidad entre los que eran responsables en cada área concreta de su pequeño programa y, diríamos, de su entrada y salida de datos, del propio sistema o el propio Servicio de Informática. Entonces, se producían, pues, los conflictos de intereses de que si a mí me metes lo primero, que es que tienes el..., de que le metes a fulano en lugar de a mí. Esto ha conducido a notables disfuncionalidades en el funcionamiento de la Informática, sobre todo en los servicios de gestión. Entonces cuando la Informática ha entrado de lleno en todos los procesos de gestión, se ha ido a una Informática de carácter distribuido, de manera que cada usuario tiene la responsabilidad de la entrada y salida de todo aquello que le es propio, de manera que el Servicio Central de Informática lo único que hace es tener a punto el sistema para que todo usuario, en todo momento pueda hacer uso de él. Por lo tanto, el principio filosófico por el que se plantea el sistema informático moderno, diríamos, es un sistema totalmente diferente del sistema antiguo. Entonces, desde esa perspectiva, el sistema informático, la configuración o las configuraciones para el sistema informático de

la Junta de Castilla y León preveía una unidad central con una determinada capacidad de cuatro megabyts que son pues no sé cuanto kilopalabras, etcétera, y una serie de unidades periféricas en función de las necesidades de cada Consejería, necesidades que fueron expuestas en esa Comisión de Informática que digo que está creada en la Junta y donde, en cierto modo, se coordinan todas las necesidades informáticas. Entonces, así había una unidad de mayor peso, de mayor capacidad de memoria, para los servicios de Economía y Hacienda, lo cual es lógico, —aunque esté unida y conectada con la unidad central, ellos deben de tener una capacidad autónoma de gestión—, puesto que el problema de gestión de contabilidad, Presupuesto y recaudatorio es un problema importante para el funcionamiento del resto, y además, manejando gran cantidad de números, por lo tanto, con una necesidad de capacidad mayor que el resto de las Consejerías. Y eso va desde esa Consejería que tiene más capacidad hasta las pequeñas Consejerías, cuya unidad periférica no es más que, diríamos, los pequeños ordenadores de oficina, donde tengan un tratamiento de textos, donde tengan una pequeña unidad de memoria para acumular pues, las necesidades de que ellos dispongan, pues, que pueden ser de medio mega, o de incluso de medio kilobyts. Y ésa es como está la configuración distribuida, es decir, pequeñas unidades que van en función de la necesidad hasta el gran ordenador, en el cual están todos centralizados, pero de manera que nunca una impresora rápida está en una configuración pequeña. En una configuración pequeña lo que hay es una impresora de poca capacidad o una impresora de tipo máquina de escribir, porque lo que va a hacer son acuerdos, van a ser actas, o van a ser un tratamiento de textos simplificado, o un seguimiento de expedientes, pero no va a tener nunca gran manejo de datos, mientras que las impresoras, lectoras, etcétera, de gran rapidez van a estar únicamente en el centro matriz, digamos, al cual, a esas impresoras, se puede acceder desde los núcleos, desde los sistemas periféricos por su clave respectiva, de manera que no hay una desconexión; todo esto está conectado y a través del ordenador central, desde los sistemas periféricos y dando la clave correspondiente, te da..., o puede utilizar también las entradas-salidas de gran rapidez. Esa es la configuración diseñada.

Entonces, a esa configuración diseñada y puesta en un pliego de condiciones se saca a exposición al público, —creo que esto fue durante el mes de Agosto cuando estuvo en exposición, o de Julio a Septiembre, una cosa así—, y en Septiembre se presentan las plicas correspondientes. Y se han presentado tres casas a esa oferta; esas tres casas son: Digital, (me perdonen, pero no sé exactamente todo su nombre, sé que se llama así,

yo creo que los entendidos saben cuál es). Digital, Honeywell Bull y SECOINSA; son las tres casas que se han presentado, cada una haciendo su oferta; ellos han ofertado, cada una en las posibilidades que cada casa tiene, a ese pliego. En este momento, la situación es que la Comisión de Informática, una vez abiertas las plicas por la Mesa de Contratación, la Mesa de Contratación estaba expuesta en el pliego, es presidida por mí mismo, y luego, en la Mesa de Contratación, están el Interventor, el Jefe de la Unidad Jurídica, bueno, una serie de personas, en este momento no recuerdo exactamente, son cinco personas, pero creo que son esas dos, un miembros también del Servicio de Informática, que está como secretario, con voz pero sin voto, y el Secretario General, creo, de la Consejería, o alguien, alguien así. En resumidas cuentas, ésa es la Mesa de Contratación, Mesa de Contratación que es la habitual en todo concurso, sobre todo, porque las tres figuras claves, o las dos figuras claves, (para no incluir al Presidente que es la menos importante de todas en ese caso), las dos figuras claves son el Interventor y el Asesor Jurídico, el uno para que vea el control de legalidad y el otro para que vea el control económico. Entonces, esto es así, y esta Comisión de Contratación asume y admite las tres plicas, se admitieron, en su momento las tres plicas, y se comunicó a la Comisión de Informática. La Comisión de Informática nombró una Comisión Técnica para que hiciera un informe valorado sobre estas tres plicas, un informe que tiene que elevar a la Comisión de Contratación. Esa Comisión Técnica ha tenido múltiples reuniones, ha llamado a las casas respectivas, se ha reunido con ellos, pues, para aclarar temas, han visitado instalaciones análogas o similares que las casas han tenido a bien enseñarles, etcétera, y con eso han elaborado un informe, informe que, —como luego todo se conoce, pues, es preferible que se diga; a mí me gusta que las cosas por derecho y claras—, informe que este Presidente, cuando le ha recibido, no le ha aceptado y le ha devuelto a la Comisión Técnica. Razón: que en el informe se hacían, en opinión de la presidencia, valoraciones al margen de las que están expresamente dichas en el pliego de condiciones; mire usted, lo que nosotros tenemos que ver es lo que el pliego de condiciones pedía, y lo que tienen ustedes que hacer es ajustarse en su informe a lo que el pliego de condiciones demandaba. Esa es la situación en este momento. Entonces, se está, de nuevo, a informe; para ellos se reunió la Comisión de Informática, la presidencia de la Mesa de Contratación expuso estas motivaciones a la Comisión de Informática, y la Comisión de Informática hizo suyos los planteamientos de la Presidencia y encomendó a la Comisión Técnica que redactara, que estudiara, que profundizara de nuevo, y que ele-

vara otro nuevo informe sobre la cuestión. Así estamos. Yo creo que no podemos avanzar más sobre este tema; ésta es la situación a este momento, en este instante. Por eso yo les decía antes que puede haber dificultad de aquí al treinta y uno de Diciembre, en que saben que hay que liquidar el Presupuesto, vamos, en que hay que, no liquidar, hay que liquidarlo a esa fecha, se liquidará posterior, pero donde hay que recoger todas las contracciones, es decir, donde hay acreedor, a treinta y uno de Diciembre, es posible que estas cantidades que he hablado de 195.000.000, que están en reserva, están contraídas, no tengan acreedor en ese momento, y entonces deben de ser liquidadas, deben de pasar a remanentes.

La opinión personal y el porqué, a lo mejor ustedes dicen, de esta tardanza, y que me lo han dicho otros Consejeros, porque, evidentemente, hay temas que les preocupa a muchos Consejeros sobre este tema, es la siguiente: un Servicio de Informática es un paso trascendental para la Comunidad Autónoma. No es una medida simple que se pueda tomar, pues, con una prisa de un momento o con una improvisación diríamos; es una medida que hay que tomarla con toda la seriedad, con toda la prudencia y con todo el tiempo que sea necesario, porque la decisión final que se adopte es una decisión que no solamente es para hoy, sino es una decisión que, o bien soluciona los problemas de la Comunidad, o bien hipoteca el futuro de la Comunidad, y como eso es el condicionante que está aquí, porque todas las fábricas que producen ahora elementos informáticos todas les producen buenos, —yo en este momento, quiero que quede perfectamente claro aquí que el problema no es un problema de calidad del producto, que todos son buenos, el problema es si esos productos no sirven a los intereses y a los fines que quiera la Comunidad—, y ahí es donde hay que ser prudentes, sensatos, y tomarse el tiempo que sea necesario. Por eso esta Presidencia, a pesar de todas las urgencias, se tomará el tiempo que sea necesario para que la decisión que se adopte sea la decisión que más convenga a los intereses de la Comunidad Autónoma, independientemente de que tengamos o no que contraer un crédito; si un crédito se anula, ya tendremos caminos y posibilidades de abrir otro. Lo que no se puede hacer nunca es si se adjudica un sistema, no tienes luego posibilidad de anular esa adjudicación; por lo tanto, lo que tenemos que hacer es tomarnos el tiempo necesario, que esta Presidencia de esa Comisión, perdonen, este Consejero se lo va, —aquí, ante ustedes, es simplemente el Consejero—, se lo va a tomar ese tiempo sin, sin ninguna, sin urgir nada, y que va a hacerlo también, evidentemente, sopesando que la decisión hay que tomarla cuanto antes, pero cuando tengamos todos los elementos de juicio que sean precisos. Yo creo que ésta sería

un poco la situación actual de todo el sistema de Informática. Me parece que, bueno, si quieren luego, pues, podemos profundizar más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Consejero. Se abre ahora, entonces, el turno de Portavoces; tienen diez minutos cada uno de los Grupos Parlamentarios para formular sus preguntas o interpe-laciones, a las que contestará bien el señor Consejero, o alguno de los miembros de su equipo directivo que están en la sala, y luego tres minutos para réplica. Por el Grupo Mixto tiene la palabra el Portavoz señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Muchas gracias. Señor Presidente, señor Consejero, Señorías. Yo he atendido con atención las explicaciones que nos ha dado el señor Consejero de Presidencia y Administración Territorial. Yo luego me voy a referir a alguna de las cosas que él nos ha dicho, pero antes me querría un poco referir a algunas cosas que a mí me parece que nos tendría que haber dicho y que desde mi punto de vista se han omitido un poco.

Cuando se presentaron estos Presupuestos, y el primer día yo me manifesté esperanzado, en el sentido de que parece que estábamos ante unos Presupuestos más serios, aunque..., estaban los Presupuestos mejor elaborados, y esto, pues, fue incluso recogido por la Prensa en el sentido de que la oposición había hecho una acogida favorable a los Presupuestos. Cuando yo he ido profundizando un poco en los Presupuestos, pues, he visto que aquellas esperanzas no se corresponden con la realidad de estos Presupuestos, y basta ver el anexo del personal, la Presidencia, de Presidencia de Administración Territorial, como ya, incluso, hay errores en la primera hoja cuyos totales no coinciden; son unos errores mecanográficos que no tienen mayor importancia, y que no voy a elevar a categoría lo que no es más que una anécdota. Pero, yo, todo el tema de personal, me parece que debe ser tema de esta Consejería y que se ha pasado sobre él un poco como sobre ascuas. Y yo creo que el tema de personal es uno de los temas más arduos, uno de los temas más importantes; y, si me lo permite el señor Consejero, uno de los temas más dispares, el que más disparatado está hecho en este Presupuesto. Están disparatados, porque se consagra definitivamente algo que se ha hecho en todas las épocas. Ya sé que luego los del Grupo Popular me dirán que también esto sería en tiempos de UCD, a cuyo partido yo pertenezco y, efectivamente, tendrán razón que también se hizo entonces, por lo menos no se corrigió lo que yo ya conozco de la época franquista, en que había dos Administraciones, la Administración Central y la Administración Peri-

férica; entonces, lo que se ha hecho es trasladar Madrid a Valladolid y se sigue conservando lo mismo, y basta ver cualquier Consejería, cualquier Consejería. El otro día nos referíamos a la de Industria; no hay ningún Jefe de Sección en ninguna provincia que tenga un índice, un nivel mayor de veinte o quizás veintinueve; sin embargo, los Jefes de Sección, en la Administración Centralizada, no hay ninguno que tenga menos de veinticuatro; pero no sólo eso, no sólo son los funcionarios, es que resulta que hay contratados, algunos contratados, como técnicos que tienen veintiséis, veintiocho, etcétera. No se ha querido hacer una corrección, no se quiere hacer una corrección, y lo que se hace es asumir lo que venía de la Administración Central y trasladarlo de Madrid a Valladolid. Ahí hace falta, desde mi punto de vista, una política seria de personal. Entonces, yo, me preocupa, por ejemplo, también ya, cómo en la Ley de la Función Pública se traslada o se cambian unos incentivos de dedicación exclusiva, etcétera, y se crea lo de productividad; a mí me preocupa, porque, ¡ojalá!, sepamos vencer la tentación, de politizar la Administración, pero a mí me parece que es una tentación muy fuerte. Yo, sin embargo, quiero pensar que la Junta va a saber vencer esa tentación y debería saber vencerla, y por tanto, ahí no quiero entrar en suposiciones o en hipótesis que serían tendenciosas. Pero, aún sabiéndolo que se va a vencer esa tentación, allí, en la Memoria, se habla de una subida de sueldos iniciales del 6,5, o del 4,5 %, para los de coeficiente diez, para los funcionarios de coeficiente diez, pero luego yo me he visto sorprendido, porque en este detalle de personal, cuando para solventar las dificultades del año pasado en que unas enmiendas mías quitaban los gastos de representación, este año no hay ni gastos de representación ni hay otro tipo de incentivos, sino hay retribuciones básicas y otras remuneraciones; una argucia, probablemente inteligente, que nos va a dar lugar a más trabajo para desentrañar esto, pero que, al mismo tiempo, nos hace surgir unas dudas iniciales inmediatamente, porque si la subida de sueldo va a ser del 6,5 ó del 4,5, yo he hecho un análisis no exhaustivo, pero sí que he ido espigando algunas cuantas, algunas cuantas cosas del personal, y entonces me encuentro con que hay gente de sección que en el año ochenta y cuatro ganaban 2.346.000, y en el año ochenta y cinco 2.836.000, que significa una subida del 20,30 %. Un jefe de gabinete que en el año ochenta y cuatro ganaba 2.955.000, y que este año ganan 3.748.000, un 26,49 % de Presupuesto. Entro en Directores Generales, y les cito por sus nombres, no por sus nombres y apellidos, sino por sus cargos, pero ya concretándolos; por ejemplo, —y que nadie se sienta aludido, porque la verdad es que he ido buscando, espigando un poco y pro-



bablemente con algunos errores, también admito<sup>2</sup>, por ejemplo, un Director General de Tributos que el año pasado ganaba 3.253 pesetas, 3.253.000, este año gana 4.256.000, el incremento del 30,83 %. El Director General de Préstamos o Créditos y Patrimonio, o Patrimonio y no sé qué, Préstamos me parece, ha sufrido un incremento del 33,33 %, etcétera. Y no quiero tampoco referirme a los Directores Generales, sino que hay Directores Generales, hay Jefe de Gabinete, y hay Jefe de Sección, como digo también, o Jefe de Servicio, por la Dirección Territorial, el Jefe de Servicio de la Administración Territorial en el año ochenta y cuatro eran 3.069.000, y que el año ochenta y cinco son 3.473.000, con un subida del 13,16 %, etcétera. Yo no quisiera, y además quisiera que estas cifras que yo he dado se tomaran como ejemplos espigados de algunas cosas que me han salido de ojo, que probablemente hay algún error por mi parte. Yo he querido pensar si en algunos casos estos sueldos se referían a siete meses, pero he mirado el Presupuesto del año pasado y he visto que, efectivamente, no; a lo mejor hay algún error, que yo, en cualquier caso, rectificaré antes de hacer las correspondientes enmiendas, pero que, inicialmente, me produce una profunda preocupación, como me produce y, fundamentalmente, la preocupación, repito, que yo he dicho, de que haya dos Administraciones, la Central y la Periférica. Así no descentralizamos, así lo que hacemos es trasladar la capital del Reino, de Madrid a Valladolid; no hacemos una descentralización administrativa.

Y voy a pasar a otros temas, no me voy a centrar solamente en el tema de personal, pero, repito, quiero dejar patente mi preocupación. El año pasado, además, la manifesté en algunos otros temas, como en el nombramiento de Delegados Territoriales; yo no he examinado en profundidad, pero me parece que los Delegados Territoriales siguen existiendo. Yo creo que, desde mi punto de vista, no hacen falta, como no hacen falta estas oficinas de asesoramiento a los Municipios, en las cuales me parece que se van a invertir no sé si son 134 ó 146.000.000, no recuerdo bien la cifra. Que yo creo que estos Delegados Territoriales, yo me estaba haciendo una pregunta: si en mi provincia, por ejemplo, hay un Delegado Territorial, que supongo que sí, pero, vamos, yo no lo sé exactamente; casi hago la pregunta, porque sí le hay, la verdad es que no molesta mucho.

Luego me voy a meter en otros temas. Yo he escuchado a Su Señoría cómo nos hacía referencia a los ahorros que se van a producir en uno de los Capítulos, los incrementos que tienen otros. Yo le he visto referirse con fruición a estos 671.000.000 de transferencias a las Corporaciones Locales, que a mí me congratula y que yo deseo que esas transferencias se produzcan y que esa atención al me-

dio rural se haga, bien sea a través de Casas Consistoriales, de construcción de Casas Consistoriales, de incendios, etcétera, o incluso de fomento de las Mancomunidades, aunque este tema sería un poco más discutible, sobre todo por el cómo se hace y para ver si se hace bien. Pero yo, con todo respeto señor Consejero, tengo que decirle que este reparto que se hace aquí de los incendios y de las Casas Consistoriales en razón a unos índices, —no sé si le he entendido bien—, que eran los índices de paro por provincias, me parece que esto es sacar las cosas de quicio, —y que me perdone el señor Consejero—, porque yo creo que esto no se puede repartir así. Es decir, si hay un reparto hay un reparto de 100.000.000 para el Fondo de Compensación Interterritorial para la extinción de incendios, y 150.000.000 para la construcción, para la mancomunidad, no sé cuánto para la construcción de Casas Consistoriales; después hay que repartirlo de acuerdo con las necesidades; habrá provincias mayores, habrá provincias con más Ayuntamientos, habrá provincias que sus servicios están peor cubiertos, pero querer la justicia a este grado y a este extremo, yo creo que no podemos llevarlo, y yo valoro el sentido de justicia que se quiere, que se quiere dar a este tema, pero me parece que esto no es procedente, no puede repartirse así, porque habrá provincias donde, a lo mejor, no tienen una dotación de incendios. Usted ha alabado antes a mi provincia, y yo que me parece que, en estas Cortes, soy un Procurador que me distingo por querer sacar todo lo que quiero, todo lo que puedo para mi provincia y sí que lo quiero, sin embargo, también debo decirles que la dotación de incendios, que yo tuve la ocasión de llevar a cabo estando en la Diputación, tiene básicamente una buena dotación de incendios y, probablemente, si se hace de acuerdo con el cálculo de las necesidades, pues, a lo mejor, las correspondía menos. No es que esté llevando agua a mi propio molino, pero parece que esto no se puede, no se puede repartir así. Sin embargo, estoy de acuerdo con la filosofía; yo recordaba, yo recordaba el entusiasmo que Su Señoría manifestó ya en el año pasado, y que se refería a las proclamas que de estas nuevas Casas Consistoriales, en favor de la libertad, parece que decía, o algo así, iban a dar los alcalde reformistas, porque yo creo que yo vi cómo usted se entusiasmó por esas proclamas por la libertad, y a mí me parece bien que estos programas se lleven a cabo. Pero creo que además falta otra cosa en estos Programas, es decir, en estos momentos, es evidente las tensiones que existen entre las Diputaciones y la Junta; la verdad es que las Diputaciones se quejan de que las están quitando atribuciones, cuando lo que yo creo es que las están dando dinero, y yo estoy comprobando cómo muchas Diputaciones están ocultando su propia inca-



pacidad, acusando a la Junta de lo que las quitan. Es decir, yo creo que aquí estamos sabiendo vender algo de lo que tiene que ser una colaboración, como usted mismo ha diseñado, con las Diputaciones, pero que no lo estamos sabiendo vender bien, porque las Diputaciones, por el contrario, las estamos ayudando a resolver algunos problemas que antes eran de competencia exclusiva sí de las Diputaciones, pero que eran de obligación exclusiva de las Diputaciones, y las Diputaciones no parecen estar comprendiéndolo; pobablemente porque está tensionado todavía por esa Ley de Competencia con las Diputaciones que no sale adelante y que debiera salir adelante; pero que esa tensión, evidentemente, existe. Y cuando se las está ayudando a resolver unos problemas a las Diputaciones, habría que saber integrarlas en una colaboración con la Junta, que todavía no hemos sabido integrarlas en ella. Que tampoco es el extremo contrario, que yo le he oído decir, pues, lo vamos a dejar que sean las Diputaciones quienes hagan el reparto; yo entiendo que tampoco; yo creo que es una labor conjunta entre Presidentes de Diputaciones y Junta que, bueno, será necesario estudiarlo conjuntamente, y será necesario sentar a los Presidentes de la Diputación en una labor conjunta, y que dentro de esa labor conjunta se puede llegar a diseñar ese esquema de necesidades y tratar de cubrirlas conjuntamente.

Voy a tratar de no alargarme demasiado. Hay otros dos puntos, sin embargo, que a mí me preocupan también terriblemente. Uno de ellos es esa bolsa de la Informática, que parece que se va comiendo cada vez más dinero, este año se habla de 80.000.000 de inversiones, que ya nos ha dicho que es para los locales donde van a estar los ordenadores, y que yo creo que se necesita; y otro es, —y también un poco junto a esto—, esos, esas dotaciones que se van a hacer y que se están haciendo, y que aquí son unas partidas terribles, para mejorar los servicios de instalación de la Junta, que yo creo que está mal, pero que a mí me parece que una seriedad elemental requiere que no se hagan excesivas inversiones hasta que no se sepa dónde, definitivamente, va a estar ubicada la Junta. Y, en este sentido, yo diría que aquí ambos grupos mayoritarios tienen una obligación y son corresponsables de las fuertes inversiones que se están realizando, que pueden ser inversiones que no pueden llevar a ningún sitio o que pueden ser unas inversiones costosísimas que, en un momento determinado, van a ser una razón de tal peso que, verdaderamente, pues, la Junta tiene que estar donde estaba ya, porque otra cosa sería un puro disparate económico; costaría, yo miraba, desde la perspectiva de Burgos, va a llegar un momento que costaría menos trasladar la capital de Burgos a Valladolid que la Junta a Burgos si así se determinara la capitalidad, por

los gastos que se van realizando. Y otra bolsa importante de Ingresos es, hombre, esta serie de Programas, y estos primeros Programas, no me refiero al de Presidencia de la Junta que, probablemente, pues, lo podría referir, pero sí la Secretaría del Presidente, sí la Oficina del Portavoz sobre todo, sí la Secretaría General, etcétera, porque a mí me parece que, yo estaba contento este año porque no veía la Dirección General de Información, que yo tanto luché porque el año pasado se suprimiera, que después, después, la suprimieron en la nueva remodelación que hicieron, allá por el mes de Septiembre, lo cual, pues, yo se lo agradecí que aquello que fue un deseo vehemente mío de que se suprimiera la Dirección General, ustedes me dijeron que no cuando se aprobaron los Presupuestos, pero luego me dijeron que sí cuando dijeron una remodelación. Lo que sucede que, claro, esto es una cosa engañosa, porque todas aquellas inversiones que iban a la Dirección General de Información, este año, con otros nombres y con otros conceptos, van en diferentes oficinas; y así, pues, hombre, vemos cómo la Secretaría General, pues, tiene un presupuesto que es, bueno, de 400 «y pico» millones, que yo la comparaba con la de las Cortes, y es mayor que los 350.000.000 que tienen las Cortes. Pero es que solamente la Oficina del Portavoz, con sus 190.000.000 en números redondos, es más del 50 % de lo que son los gastos de estas Cortes, incluido personal, incluido el agujero que estamos haciendo este año en el patio, incluido los gastos de los Procuradores, etcétera. Hombre, a mí me parece que, que la oficina del Portavoz, —y con todos mis respetos al Portavoz—, son mucho 190.000.000 de pesetas para ser manejado por el Portavoz. Sí que sé que alguna de estas misiones, como la de información, están aquí asumidas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Ruego a Su Señoría vaya finalizando su intervención, que ha agotado el tiempo.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: En líneas generales he agotado también, pues, aquellos aspectos que, desde mi punto de vista, son más resaltables; que a lo mejor, a lo mejor, yo he magnificado la importancia de los mismos, porque me ha faltado todavía un estudio ponderado y profundo del Presupuesto, que no he tenido todavía tiempo de hacer, lo que no quiere decir tampoco que, a lo mejor, pues, haya solventado algunas otras, otros aspectos que, por el contrario, puedan existir y que me han pasado desapercibidos. Por otra parte, bueno, yo creo que esta comparecencia de los Consejeros en estos momentos es, fundamentalmente, una toma de contactos y, quizá, no sé, si ha sido así, yo le ruego a Su Señoría que me perdone, que a lo mejor yo he entrado demasiado en el debate,

demasiado en la crítica de algunos temas, que son demasiado profundos, que lo que deberíamos haber hecho en este momento es una mera recopilación de información complementaria a la que se nos ha dado, y que a lo mejor yo, pues, he excedido un poco lo que debería ser el contenido de estas reuniones. En este sentido, yo le pido perdón al señor Consejero.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** Gracias, señor Montoya. Para contestarle tiene la palabra el señor Consejero.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR NALDA GARCIA):** Gracias, señor Presidente. No; quiero decir, lo primero, que no se ha excedido; me parece totalmente correcta su intervención. Ha habido algunos temas que ahora voy a matizarle, sobre todo por lo que, por lo que significan de cara a la colectividad, no tanto en lo que me afecta a mí, personalmente, y que en eso asumo perfectamente las críticas que usted me ha hecho o que ha hecho a lo que es la gestión de la Consejería.

Empecemos por el tema importante, que usted ha abordado, y que yo creo que, aunque ya sobre eso me he pronunciado en las Cortes en la Comisión de Personal, pues, que podría ser interesante de hacerlo aquí. Es evidente, y digo a Su Señoría tiene usted razón, que en estos Presupuestos se produce una continuidad en cuanto a los mecanismos de asignación de complementos, etcétera, de retribuciones, que la tradicional, llamémosle, que ha seguido vigente en nuestro País desde hace muchos tiempos, años, años, centenares; no es una cuestión de un día, son cuestiones de..., son cerca de dos centenares de años hasta hoy; hasta hoy, no, hasta la Ley 30/1984, de Medidas para la Función Pública. Lo que ocurre es que esa Ley no se puede implementar de la noche a la mañana; esa Ley tiene una serie de dificultades de cumplimiento, no en ella, pero sí de coordinación que tenemos primero que estudiar y que profundizar en ella. Por ejemplo, toda la asignación de nuevos complementos, de nuevas figuras retributivas, de los complementos de productividad que hablaba Su Señoría, etcétera, yo creo que una Comunidad Autónoma no puede hacerlo sin previamente se hayan pronunciado, diríamos, a nivel nacional, dentro de esa Comisión que prevé la Ley, una Comisión Técnica de Coordinación de los temas en materia de personal, para que hagamos de manera homogénea en todas las Comunidades Autónomas, porque incluso, yo le diría a Su Señoría, muchas de esas personas que están ahí, con nombres y apellidos, y que usted critica que ésta tiene el 10,24 y la otra sólo el 10,20. Pues mire, es que así nos ha sido transferido, y esa persona tiene

todo su derecho personal a mantener ese complemento; por lo tanto, nosotros, nos guste o no, tenemos que mantener esa situación. Y ¿hasta cuándo? Pues, —mire usted—, hasta que podamos, primero, hacer una clasificación de los puestos de trabajo; pero para clasificar los puestos de trabajo tenemos que saber, exactamente, cuáles son los criterios que, con carácter general, van a estar funcionando en el Estado. Porque yo creo que una de las cuestiones que a veces nos entorpecen a los de Castilla y León es que tenemos una conciencia del Estado como muy aguda, es decir, no en vano, bajo las espaldas de nuestros antecesores, se hace la unidad de España, y, entonces, ese sentido del Estado le seguimos manteniendo. Y a mí me parece que sería malo el que nosotros..., digo malo, y lo digo claramente, y critico, por ejemplo, si cualquier Comunidad, del color que sea el responsable, tomase decisiones en este momento sobre organización, reclasificación de puestos, complementos, incentivos, etcétera, sin ver qué vamos a hacer el resto de las Comunidades. Lo que no puede ser la Administración Española, —y la Administración Española es, tanto la Central como la de las Comunidades Autónomas, como la de las Corporaciones Locales—, un patio de monipodio donde cada uno vaya a dar los complementos que le apetezcan. Con eso, no haremos jamás una Administración en este país, y cuando me refiero a este país, me refiero a España. Por lo tanto, estos son los condicionantes que, en opinión de este Consejero, nos tienen, en cierto modo, impedidos de avanzar, a lo mejor, con la prisa que deseamos. No obstante, no obstante, y ustedes lo saben, nosotros estamos ya iniciando los caminos para ir avanzando en la clasificación de puestos de trabajo, y la clasificación de puestos de trabajo la vamos a hacer independientemente de que estén en la Administración Central o en la Administración Periférica, —Central, de la Comunidad Autónoma, porque si no nos vamos a volver locos, Central de la Comunidad Autónoma, o la Periférica de la Comunidad Autónoma—. Entonces, clasificaremos los puestos de trabajo y, en función de las dificultades, en función de la responsabilidad, etcétera, entonces, plantearemos una serie de complementos de productividad, complementos que le asustaba, vamos, o le introducían dudas razonables, por otra parte, a Su Señoría o cualquiera de los otros conceptos. Yo quiero decir que eso va a ser una responsabilidad de la Junta, porque la tiene por Ley, pero en la que yo voy a hacer partícipes a esta Cámara, porque para eso también, ustedes saben, me gusta reunirme periódicamente con la Comisión respectiva; y va a ser también, y creo que es bueno, consultada con los agentes sociales, es decir, con las centrales sindicales, que luego al final son los que tienen, es decir, los propios, los representantes de los pro-

pios funcionarios, que son los que al final tienen o bien que disfrutar o que padecer las medidas que tomemos de carácter de personal. Por lo tanto, yo desearía que ustedes quitasen muchas de las reservas, o que las guardaran, esperando a que todo esto se vaya produciendo. En este año no se podía hacer otra cosa. Yo sí que creo que para el año ochenta y cinco debe de venir con los Presupuestos una plantilla de personal, que es la que va a ser la auténtica plantilla, porque ya saben que a partir de la medida, de la Ley de Medidas de la Función Pública no hay más plantilla que la presupuestaria; luego, vendrán con una plantilla donde estén relacionados y clasificados los puestos de trabajo. A mí me parece que éste sí es un compromiso que la Dirección General de la Función Pública de Castilla y León tiene asumido, que ya está trabajando sobre ello, y que este Consejero vuelve a ratificar ante todas Sus Señorías en este momento. Pero en el año ochenta y cinco era imposible, entre otras cosas, porque, por ejemplo, dos mil funcionarios procedentes del ICONA nos han llegado hace escasamente dos meses, y esos no les puedo yo decir ahora voy a reclasificarlos; eso hay que hacerlo con total prudencia, porque, al final, muchas de esas situaciones tendrán que quedar como los, en fin, en el argot, los famosos complementos personales transitorios, los CPT, que todo el mundo luego habla de ellos; y son derechos que tiene un ciudadano y que un ciudadano no le puedes..., porque tu reorganices, con todo el derecho, legítimamente, tu Administración, lo que no puedes hacer es que lleve a su casa menos dinero del que estaba llevando hasta ese día. Entonces, yo creo que éste sí es un compromiso, y creo que es bueno, y creo además que hay que hacer el esfuerzo entre todos para que los Presupuestos del año ochenta y seis vengan ya, en la medida de lo posible, adecuados. ¿Por qué pongo lo de en la medida de lo posible? Porque todavía estamos en el proceso de transferencias, y es posible que a lo largo del ochenta y cinco nos lancen, es decir, no nos lancen, recibamos, —y debemos recibirlo y hacer los esfuerzos para asumirlo—, el IRYDA, por ejemplo, otro organismo importante, con una gran población funcional, y que también hay que asumir; por lo tanto, a esos, pues, tampoco les vamos a poder, de la noche a la mañana, perturbar en todas sus expectativas. Entonces, coincidiendo con usted esencialmente, quiero decirle que, en este momento, no se podía hacer otra cosa para estos Presupuestos, porque a lo largo del ochenta y cuatro es cuando se ha producido la mayor asunción de personal, procedente de Obras Públicas y procedente de Agricultura fundamentalmente; claro, en esas situaciones transitorias no puedes realizar ningún ajuste. Pero es que es más; es que podemos ir clasificando los puestos de tra-

bajo; lo estamos haciendo, pero yo creo, y en esto he tenido una conversación hace muy pocos días con el Secretario de Estado de la Función Pública en Madrid diciéndole, es urgente de que se vaya convocando la Comisión que prevé la Ley de la Función Pública, para que encontremos un marco homogéneo y que todas las Comunidades Autónomas sepamos, dentro de ese marco, dónde nos vamos a mover. Entonces, aunque no esté promulgado, aunque no esté publicado en el Boletín Oficial, pero siempre que esa reunión se haya hecho y ya sepamos en qué margen nos movemos, esta Comunidad Autónoma se pone a trabajar, a reclasificar los puestos de trabajo, y a presentárselos a Sus Señorías.

A mí me ha preocupado, —o yo no me he sabido explicar antes; me imagino que es esto segundo—, de que Su Señoría haya dicho que no hacen falta esas Oficinas de Asesoramiento a los Municipios, porque es un clamor, y usted ha tenido unas responsabilidades provinciales y yo también las he tenido, y creo que jugamos todos o hemos jugado todos en el mismo carro, que es el de atender lo mejor posible a nuestras colectividades menores; y usted sabe perfectamente que el apoyo técnico de nuestros pequeños Municipios, el asesoramiento jurídico de esos pequeños Municipios, en general, independientemente de la noble labor que algunos miembros de los cuerpos nacionales, secretarios, tal, pueden hacer, independientemente de eso, porque yo creo que no estamos juzgando ni poniendo en entredicho las labores personales. Lo que sí que tenemos que coincidir ambos es que esos Ayuntamientos no han tenido ninguna posibilidad de un Asesoramiento en materia urbanística, nada más que aquella que ocasionalmente, y si se acudía, pues, le prestaba la Diputación en la oficina central que tienen, el que la tenga, porque hay muchas que no la tienen, —muchas Diputaciones—; la tiene la Diputación de Burgos; pero, pare usted de contar, como tal oficina de Asesoramiento urbanístico. Y volvemos a las mismas, y le cojo la palabra a lo que usted ha dicho antes, es que sustituimos Madrid por Valladolid; y yo diría sustituimos la responsabilidad y las obligaciones de los Municipios por la de la Diputación o por la de la capital de la provincia, también eso es malo. Si queremos equilibrar el territorio, lo que tendremos que buscar son unidades dispersas, operativas, que trabajen en ámbitos operativos, y esto no se ha hecho, esto no se ha hecho, y ahora surge la necesidad y ha surgido también por las Diputaciones Provinciales. Hay alguna Diputación Provincial que está intentando, en la medida de sus posibilidades, el montar esas oficinas. Entonces, nosotros hemos sido sensibles a este tema y creemos que un programa que en colaboración al 50 %, con lo cual ¿eso qué quiere decir?, que la Diputación puede detraer

fondos y emplearles a otros fines. Creo que es una medida positiva, y más cuando, en ningún momento, en ningún momento se pretende con esta medida, ni controlar, ni mediatizar la gestión que pueda hacer la Diputación Provincial, porque esas oficinas serán de la única y exclusiva responsabilidad de la Diputación Provincial. Lo único que tendrá que hacer la Diputación Provincial es decirnos qué oficina es, qué personal va a poner esa oficina, qué proyectos va a hacer, cómo la va a organizar, qué financiación desea para esa oficina, técnicos, etcétera, todo lo que necesite. Nosotros aportaremos transferencia corriente a esa Diputación, y tendrá, evidentemente, que darnos luego cuenta de la liquidación de esos ingresos; pero esto es el control normal, el control de que los Fondos Públicos deben de ser gestionados correctamente. Esto es lo único que nosotros vamos a decir: ustedes me digan qué es lo que quieren, ustedes tendrán lo que quieren, pero ustedes tendrán que darme cuenta de cómo han empleado esos recursos. Entonces, yo, de verdad, creo que es bueno; creo que son necesarias en este momento, creo además, y lo he dicho, y lo he dicho en mi intervención, estamos innovando; estamos innovando, todos, todos, pero también las Administraciones más viejas tienen que innovar, tienen que innovar los Ayuntamientos, no deben de quedarse en su estructura de dos mil años de existencia, pero tampoco las Diputaciones con sus cincuenta años, también tienen que innovar; innovar pasa, posiblemente, porque encontremos un marco de desconcentración de funciones, de actuación desconcentrada, de colaboración, —como Su Señoría decía—, y en eso nosotros estamos perfectamente de acuerdo. Y, si usted quiere, y añadiendo más respecto del resto de esa financiación, para ya unirlo con lo del Fondo de Compensación Interterritorial, yo creo que usted se ha dado cuenta del tema; lo que pasa es que luego nos podrá gustar mucho o poco el que a una provincia le toque más o menos, pero lo que hay que empezar a introducir son parámetros objetivos, por lo menos limitadores. No dejemos parámetros subjetivos ahí y decir, bueno, es que el que más necesita; y, bueno, y quién, quién valora el que más necesita. Este Consejero no quiere tener esa responsabilidad; si ustedes quieren es una postura egoísta, porque al final es posible que tuviera sus debilidades humanas, y yo creo que limitarnos al máximo y limitarle también, o limitar al Consejero en sus debilidades humanas es bueno, y por eso dices, bueno, pues, si hay que introducir un reparto al menos en marco, en cuadro, y que ese reparto en cuadro, cantidades limitativas, se hagan con unos parámetros objetivos. ¿Qué parámetros tenemos? No hay otros en este momento, —y hace poco, por otra de mis tareas, por un Grupo Parlamentario que ha estado criticando

esos parámetros, resulta que para el reparto de los planes de obras y servicios de las Diputaciones a nivel nacional nos pedía que utilizáramos esos parámetros—, no hay otros parámetros que los que están contemplados en la Ley del Fondo de Compensación Internacional, por ahora. Y, evidentemente, tenemos que intentar establecer un equilibrio también entre, el territorio de la Comunidad Autónoma, y por eso hemos utilizado esos parámetros, vuelvo a decir, siempre como cantidades marco, como limitadoras, para que nadie trasgreda esos límites corregidos para esas tres provincias que les he citado. Que posiblemente haya que mejorarlo; yo estoy dispuesto a aceptar la propuesta que Su Señoría me haga ya no para este caso, porque de verdad creo que necesita de una maduración todo esto y necesita de un tiempo de pensamiento, pero podemos trabajar, podemos pensar si existe alguna otra serie de parámetros que nos permita encontrar, sobre todo para esos límites que yo les digo, esas situaciones limitativas, una mejor distribución de los fondos. Yo creo que hay que ir avanzando en la objetividad, para que todos los ciudadanos sepan, es una garantía jurídica de los ciudadanos, y, también, yo creo que es bueno para que el propio responsable de la gestión de esos fondos sepa que tiene unas limitaciones y las tiene que asumir, y esas limitaciones deben de estar puestas en la Ley de Presupuestos.

Me ha hablado de los Delegados Territoriales; dice que como no molestan, pues, que..., yo creo que eso es lo bueno, es decir, que una persona no moleste, es decir, lo que tiene que hacer es trabajar y trabajar de común acuerdo con las Corporaciones Locales, y que haga las cosas bien, y que sean al bienestar de todos, ¿no?; es decir, eso es un principio, no, no, Su Señoría sabe que éste es un tema que usted y yo, pues, a lo mejor en el futuro podemos coincidir también, lo mismo que la otra cosa que usted ha dicho, en el futuro, pero que ahora inicialmente no es prudente, y no es prudente por tal y como nos está llegando todo el proceso de transferencias. Yo creo que en esto también Sus Señorías tienen que darse cuenta de que la Comunidad Autónoma como tal, como tal, como aquella organización que va a tener capacidad plena de autogobierno y de autoorganización, no creo que pueda ser antes del año ochenta y siete, ochenta y ocho; yo se lo digo sinceramente a todos, como una reflexión personal. Es decir, ahora estamos sometidos todos a un proceso transitorio que debería culminar sobre esas fechas, y es en ese momento cuando muchas de estas cosas pueden a lo mejor replantearse, porque en ese instante es cuando podemos ya reorganizar, diríamos, con capacidad plena, sabiendo cuál es lo que tenemos nuestros ya, de ahora y para siempre, y como lo podemos organizar y adjudicar al terri-

torio; pero hasta ese momento, lo demás va a ser ir con medidas transitorias, ir cubriendo, ir avanzando, si se quiere, en esa medida; y todas sus sugerencias son positivas en este sentido. Vamos a ir avanzando; pero, ¡cuidado!, no vayamos tan de prisa y nos demos el baquetazo; hay que esperar, hay un tiempo prudencial, y ese tiempo creo que es un objetivo próximo, a pesar de que el ser humano es de verdad impaciente.

Hay una cuestión que creo también que Su Señoría ha dicho y que quería decirlo de otra manera, pero que me ha sentado mal al oír, me ha sonado mal al oído, cuando ha hablado de la libertad, proclamas de la libertad o cosas así —ha dicho—. Yo creo que la libertad no es una cosa así, y, evidentemente, cuando es hablar de libertad, pues, yo me entusiasmo siempre, en cierto modo porque a lo mejor no la he tenido antes, y ahora, pues, a lo mejor tampoco tengo la que yo desearía, pero creo que todos los españoles vamos avanzando y ganando cotas de esa libertad. El problema, yo creo recordar que no decía tanto las que digan ahora desde esos balcones de las casas nuevas o remozadas; yo lo que decía es que en muchas de ellas, en años antiguos, en años atrás, hubo proclamas de libertad, y yo creo que todo lo que signifique mejorar ese patrimonio, y además esa ha sido una respuesta de todos los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma, de sentirse orgullosos de su Casa Consistorial, y lo que tendríamos que lograr es que esas Casas Consistoriales no se queden sólo en la oficina municipal, sino que, al mismo tiempo, sean un lugar de encuentro a través de conferencias; el salón de Plenos, sea pequeño o grande, debe de ser utilizado todos los días, si pudiera ser; no es preciso que sea un Pleno, es preciso que haya una conferencia, una discusión de los vecinos, un encuentro de asociaciones, en fin, las mil y una tareas que hagan que la ciudadanía encuentre allí su lugar de reposo, en cierto modo, pero también su lugar de solidaridad, porque el Ayuntamiento hay que pensar que es la casa de la solidaridad; allí es donde las necesidades de los vecinos, pues, acuden y se manifiestan, y allí es donde deben de encontrar soluciones esas necesidades. Y, de verdad, mientras sigamos haciendo como llamadas a un no se sabe qué, de que se dice, se comenta, que si la ley, que si se quita o no se quita. Bien, yo he insistido aquí múltiples veces: a quien no tenía no se le puede quitar, y si usted se coge la Ley de Régimen Local del año cincuenta y cuatro y todos los reglamentos de desarrollo, no había ninguna competencia exclusiva de las Diputaciones Provinciales. Las competencias las tienen las entidades primarias y eran los Ayuntamientos; la Diputación fue un órgano de control desde el ejecutivo nacional del territorio de la provincia, —y tanto es así que durante muchos años fueron pre-

sidadas, como Presidente nato, por los Gobernadores Civiles—, y que posteriormente se quedó en una mera prestación subsidiaria de servicios, y la mayor parte de las veces alguno de esos servicios, incluso por la vía reglamentaria, se les quitaba para competencias que realizaban los propios Ministerios. Yo creo que es ahora, en este momento, después de la Constitución, y una vez que se apruebe la Ley de Régimen Local, las Bases Reguladoras del Régimen Local, cuando las Diputaciones van a tener un ámbito propio de competencias, y es ahora cuando se les va a reconocer, y nunca se les ha reconocido antes. Por lo tanto, lo que tenemos que decir no es el seguir con el rumor de que quito o pongo; es decir claramente que lo que hay que buscar, como muy bien decía Su Señoría, es una cooperación y coordinación estrecha, pero respetando también los ámbitos competenciales de lo que es Comunidad Autónoma y lo que son las Diputaciones Provinciales. Y lo he dicho cuando hemos hablado de la Ley en la otra Comisión de Administración Territorial múltiples veces: que ese es un reto que tenemos nosotros que darle solución. Nosotros, no echemos la pelota a nadie, no la lancemos a ningún tejado; esa pelota está aquí, en esta casa, en esta casa de la que formamos parte también algunos del Ejecutivo y todas Sus Señorías; y es aquí donde tenemos que resolverlo, y es aquí donde tenemos que tener el punto de encuentro; que no exista dejación de la Comunidad Autónoma de lo que son sus responsabilidades. ¿Y cuáles son las responsabilidades de la Comunidad Autónoma?; yo creo que no hay más que una, y ésa es la responsabilidad que tenemos que defender: que somos los garantes, por la Constitución, de que exista en todo el territorio de la Comunidad Autónoma un equilibrio y una calidad standar, diríamos, en la prestación de los servicios. Esto es lo que no debe de renunciar jamás esta Cámara; todo lo demás, la ejecución de eso, cómo se puede hacer, cómo podemos desconcentrar, todo eso, el resto es negociándolo, pero negociando de manera que al primero que tenemos también que contemplar es al Ayuntamiento, porque es la célula inmediata, es la próxima a los ciudadanos, (las reclamaciones van al Ayuntamiento); y, en segundo lugar, la Diputación, en su territorio, tiene que asegurar también que esos niveles standar, que esas calidades, también se prestan. En ese esquema, ahí es donde entra todo nuestro juego, y ahí es donde están todas nuestras inversiones, y a eso es a lo que van dirigidos los tres o cuatro Programas de que yo aquí les he hablado a Sus Señorías. Por lo tanto, en ningún modo yo puedo decir, puedo aceptar, el rumor de que hemos quitado nada. Yo, de verdad, lo que estamos intentando hacer en todo momento es coordinar al máximo las actividades, si es posible, de mutuo acuerdo, en una

confrontación de intereses, por una parte, pero, al mismo tiempo, de búsqueda de soluciones para todos los ciudadanos, y, sobre todo, de ir dando, de ir potenciando, de ir vertebrando y estructurando el territorio; ésa es la única misión que tienen esas inversiones que yo les decía.

Y, finalmente, el tema, los temas puntuales que he ido enumerando, yo le quisiera hacer ver lo siguiente; es decir, no se pueden hacer comparaciones, es decir, es que aquí me cuesta y ustedes se llevan; es que el Portavoz ciento noventa, y eso es más de no sé qué de lo que es esta casa. Bueno, es que hay que ver las funciones que tiene que cumplir uno y otro, y a quién acuden, a lo mejor, más los ciudadanos demandando ayudas, o quién es el que al final tiene que vender el producto; usted ha dicho es que no sabemos venderlo; pues, a lo mejor resulta que no lo sabemos vender, porque también somos cicateros con lo que asignamos para la venta del producto. Aquí, entre ustedes, hay muchas personas que conocen el mundo de la publicidad; ustedes saben lo que se gasta en este mundo hoy día en publicidad, es una partida de las más fuertes de muchas de las empresas; cuando la empresa es mayor más gasta en publicidad. Eso, al final resulta que es que la Administración, que seguimos viviendo en un mundo donde no existía la publicidad, en la Administración, que seguimos conservándola en el frasco de las esencias del siglo diecinueve. Pues, miren ustedes, tiene que ir entrando en los procedimientos modernos; entonces, si queremos ir haciendo esto, también hay a veces que utilizar determinados procedimientos. Por lo tanto, yo lo que sí que les pediría es que no hicieran comparaciones que pudieran, en un cierto modo, entenderse como vejatorias u ofensivas; lo que hay que buscar es si eso es suficiente para cumplir el Programa que tenga encomendado, o si no queremos que se haga ese Programa; eso es lo que tendremos que ver y ahí es donde deberíamos de conducir el tema.

Lo mismo que cuando apuntaba el tema de las inversiones en obras, y usted mismo lo decía, y creo que una vez me ha ido usted a ver en el despacho (no sé si fue usted o alguien). Bueno, en resumidas cuentas, ¡cómo estáis aquí!, ¡cómo está esto!, ¡cuándo vais a arreglar lo del aparcamiento?, si está de una manera... Estamos en una situación, yo creo, menesterosa; es decir, yo tampoco voy a intentar hacer ninguna cosa comparativa, porque cada uno es como es, y nosotros los castellanos y leoneses, pues, tenemos una fama de ser austeros y cicateros, y que no nos gusta tampoco mucho el oropel... Bueno, y eso es verdad, pero hay un límite, hay un límite; hay situaciones en que realmente ya no es ni siquiera medio digno, en la situación en que se encuentra el personal, o incluso, aunque sólo sea para recibir a los visitantes, es que —mire usted—, es que no es por

la dignidad mía, es por la dignidad de los que allí acuden; y esto hay que hacerlo. Evidentemente, eso es un patrimonio de la Comunidad, ese es un patrimonio de la Junta de Castilla y León que no se va a perder; eso es un bien patrimonial y, por lo tanto, como tal bien patrimonial tiene su capitalización en el tiempo. Entonces, no hay..., lo que quisiera decirles a Sus Señorías, no hay ningún temor en cuanto a que estas inversiones pudieran en un momento decir, bueno, es que son, han quedado tiradas, se han desperdiciado; no se han desperdiciado, forman parte del patrimonio, del acervo de la Comunidad, independientemente de que yo esta inversión la haga aquí, en Burgos, o en León, o en Segovia, porque a lo mejor también hay que hacer inversiones en esas otras ciudades de compra de edificios o de compra de medios; entre otras cosas, ¿sabe por qué?; pues, porque la mayor parte de todos los servicios que nos están, que estamos recibiendo en la transferencia, están en locales a renta, y las rentas, pues, al final comen a una Comunidad, y a lo mejor es bueno el iniciar un programa, pues, de rehabilitación de algún edificio histórico, y estoy ahora pensando, por ejemplo, en la provincia de Avila, donde hay un edificio histórico que está allí abandonado, cerrado, de mala manera y que podíamos, a lo mejor, hacer una inversión en él y centralizar los Servicios de la Comunidad Autónoma en un único edificio, lo cual yo creo que facilita también la gestión de los ciudadanos, de manera que en este tema particular de las inversiones en los Servicios Centrales, no pierdan cuidado, no son inversiones que se pierden, son inversiones que formarán parte del patrimonio, e independientemente de decisiones de otro estilo están capitalizadas.

Yo creo que con esto le he dado una explicación de los grandes temas, sobre todo de los grandes temas que, como bien decía al final, pues, a lo mejor no hay que ir al concepto de detalles, sino al concepto que prima, es decir, desde la cual ha sido la filosofía por la que..., en ese sentido yo termino mi intervención.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. Para réplica, tres minutos.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Muchas gracias señor Consejero y gracias de verdad, porque yo creo que ha recogido fundamentalmente todas aquellas inquietudes que yo he querido manifestar, y en líneas generales yo debo decir que me ha contestado y me ha contestado adecuadamente, y además en este tono coloquial que usted ha empleado.

Solamente me parece que me ha entendido un punto mal, es el de la proclama de la libertad. Yo

lo he querido decir en un sentido positivo, yo he valorado positivamente aquel entusiasmo que Su Señoría manifestaba el año pasado por las proclamas sobre la libertad, y yo al mismo tiempo he añadido algo, en un tono que se entienda jocosamente, que quería decir que usted compartiría el deseo de que se proclama de la libertad... en el futuro los alcaldes reformistas; eso es lo que he querido decir, y eso es lo que probablemente he dicho o así, pero no, desde luego, se me ha ocurrido bromear, ni muchísimo menos, con la libertad que me parece una cosa muy seria.

Entrando ya en los otros temas que usted me ha contestado, usted me ha hablado del personal, que no ha sido posible hacer todo eso y que quizá en el ánimo de hacer, de equilibrar esas plantillas, que yo he señalado en algunos aspectos, pero que tienen muchos otros; y yo le agradezco que este deseo que esté así, y que, verdaderamente, lo que no se ha podido hacer antes, en el ochenta y cinco se pueda hacer. Lo que sí que sucede es que, sin embargo, yo he observado cómo en los Organismos Centrales algunas cosas se han hecho, algunas cosas se han arreglado y parece que ha habido más prisa en arreglar esas cosas en los Organismos Centrales, es decir, que lo que quiero decir..., incluso no a nivel funcional, sino incluso con personas contratadas, y yo sé que hacer, organizar esa plantilla para trece mil funcionarios de repente es muy difícil. Sin embargo, usted me ha enseñado, me ha dicho una cosa, que ahora mismo se acaban de recibir los dos mil funcionarios del ICONA y que, bueno, pues, que muchas de esas cosas no se iban a hacer porque estaban recibiendo transferencias. Pues, mire por donde, y a lo mejor se trata de algún error del Presupuesto, incluso admito que yo a lo mejor lo haya interpretado mal, pero me parece que alguno de esos funcionarios del ICONA que han sido recientemente transferidos, sin embargo, sí que están reclasificados; y si quiere se lo puedo decir en casos concretos, donde a lo mejor hay un error en el Presupuesto y yo no he sabido interpretar bien, pero hay algunos casos que están reclasificados. Bueno, me ha indicado que podría hacerse si esa preocupación, pues, verdaderamente, se hubiera tenido como una preocupación de fondo.

Sobre las oficinas de asesoramiento a Municipios, hombre, yo he querido decir que tampoco rindamos, rindamos culto sí a la descentralización, pero no nos dejemos llevar sin meditarlo a los extremos que una descentralización que puede no serla. Yo, me ha parecido que estas oficinas de asesoramiento urbanístico que yo lo agradezco que haya dicho que lo tiene la Diputación de Burgos, porque yo mismo contribuí a crearlas, me parece que satisfacía y cubría esas necesidades perfectamente desde la provincia, y que hay una labor de hacer, que es fundamentalmente en la

buena formación de los secretarios y que con esa buena formación de los secretarios y estas oficinas provinciales bien atendidas, generalmente este asesoramiento se estaba cubriendo, a mí me parece que se estaba cubriendo bien. En ese sentido he querido decir no vayamos a hacer unas oficinas que llevemos la descentralización a un extremo tal que en aquellas oficinas resulta que luego no pueda haber técnicos suficientemente preparados, y esa descentralización que nosotros hemos querido hacer resulta que no sirve para nada y nos gastemos un dinero en unas oficinas que, verdaderamente, sin embargo, a través de la Junta y de la Diputación, y de unos buenos convenios y una buena actuación, se puede llevar a cabo, porque a veces es mucho más fácil que aquí el arquitecto, desde la provincia, se traslade, vea las cosas «in situ», que no tengamos allí una persona, que no puede ser un arquitecto de categoría, en un pueblo donde a lo mejor no están; en ese sentido solamente lo he querido decir, sí coincidiendo sin embargo, con Su Señoría en la preocupación del asesoramiento a los Municipios.

Lo mismo que en el Fondo de Compensación Interterritorial. Hombre, yo he dicho que sí, que tiene que haber otros parámetros, pero que los parámetros debían partir..., tenía que haber unos parámetros de reparto, pero que los parámetros debían partir no de lo que se recibe, sino de las necesidades que tenemos en la provincia, y ahí entra la descentralización. Es decir, estos Delegados Territoriales, contra los que yo me meto un poco en el sentido de que lo que tienen que hacer no es llamar por la mañana a Valladolid diciendo «qué manda el señor Consejero», sino que lo que tendrían que hacer es descentralizarla en otro sentido, decirle al señor Consejero: «ahí le mando a usted las necesidades de esta provincia»; y eso sería el parámetro que usted tendría que tener en cuenta para hacer luego la distribución, y decir la provincia de Avila, o de Segovia, pues, resulta que está mal dotada en temas de seguridad, y allí hay que ayudarla a esta provincia, aunque no tenga parados, por ejemplo, o aunque no la correspondan cantidades por el índice del Fondo de Compensación Interterritorial. O, quien dice eso, pues, dice cualquiera de las otras cosas, como puede decir, pues, las Casas Consistoriales de estas provincias están en estas situaciones y necesitaríamos una inversión de hasta tantos miles de millones de pesetas, que habrá que cubrirla en tantos años, y, mire usted, vendrá a Fondo, dinero del Fondo o no vendrá dinero del Fondo, pero que luego si estos Delegados saben trasladar esas necesidades de la provincia, esto tendría que ser el índice y ésta tendría que ser desde mi punto de vista, la descentralización.

Bueno, sobre la Ley de articulación de los cometidos con las Diputaciones, me parece que tam-



bién coincido con Su Señoría en el sentido de que lo que yo he querido pretender aquí es que lo que hay que hacer es quitar fuerza a ese rumor o a esa corriente de opinión que se está suscitando, en el sentido de que las Diputaciones nos están quitando competencia, y, como Su Señoría ha dicho, no se puede quitar lo que no se tenía. Y yo he sido presidente de Diputación y me estoy preguntando mucho, si yo estuviera en la Diputación, qué competencias me habían quitado y cuáles eran las competencias que tenía. Por el contrario, a mí nadie me ayudó ni a crear el servicio de incendios, ni a arreglar las Casas Consistoriales, etcétera. Y además, entiendo yo que lo importante, o lo complicado, hubiera sido que me hubieran quitado el dinero; me parece que vía Presupuesto del Estado los impuestos son mayores y, si no están engañando a las Diputaciones, —que supongo que no—, las aportaciones a los Presupuestos de las Diputaciones deben ser mayores también. A lo mejor, pues, no es así y estoy yo equivocado.

Bueno, sobre el Portavoz, claro, usted me ha dicho que hace falta saber las funciones y que a lo mejor no sabemos vender el producto. Y yo, cuando ha dicho que no sabíamos vender el producto, pues, a lo mejor no sabemos vender el producto; porque, claro, yo veo ahora, abro algunos periódicos que tienen unas grandes páginas de publicidad, que debe valer aquello bastante dinero y que debe ser una ayuda sustancial para esos periódicos, y, bueno, yo no sé si a cambio de esa publicidad, pues, éstos tienen que entender que tienen que hacer alguna contrapartida, alguna contraprestación y que, en ese caso, pues, sería hablar bien del señor Presidente o de la Junta, o no; pero yo creo que no deberían ser, en cualquier caso, esas contraprestaciones. Pero sí que me sorprende que en esos mismos periódicos, pues, luego se publiquen artículos en los que se dicen todavía que «las Autonomías rompen la unidad de España», por ejemplo; entonces, pues, probablemente, no estamos vendiendo bien el producto, estamos ahí empleando una serie de dinero, un gasto importante, que no tiene una buena, un buen final, una buena utilización. Claro, verdaderamente, yo, que he criticado también estos Presupuestos, en el sentido de que faltan indicadores en la mayor parte de los Programas y que unos Programas sin indicadores, pues, no son gran cosa y que no se puede seguir gran cosa, probablemente, aquí, ya comprendo que todo no se puede poner en tan pocas líneas. Faltaría un poco saber, tanto de la oficina del Portavoz como desde cualquier otra, cuáles son los indicadores, cuáles son los objetivos; se dicen aquí o se dice en una forma, por ejemplo, pues, «análisis altitudinales y...», bueno, es bastante poco, o «protocolo y preparación de los actos de carácter oficial», pues, también me parece poco eso. En fin, pero que pro-

bablemente dentro de estos indicadores habría que estudiar y ver qué fines son los que tratamos de conseguir, que deberían ser unos fines, fundamentalmente, que lograra esta cohesión de la Comunidad Autónoma y que sobre todo, pues, consiguiera esta proyección de lo que desde la Comunidad Autónoma se puede conseguir para nuestra gente y esta proyección exterior de nuestra Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Yo le ruego que termine, que ha agotado con exceso...

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Ha sido muy larga la intervención del señor Consejero, pero, en cualquier caso, ahora mismo termino. Yo quería decirle, simplemente, que, bueno, yo de las inversiones me refería a que se tenga cuidado. Ya me dice que no se tira; a mí me parece que, a pesar de esa buena voluntad, pues, hay mucho dinero que necesariamente tiene que tirarse, porque tiene utilidad allí, pero no la tiene en otro sitio para otra cosa, y cuando se traslada eso a otra cosa, aunque sea al despacho del señor Consejero, (en el cual yo no he estado, dicho sea anecdóticamente, yo no he estado en el despacho del señor Consejero), pues, que a lo mejor esas inversiones no valen para otro sitio. Y dentro de este espíritu de habilitación de edificios históricos, pues, a mí me parece muy bien. Y cuando ha citado este edificio de Avila, a mí me ha venido el provincialismo en este momento también, —bueno, siempre estoy en algún motivo de crítica de que sólo me preocupo de los temas de mi provincia—, y se me ha ocurrido pensar que en mi provincia hay un edificio histórico, que es el Hospital del Rey que yo le pediría a Su Señoría que lo valorara y entendiera a ver si alguno de esos fines que puede conseguirse en este edificio histórico de Avila, también en mi provincia pudiera conseguirse con el Hospital del Rey. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR NALDA GARCIA): Sí, muy brevemente señor Presidente, porque en el fondo es agradecerle todas las coincidencias que ha manifestado. Yo, de verdad, si eso se ha producido, ahora quiero decir no ha habido más rapidez, porque, (y está aquí el Director General de la Función Pública que se lo puede atestiguar), desde que nosotros estamos al frente de estas obligaciones, mis temas han sido, primero, tener al Director y una vez tenido el Director empezar a ir produciendo pequeñas nor-



mativas de carácter genérico: la Comisión de Personal, orden de los horarios, una orden, un Decreto que ya ha visto la Comisión de Personal; es decir, vamos al mismo ritmo en todos los sitios, de manera que yo..., y si se ha producido a lo mejor, pues, habrá sido a nivel interno y exclusivamente como, por ejemplo, en la Consejería de Obras Públicas, pues, porque cuando nos han transferido personas que se llamaban jefes de división y es que esas personas no existen en el organigrama nuestro, entonces, había que reubicarlas, en fin, hay problemas de readaptación, y a lo mejor son algunos de ese estilo, pero que no se ha producido. Lo que quiero quedar claro es que no ha habido ninguna reclasificación por parte de la Función Pública de ninguna de las áreas ni Centrales ni Periféricas. Lo de la oficina, yo creo que me he expresado al principio, incluso, diciéndoles «a lo mejor Sus Señorías dicen que debe ser más»; yo les digo no, hay que ser prudentes, estamos innovando, vamos a empezar y vamos a empezar dando pasos de manera que sean eficaces; no montemos la oficina y luego no sirva para nada; por lo tanto, le agradezco que coincidamos en esta apreciación.

Bueno, únicamente decirle, en cuanto al tema de la libertad, de los periódicos..., no, no, me estoy refiriendo precisamente a ese tema que ha citado usted cuando decimos «no sabemos venderlo»; pero es que no podemos hacer discriminación tampoco, es decir, yo creo que eso cada responsable del periódico que asuma sus responsabilidades. Nosotros cuando sacamos una publicidad, por ejemplo, o cualquier otra..., nosotros actuamos para todos los ciudadanos, nosotros..., yo, particularmente, es decir, me siento representante, orgulloso representante de todos los ciudadanos de Castilla y León, opinen como opinen; podré luego disentir de esa opinión, pero cuando yo saco un concurso, saco una publicidad, saco no sé qué, o quiero mandar un mensaje a los castellanos-leoneses, lo mando a todos los medios de comunicación, a todos; si luego ellos hacen esos artículos o esos editoriales, ésa es bajo su responsabilidad, y no me voy a referir a la historia, pero sus ciudadanos, los que le compran el periódico son los que le juzgarán a ese periodista o a esa línea editorial. Y ahora, finalmente, por un poco, no ser siempre alcaldes circunspectos, que cuando habla de los sercaldes reformistas no son los del PRD, porque creo que hay pocos ¿no?... ¡ah!; entonces deben de ser todos los demás..., ya, ya... Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** Muchas gracias, señor Consejero. Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Car-

**EL SEÑOR CARBAJO OTERO:** Señor Presidente, Señorías. En el tono coloquiar en que está transcurriendo esta comparecencia del señor Consejero, quiero hacer una primera manifestación y es que si no fuera porque me ha tentado un poco las ropas y por el día tan nebuloso que hace, a mí me daría la impresión de que estábamos en lo mismo que estábamos hace seis meses; si no recuerdo mal, fue en el mes de Junio, porque también la comparecencia del señor Consejero transcurrió en estos mismos tonos cordiales, pero también porque todos estábamos diciendo las mismas cosas que se vuelven a repetir.

El señor Consejero ha hablado de, si no recuerdo mal, ha empleado el término de continuismo en la política que lleva en estos Presupuestos. El señor representante del Grupo Mixto, como creo que pasó en la misma comparecencia de hace seis meses, pues, prácticamente me ha pisado los argumentos, porque me parece que los errores de bulto que se van viendo en la política presupuestaria de las diferentes Consejerías, estamos mirándolos con una óptica muy parecida y estamos viendo y haciendo las mismas consideraciones, así que a lo mejor soy reiterativo en las manifestaciones que vaya a hacer, pero creo que las debo repetir, porque aunque se hayan dicho, a lo mejor algún matiz aportaremos y, desde luego, por lo menos, se sabrá que también en muchas cosas ésa es la postura de nuestro Grupo. Eso me hace pensar que, a lo mejor, —no quiero hacer quinielas o vaticinios—, en muchas cosas, en el trabajo de Ponencia y Comisión, puede ocurrir lo que el año pasado: que hubo muchas enmiendas en las que parece que los Grupos que estamos incluidos en la oposición estábamos de acuerdo, y espero que esta vez, si transcurren las cosas de la misma manera, no nos ocurra lo mismo que en el Pleno del año pasado, que al final la mayor parte de estas enmiendas luego no prosperaron. De todas formas, sí fue interesante el trabajo en Comisión; se llegaron a algunos acuerdos. Tal vez los representantes del Grupo Socialista, en aquellos momentos, no tenían plenas facultades de decisión para haber negociado ciertas cosas; esperemos que este año los tengan y que esos acuerdos de Comisión, que luego no se traducirán en el Pleno, no se sabrán en el Pleno, pero que, en definitiva, marcarán un poco el acuerdo de los Grupos en el sentido, que nadie dudamos y debemos reconocernos mutuamente, de que a todos lo que nos impulsa es mejorar en lo posible los Presupuestos; repito, ese espíritu, espero, haya de seguir así.

Se nos ha calificado otra vez, y así va desgranándose en las sucesivas comparecencias de Consejeros, de que es un Presupuesto de autoridad; ésta es una cantinela constantemente repetida. Nosotros decimos lo mismo que decíamos el año pasado: no son Presupuestos austero. El señor

Consejero, en la última comparecencia que hizo ante la Comisión de Interior, habló de que como consecuencia de la reorganización administrativa de la Junta, (así me han pasado la información), dentro de su Consejería iba a haber cincuenta y dos funcionarios menos; sin embargo, el Capítulo de Personal que crece muy moderadamente como él nos ha dicho, lógicamente, ante una desaparición tan importante de funcionarios debía de haber decrecido y esto no lo vemos. El año pasado, también, le decíamos, —cuando digo el año pasado, me refiero a los Presupuestos anteriores, aunque se aprobaron dentro de este año—, que esta Consejería y otras iban poco a poco consolidando la organización territorial de la Junta de Castilla y León, de la nueva Administración Autónoma. Efectivamente, vemos en estos Presupuestos que esta organización se ha consolidado definitivamente, pero ya también en aquellas comparecencias, —y así lo hicimos ver en nuestra Enmienda a la Totalidad de los Presupuestos—, hemos visto, en la práctica, que en esta implantación territorial todavía no se nos han aclarado adecuadamente los criterios con los que se ha hecho, y vemos que muchas veces en la elección de las cabezas, que son los Delegados Territoriales, no se siguen unos criterios estrictamente técnicos, sino parece que hay Consejerías, y a lo mejor ésta en algún supuesto provincial también se da, donde parece que los criterios para la designación de sus cargos son más políticos que técnicos.

Vamos a hablar también de las Diputaciones. Nosotros creemos que sigue consolidándose ese centralismo, (opinamos lo mismo que el señor Montoya). Efectivamente, no se están utilizando las Diputaciones como debe, y creemos que esto responde a una estrategia bien pensada y que es la siguiente: aquí se ha dicho también, y yo, desde luego, participo de esa opinión que la nueva Ley, el Proyecto de Ley de Régimen Local no la refuerza precisamente. Los Presupuestos Generales del Estado, este año parece que van a reducir sensiblemente el Capítulo de Transferencias a las Diputaciones, y las Diputaciones, —que, efectivamente, aunque yo no he sido Diputado Provincial, sí he visto claramente, y lo hemos visto todos, que en estos años de democracia, por lo menos, no sé si en las funciones pero sí en las inversiones, sus Presupuestos han crecido de una forma muy importante—, se encuentran en estos momentos con algunos problemas financieros para llevar a cabo todos sus planes de obras provinciales y todos los servicios que tienen que dar. Entonces, creemos que esta Consejería, a través de los Presupuestos Generales de la Comunidad, tiene una magnífica ocasión para apoyarlas. Por el señor Consejero se ha dicho que ésta es una Consejería que no es de inversión; pero si se sigue la teoría, que él ha manifestado y que yo he oído con ver-

dadero agrado, de que aquí lo que se debe hacer es tratar de coordinar el trabajo entre Diputaciones y Junta, si ésta es la Consejería que debe tener, fundamentalmente, relación con las Diputaciones, a través de esta Consejería se podrían haber canalizado partidas de inversión bastante más importantes de las que bien están necesitadas nuestras provincias. Y estas partidas de inversión, y concretamente ya yendo a lo que tanto se ha comentado aquí de las Oficinas de Asesoramiento, y perdóneme porque voy a ser reiterativo, pero, efectivamente, yo creo que lo que van a hacer es a consolidar más burocracia. Yo coincidí plenamente con los argumentos de la contraréplica del señor Montoya, porque los tenía anotados aquí: no es necesario llegar a la desagregación total para llevar los últimos servicios de asesoramiento a las últimas comarcas de la Región; no digo que en algún caso concreto no lo sea, pero, efectivamente, si estos servicios se montan en las Diputaciones Provinciales, (que algunas ya lo tienen montado), y se utilizan debidamente las oficinas de las Delegaciones Territoriales donde existe también funcionarios de asesoramiento que fueron transferidos, para que la Administración Territorial de la Junta organice este tipo de Administración, pues, sería, muy probablemente, una mejor labor de asesoramiento la que se podía dar desde estos centros, Diputaciones, o estas Delegaciones Territoriales, porque era más fácil tener en ella buenos equipos que de verdad asesoraran bien. Se ha hablado mucho aquí de Informática; estamos en el siglo de las comunicaciones; hoy en general, aunque no tengamos una infraestructura viaria demasiado buena, pues, todas las provincias están bien comunicadas, no es difícil acceder a las capitales de provincias para obtener este tipo de asesoramiento, ni tampoco el transporte es caro. Entonces, si de verdad en algún caso concreto es necesario, porque así lo pide una Diputación Provincial, está bien la iniciativa; pero, con carácter general, nos parece que será un error.

Tengo que incidir también en lo de los órganos de apoyo al Presidente. El año pasado no correspondía a esta Consejería, correspondía a otra: se llamaba Dirección General de Información si no recuerdo mal; también en esto coincidimos los diferentes grupos de la oposición. Había partidas muy gordas aquí, dentro de la cuantía de nuestro Presupuesto; este año vienen 295.000.000. Se ha hablado de la venta del producto. Señores, aquí no tenemos que vender ningún producto; yo creo que lo que estamos obligados, nosotros como Procuradores y la Junta como gobernantes, es a administrar correctamente; las instituciones se irán consolidando poco a poco con una buena administración; no son tan necesarias, desde nuestro punto de vista, estas campañas de imagen, sobre

todo cuando hablamos de recursos escasos que, y éste ha sido siempre el criterio de nuestro Grupo, están mejor, normalmente, empleados en Capítulos de Inversión que en Capítulos de Gasto. Pensamos, tal vez, que las oficinas, los órganos de apoyo al Presidente, por citar una frase, no se ha dicho aquí pero bastante conocida, que «tal vez sean demasiadas cuerdas para un violín», y también esto nos hace pensar, otra vez, en lo que ya hablamos el año pasado, de que seguimos un poco con las cuentas del gran capitán. Yo creo que el mejor apoyo a la Presidencia sería una buena política de gobierno y de inversión; a eso está obligada la Junta y eso es lo que debería de hacer.

Y dentro de los órganos de apoyo al Presidente, pues, fundamentalmente, también destaca la partida de la Oficina del Portavoz, que son 190.000.000 de pesetas con veintidós funcionarios; simplemente la cito porque ya se ha contestado.

Vamos al Capítulo de Inversiones. He dicho antes que se ha estado hablando aquí un largo rato de Informática; vemos que éste es un asunto en el que una vez más se demuestra de alguna manera la falta de previsión de la Junta, que planifica muchas veces alegremente pero sin el verdadero rigor. El señor Consejero nos ha explicado ampliamente cómo está este tema, y, efectivamente, debemos reconocer que es complejo. Sabemos que los tiempos son los tiempos y que si nos facilitan, las nuevas tecnologías, unos instrumentos que pueden redundar en el beneficio del buen gobierno de la Comunidad habrá que aprovecharlo, pero el año pasado también estuvimos, reiteradamente, criticando aquella partida tan cuantiosa que se repartían varias Consejerías, si no recuerdo mal, de unos 180.000.000 de pesetas que iban destinadas a este Capítulo. Y, sin embargo, vemos que por la complejidad del asunto no se ha podido hacer la inversión, como ya nos reconoce el Consejero. Señores, creemos que es mucho más sensato, sobre todo volviendo a partir del principio de que nuestros recursos son escasos, que cuando un determinado problema se haya analizado en profundidad y se sepa exactamente lo que se quiere y en lo que se va a gastar, entonces, el Gobierno, será en el momento en que dentro del Presupuesto que corresponda, apunte la partida y la someta a debate a estas Cortes.

En cuanto a la financiación del Fondo de Compensación Interterritorial, estamos en lo mismo. Yo coincido porque, efectivamente, lo fundamental es que estas partidas se destinen, efectivamente, a las provincias que en realidad lo necesitan. No voy a entrar en consideraciones de que si aquí se han repartido bien o mal, porque eso es una cosa siempre subjetiva, y como además estamos aquí Procuradores de diferentes provincias no quiero herir susceptibilidades. Lo que sí ocurre

es que también se emplea, —y así se ha empleado por el señor Consejero de Hacienda, máximo responsable de estos Presupuestos—, que estos Presupuestos son los de la solidaridad. Tampoco vemos la solidaridad en líneas generales, ya no me refiero concretamente a esta Consejería, sino, en líneas generales, a los Presupuestos.

Y ya por último, por no ser más reiterativo y aprovechando que está aquí el señor Consejero, sí quería recordarle, aunque a lo mejor no venga al tema, que estamos..., vienen muchas cosas aquí, se pretende hacer muchas cosas con los Presupuestos, se prometen hacer muchas cosas; a lo mejor en todo lo que después es oferta, que deben aceptar las instituciones, como ha dicho el Consejero, no se vende bien el producto, pero es que tampoco cosas que se crean funcionan adecuadamente. Dentro de esta Consejería, el señor Presidente, el señor Consejero es el Vicepresidente de la Comisión Mixta de Transferencias; hemos tenido una última reunión, la sección castellano-leonesa tenía el compromiso de reunirse cada dos meses, y no sabemos nada de cómo están organismos tan importantes, de cara a estos Presupuestos, como podían ser el IRYDA, por qué todavía no se han transferido determinadas competencias en Turismo. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Carbajo. El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR NALDA GARCIA): Muchas gracias señor Presidente. Muchas gracias al Portavoz del Grupo Popular, y yo además creo que, y me imagino que él lo ha dicho también, no en un tono de que lo sintiera, sino en un tono afirmativo y positivo, de que la reunión transcurra por unos cauces y unos tonos de cordialidad. Yo creo que es así como tenemos que trabajar y no de otra manera, es decir..., por lo tanto, a mí me gustaría no que se repita esta vez, sino todas las veces, todos los años y siempre, comparezca quien comparezca. Entre los que tienen la obligación del control y el seguimiento y los que tienen la responsabilidad de ejecutar, pues, pueden haber diferencias de opiniones, dissentimientos, legítimos, pero no tiene por qué ocurrir que se pierda lo que de bueno tiene el ser humano, es decir, la relación cordial; por lo tanto, este Consejero siempre que acuda a comparecer ante Sus Señorías lo intentará en un tono de cordialidad; y, si alguna vez, dada su vehemencia que también reconoce, se extralimita, yo, desde ahora, les ruego ya que me estén perdonando para lo sucesivo, pero yo por lo tanto, en ese tono, voy a contestarle, aunque se haya repetido, yo creo que legítimamente, pues, usted lo ha hecho

con otras matizaciones, evidentemente, y entonces a esas matizaciones voy a procurar darle contestación.

He hecho una afirmación respecto del tema de las enmiendas y de su prosperación en el trámite, que a mí creo que me es de interés el que la comentemos al menos. Yo diría que sea cual sea el Grupo, es decir, siempre que haya en una enmienda una, (no voy a decir que hangan Sus Señorías las enmiendas insensatamente, no quiero decir eso), pero siempre que haya una sensatez en la misma, siempre que esa enmienda lo que tienda es a la mejora del proyecto, siempre que esa enmienda tienda a lo que auténticamente nos preocupa a todos nosotros, creo que debe de ser recibida y debe de ser aceptada; por lo tanto, dentro de esa perspectiva, a mí me parece que por el Grupo Socialista y ahora su Portavoz es quien fijará la posición, pues, hará lo que estime oportuno. Yo creo que estarán en el mejor ánimo de atención, de diálogo, porque eso es lo que, al final, va consolidando las instituciones.

En el tema de la austeridad, sí..., creo que es que hay un error, que no, a lo mejor no me he sabido yo explicar. Es verdad que yo dije que desaparecían, pero desaparecen del organigrama, es decir, al hacer el organigrama de la nueva Consejería, respecto de los organigramas - suma de las dos antiguas Consejerías, hay esa reducción; pero ustedes se acordarán, porque me imagino que lo tienen presente y vivo, que en el debate del año pasado no se consignó todo el organigrama que había previsto la antigua Consejería de Presidencia; por lo tanto, entre las cantidades presupuestadas en la realidad y el organigrama ya había una diferencia, porque Sus Señorías legítimamente así lo quisieron; entonces, lo que ahora se propone es una reducción de ésta ya producida por ustedes, como consecuencia, precisamente, de aquella que usted me recuerda. Por lo tanto, esa es la explicación de que, evidentemente no se cumple exactamente y peseta a pesetas que a cincuenta le corresponde, pues, lo que fuese, el 8,23 % de reducción; no se puede cumplir, porque ya, en los Presupuestos del año pasado, que son los que están en vigor, no estaba totalmente dotado. Por lo tanto, ahora lo que se produce es solamente una reducción escasa, es decir, prácticamente lo que yo me he dado en definir como una congelación, en términos monetarios, de la partida de personal de esta Consejería, que, si ustedes van a los términos reales, pues, evidentemente, hay un ahorro notable.

En cuanto a los nombramientos y la selección de Delegados Territoriales, yo voy a hablar de lo que es mi Consejería; evidentemente, sería una osadía hablar de las demás. Yo tengo que decirle que los que son, los que hemos nombrado, en las siete provincias en que tenemos nombrados un

Delegado Territorial, es una persona que es un funcionario, normalmente de la Administración Local, y que, con capacidad y con cualidades suficiente para hacer las misiones que se les tenía que encomendar. Y esto me sirve para, al mismo tiempo y aunque no está el señor Montoya, decirle que los Delegados no me tienen que llamar a mí; es decir, soy una persona que, normalmente, para poder hacer mis tareas bien, procuro descentralizar al máximo y darles competencias a los demás, de manera que, normalmente, los Delegados no despachan conmigo, y una de sus preocupaciones es precisamente ésa, tanto como ellos desean. Es decir, yo soy más bien raro, las veces que les imparto doctrina a los Delegados; lo que únicamente les hacemos es suministrarles asesoramiento técnico también, porque también se necesita, y ayudarles en la toma de decisión que en su provincia, en temas técnicos, cuando hay que recurrir o no a un acuerdo de un Ayuntamiento.

En el tema de Diputaciones, mire, ha usado una palabra que yo jamás uso, que es la de «utilizar», porque utilizar tiene siempre un significado de que alguien maneja y manipula a otros; y, en particular, este Consejero es muy respetuoso con la Autonomía de las Corporaciones Locales, no solamente respetuoso, es un decidido defensor de la Autonomía en sus ámbitos de las Corporaciones Locales; por lo tanto, en ningún momento va a manipular ni a interferir lo que sea la decisión autónoma de una Corporación. Entonces, en resúmenes cuentas, nadie debe de utilizar a las Corporaciones Locales; sí que debemos de cooperar con las Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma de la mejor manera posible. Y, en ese sentido, la propuesta que usted me hacía es una propuesta muy válida y positiva, y en la que yo, en parte, coincido; pero digo en parte. Cuando usted dice cómo es la Consejería que debe de supervisar o coordinar las relaciones con las Corporaciones Locales, lógico sería que los Programas de cooperación de otras Consejerías pasaran a través de ésta. Yo creo que eso tampoco es bueno, porque recargamos la máquina burocrática. Fíjese qué es lo que pasaría con un Programa, por ejemplo, de saneamiento; saneamiento es una competencia de la Consejería de Obras Públicas, ¿qué es lo que ocurriría?: Que Obras Públicas me tendría que decir a mí las condiciones técnicas por las cuales tendría que basarse determinado proyecto o determinada instalación; yo tendría o, vamos, la Consejería tendría que producir la Orden correspondiente; las Diputaciones tendrían que acudir a mí y tramitar a través de esta Consejería todo el procedimiento, ¿y qué tendría que hacer después?; devolvérselo a Obras Públicas para que Obras Públicas me dijera qué es lo que tendría que hacer, porque son ellos los que tienen la capacidad técnica suficiente para poder juzgar

sobre los proyectos que se presenten. Nosotros hemos creído y en ese sentido saben Sus Señorías que se ha producido un Decreto no hace mucho, —hará mes y medio, dos meses—, por el cual se coordinaba toda la cooperación de la Junta con las Corporaciones Locales; es decir, es un Decreto interno, que ésta sí que entendíamos que era una competencia de nuestra Consejería: intentar producir una normativa que evite disfuncionalidades, que todos los procesos de cooperación, Junta, —le produzca la Consejería que sea—, con las Corporaciones Locales, siga un trámite homogéneo, se les pidan los mismos requisitos, se le pongan los mismos controles, y se haga la misma publicidad o la misma oferta pública del tema. Eso sí que lo hemos creído razonable y lo hemos hecho ya, se ha producido este Decreto, de manera que en este momento hay un marco legislativo regulador de la cooperación de la Junta con las Corporaciones Locales. Pero ¿quién tiene que resolver al final el problema del saneamiento o el problema de la ayuda en instalaciones deportivas, o el problema de la ayuda sanitaria? Que sea la Consejería respectiva, porque si no estamos interfiriendo, estamos metiendo un paso intermedio que no conduce a nada, que no conduce nada más que a molestias de la Administración y a retardos inútiles. Entonces, ésa es la razón; que nosotros creemos que en lugar de que todas las inversiones que se realizan de la Junta a través de Corporaciones Locales nos vengan por esta Consejería, que esta Consejería tenga sus programas, sus programas prudentes, de ir ayudando en la medida de lo posible a las Corporaciones Locales en lo que es competencia propia: administración, protección contra incendios, mejora servicios; eso es lo que es competencia de la Consejería. No nos mezclamos en otra cosa ni para lo que no estamos ni siquiera medio preparados, porque al final tendremos que acudir a los que sí que lo están y entonces lo único que hacemos es entorpecer el procedimiento. Una administración nueva, esa Administración que usted muy bien decía al final respecto de la publicidad, se consolidará cuando el ciudadano note que está siendo servido con mayor eficacia; esa, ese condicionante que usted decía y en el cual yo coincidí, y en el que he expresado públicamente muchas veces, eso es precisamente lo que hace que no creamos conveniente que las inversiones de otras Consejerías se canalicen a través de la nuestra, porque lo único que íbamos a hacer es entorpecer el procedimiento y añadir más burocracia.

El tema de las Oficinas. De verdad, yo les rogaría que hablaran con sus representantes en los Ayuntamientos, en esos muchos Ayuntamientos pequeños en que el Grupo Popular tiene obligaciones de Gobierno y que, consultado con ellos, luego me dijeran si es o no importante lo de las Ofici-

nas. Quiero hacerle ver, —por lo tanto, no es ninguna, en este momento ninguna crítica que yo quiera hacer a su postura que entiendo legítima—, que en la Comisión de Administración Territorial se dio como muy positivo. ¿Por qué? Porque realmente las personas que están en la Comisión de Administración Territorial están más próximas del problema de los Municipios, y en este momento le puedo garantizar y desde hace muchos años, que era una auténtica necesidad. Pero que tampoco yo quiero lanzar las campanas al vuelo de decir, pues, ya el año que viene tenemos todo esto organizado. No; he dicho que hay que ir haciéndolo con prudencia, hay que ir haciéndolo paso a paso, hay que ir montando una y ver cómo funciona, y cuando veamos cómo marcha esto y cómo funciona, porque esto va a funcionar mucho a la demanda, cómo, realmente, satisface necesidades, entonces seguiremos avanzando. Pero esto hay que iniciarlo, porque, evidentemente, es una mejora sustancial de lo que puede ser la relación de los Municipios dentro de unos años. Miren, les voy a poner un ejemplo: durante estos últimos años, y hoy mismo, y hoy mismo, se está produciendo, con cooperación y con dinero de la Comunidad Autónoma, un derroche de recursos, y ese derroche de recursos es en un tema muy concreto, tema urbanístico; se han redactado planes generales en pequeños Municipios, figura de planeamiento que no hay Municipio que no tenga un determinado nivel de recursos, y hay aquí personas que también esto lo conocen muy bien, que pueda ejecutar ese planeamiento, que pueda gestionar un plan; un plan necesita unas dotaciones económicas que no todos los Ayuntamientos son capaces de producir o de poder poseer para hacerlo. Por lo tanto, ese plan, muy bonito en el papel, está expuesto en el despacho del señor Alcalde, no se está cumpliendo, y no hay nadie que le esté evitando o poniendo los impedimentos para que no se siga incumpliendo. Pero dices, es que ése es muy complicado, en otros se han hecho normas subsidiarias, en otros se han hecho delimitaciones de suelo urbano; todo esto vale mucho dinero, mucho dinero. No se está aplicando ninguno; ese dinero se ha tirado a la papelera, porque es papel lo que está allí colgado, no es más. ¿Qué pretensión tienen estas Oficinas? A mí, yo tampoco invento nada, si es que dice, ésta es una idea que se le ha ocurrido a este hombre; no, no, que uno tampoco tiene una mente capaz de estar pariendo todos los días ideas; es que esto existe ya en el mundo, y existen lo que se llaman las Oficinas de la Mancomunidad Urbana de no sé donde, y en esas Oficinas, que son de carácter comarcal, son las que ejecutan el planeamiento, y son las que hacen cumplir la legalidad, y esto no lo espero yo todavía. Esta Oficina es una oficina prudente, es una oficina meramente de asesoramiento, me-

ramente de darles apoyo técnico, que puede ir creciendo, que puede llegar a ser un día una Oficina al servicio de la legalidad de los Municipios. Un Municipio aprueba su plan, aprueba su norma, pero luego hay una Oficina capaz de ejecutar eso, independientemente de que el que incumpla sea Manolo, el tío del señor Alcalde, o sea Juan, el tío del Alcalde que va a entrar, cuestión que es la que luego se plantea en los pequeños Municipios. Y quien dice eso del planeamiento, se lo digo también del tema de los recursos municipales. Estoy cansado de oír en la otra Comisión, —muchas veces lo hemos hablado con los representantes en ella—, del tema de las ordenanzas fiscales, el tema de la tributación municipal, —mire usted—, y la escasez de recursos de los Municipios; pero, ¿han puesto ustedes una ordenanza de algo? No tienen la mayor parte de los Ayuntamientos ordenanzas, no tienen ninguna figura fiscal. Y, evidentemente, yo reconozco que la vida en un Municipio rural es muy dura, pero, mire usted, dentro de las posibilidades de cada cual, que si yo tengo un servicio de aguas, aporte algo al mantenimiento de ese servicio, no se aporta nada; entonces, al final, claro, no hay recursos, y al final los recursos que vienen vía del Estado, vía de la Comunidad Autónoma, o vía la que sea, se van trayendo a gasto corriente. No, no; hay que intentar montar un sistema, también, que permita que el Ayuntamiento tenga su ordenanza, y que una vez que apruebe la ordenanza alguien le recaude aquello, le controle el sistema tributario, y eso es lo que nosotros vamos pretendiendo con estas oficinas. Y esto, de verdad, le aseguro que es un clamor, como le decía antes, de los Municipios, de los pequeños Municipios, y es una ayuda que creo que puede ser buena. De todas las maneras también, si ustedes quieren y como lo he dicho, no tengo ningún recato en volverlo a repetir, a lo mejor es una idea ilusionada de este Consejero y de su Consejería, de todos los miembros de su Consejería, puede ser una idea ilusionada, yo intento ponerla muy prudentemente este año en experimentación a ver qué pasa, y, evidentemente, será voluntario, esto que quede muy claro. Si hay una Diputación que quiere acogerse a ello y montar dos oficinas, intentaremos montarlas, y pongo dos porque ese es un límite que creo que debemos de, prudentemente, poner para este año, dos por provincia a lo sumo; pero si hay una Diputación que no quiere hacer nada de eso, es muy dueña y señora de lo que tiene que hacer, no la voy a obligar ni vamos a aflojar nada; es un programa a voluntad de las Diputaciones Provinciales, para lo que yo entiendo que es ir dando pasos en la mejora de las condiciones de nuestros Ayuntamientos.

En el tema de los órganos de apoyo, como se ha referido, pues, yo también me refiero a la con-

testación que he dado al señor Montoya; yo sí que le querría hacer ver una cuestión, que creo que tampoco es baladí, y que fija posiciones. Fíjense que una Administración, al final lo que produce son servicios, y se dice «aumentemos las inversiones». Perfecto, teoría perfecta, pero, claro, ¿hasta qué límite? Porque si yo hago una inversión sanitaria un año, por ejemplo en un hospital, al año siguiente tendré que tener dotación de personal, porque, si no, cierro ese hospital; si yo hago una dotación, qué le diría yo, pues, en depuradoras, pues, tendré que tener al año siguiente personal para atender las depuradoras. En resumidas cuentas, quiero hacerles ver que en una administración pública, que su misión no es producir tornillos sino que su misión es producir servicios, los servicios les dan los hombres, y toda inversión va acompañada, no en ese mismo año donde se produce la inversión pero sí en años sucesivos, de gasto corriente; y, por lo tanto, no hay que hacer tampoco la gran, y en esto..., tampoco es una innovación mía lo que le estoy diciendo, en los libros correspondientes sobre Presupuestos y gastos presupuestarios de las Comunidades Europeas o de Estados Unidos está hasta la saciedad, repetir que no hay que hacer en este momento ya el canto y alabanza a la inversión, porque esto no significa nada; lo que hay que hacer el canto y alabanza es a la prestación de servicios y a que los prestemos con un determinado grado de calidad, porque en aquellos sitios donde ya tengan las inversiones hechas no las harán jamás; lo que tendrán que hacer es Gasto Corriente. Y fíjese, ¿por qué nosotros tenemos que tener ahora muchas inversiones en carreteras? Pues porque las carreteras que tenemos son malas, con unos firmes fatales, y que hay que estar todo el día con inversiones de reposición. Pero imagínense que hubiéramos heredado, pues, un sistema de carreteras al estilo alemán; pues, claro el gasto de inversión en carreteras es mucho más reducido; lo que tendríamos que tener ahora es de conservación, es personal, pues, limpiándolas, vigilando, es decir, otra cosa. De manera que ni es bueno la inversión por la inversión, ni yo digo que sea bueno el gasto corriente por el gasto corriente. Lo que hay que ir buscando es, en todo momento, un equilibrio entre la inversión que produces, pensando en el gasto corriente que se va a derivar, porque si no va a poder hacer gasto corriente al año siguiente, no programes esa inversión, programa otra. Resulta que hay que ir buscando siempre un equilibrio que a veces es inestable, que a veces es dudoso, y que, es más, las más de las veces ligado a la buena voluntad de los que presupuestan que, diríamos, a la realidad concreta que se les va a producir al año siguiente. En una situación como la que estamos, donde no hay una estabilidad grande en el mercado, pues, entonces nos encontramos con estas

dificultades. Entonces, por eso yo les quería hacer ver que se den cuenta de que aunque en esta Consejería, en particular, pues, el 50 % prácticamente del gasto de la Consejería es gasto de inversión vía transferencia a Comunidades, a Corporaciones Locales, etcétera, yo con eso no quiero decir que éste sea el mejor Presupuesto del mundo. Yo lo que quiero decir es que éste es un Presupuesto suficiente y bueno para atender y dar unos servicios, los que esta Consejería se compromete a prestar en el año ochenta y cinco; ese es el balance que yo quisiera traer ante ustedes.

El tema de la Informática, yo le puedo asegurar que no hubo imprevisión inicial, cuando se defendió el año pasado y a pesar de las críticas de Sus Señorías, en la, en decir el problema está ahí, hay que tener unos servicios informáticos; ahí no hay ninguna imprevisión. Pero yo le puedo decir cuatro problemas fundamentales a los que tenemos que dar solución ya, y si no damos solución ya, y si no damos solución a esos cuatro problemas, desde el punto de vista informático, no haremos una Administración nueva; estaremos, como muy bien decía el señor Montoya, repitiendo los haceres de las Administraciones del manguito y la visera, a lo mejor con máquinas de escribir eléctricas, pero es igual, la diferencia entre manguito y visera y la máquina eléctrica está en si la podemos conectar al servicio informático, si no no está para nada, no sirve para nada; las haremos más bonitas las copias, eso si le gustó a uno la máquina más que la caligrafía, pero si a uno le gusta la caligrafía, diría que era más bonito lo otro—. Fijese, hay que tener una auténtica gestión de personal, gestión de personal no es la confección de las nóminas; gestión de personal es tener la ficha y el estado de situación de todos y cada uno del personal al servicio de la Comunidad Autónoma en todas sus incidencias, y tener esto al día y procesado al día, y tener un estadillo con una situación en continuo de todo el personal de la Comunidad Autónoma. Esto no se tiene; esto hay que hacerlo, esto hay que hacerlo si queremos tener realmente un servicio administrativo eficaz en un futuro. Hay que tener un seguimiento de expedientes también informatizado y un informe. En este momento estamos funcionando, pues, como en las épocas que les recomendaba antes, que les decía antes, gloriosas, pero que cada centro tiene su registro y el funcionamiento toma nota y le pone un numerín y lo pasa; pero, dentro de dos días, ¿sabemos qué ha pasado con ese expediente?; no hay forma de saber qué pasa con ese expediente, no hay ningún seguimiento automatizado del proceso por donde van los expedientes, y un Consejero, o un Director General, el Jefe del Servicio «a», «b» o «c», el que ustedes quieran, no puede ser el «Sharlock Holmes» de los expedientes; entonces, no hace nada más que perseguir

los expedientes de despacho en despacho. Esto tiene que estar totalmente, también, automatizado y traer el seguimiento automatizado de los expedientes.

El tema de contabilidad y seguimiento presupuestario y el estado de proveedores al día, de cómo está cada proveedor y las existencias de almacenaje, etcétera, todo esto tenemos que tenerlo también informatizado, y si no no sabremos en absoluto qué es lo que hay en esa Administración. Hombre, lo sabremos como lo sabían nuestros antiguos, pero no lo sabremos creo como debemos de saberlo ya a finales del siglo veinte. Y qué les dice esos tres aspectos, el último, por citarles, el propio sistema tributario; es decir, la Comunidad Autónoma va a asumir Tributos Cedidos y tiene que tener las aplicaciones necesarias para que esa gestión de Tributos se haga eficazmente, porque si no recaudamos todo esto que está aquí, como supuesto previo, si es un presupuesto, pues miren, lo pueden guardar en sus casas en el armario, porque no sirve para nada. Y aquí hay un reto importante; ese reto importante es que los Tributos Cedidos sepamos recaudarlos eficazmente y mejor que la Administración Central. Si no hacemos esto, encima con unas figuras tributarias difíciles, pues, tenemos bastante hipotecado toda la gestión presupuestaria. Yo creo que estas cosas hay que reflexionarlas y hay que decirlas. Entonces, —mire usted—, problemas, están estudiados, y se saben, y este Consejero por eso les ha dicho que está preocupado y que quiere dar una solución cuanto antes, porque hay estos cuatro problemas que hay que hincarles el diente rápidamente. Pero yo lo que no voy a hacer, a pesar de saber eso, prefiero seguir un mes más en la situación, o dos, o tres, o medio año, en la situación en que ahora nos encontramos a hipotecar un futuro de cinco o diez años. Esta es la cuestión que yo he intentado reflejar.

En el tema del Fondo de Compensación Interterritorial que ha citado, claro, evidentemente, cuando uno hace un reparto entre provincias, pues, se puede decir hágase en función de las necesidades. Muy bien, pero las necesidades, y ustedes lo saben, son muchas en todas nuestras provincias. Entonces, al final resulta que los recursos son muy escasos, son siempre menos. ¡Ojalá pudiéramos atender las necesidades!, entonces sí que sería muy fácil, a todos los contentábamos; pero cuando los recursos son escasos no te queda más remedio que mojarte, y no te queda más remedio que decirlo, y decir: miren ustedes, a cada provincia le va a tocar esto, y no le toca más, porque la otra tiene también necesidades suficientes. Por lo tanto, hay que decir algo, y nosotros lo hemos dicho, ¿qué hemos dicho?; mire usted, aquí hay unos parámetros que tienen un carácter universal y esos parámetros los hemos aplicado y



salían unas cifras, y hemos visto que tres provincias quedan por debajo de la media y los hemos corregido. Nos hemos mojado y hemos dicho cómo se reparte. ¿Lo otro?; lo otro no me sirve, lo otro, el decir, pues, que ya, ya veremos, a ver cómo se reparte y cómo se hace, es, lo que yo les decía, dejar un amplio margen a la discrecionalidad que creo que no es bueno. Y creo que, Sus Señorías deben de coincidir conmigo en esto, porque es un control más que se establece sobre el Ejecutivo, y esto es una de las misiones de las Cámaras; poner controles al Ejecutivo. Luego coinciden conmigo en que, evidentemente, que, ¡ojalá pudiéramos hacer otra cosa!, pero que en este momento no tenemos otros parámetros que éstos y los aplicamos y que eso es lo que hay que hacer, y a Avila como Avila, a Palencia como Palencia, pero le va a tocar esto, aunque no les guste; pero, mire usted, esto es lo que le corresponde en función de estos índices, y eso es un dato objetivo, ahí no hay discrecionalidad, y ahí tenemos que empezar a caminar, porque lo otro es dejarlo muy a la voluntad de cada cual o de las partes, y puede haber esos errores que yo les decía.

En cuanto al tema último de la Comisión Mixta, creo que también Sus Señorías, coincidentes conmigo en el tema de la austeridad, creo que no merece la pena reunirse cuando no hay nada de qué hablar, porque el que yo les llame a los miembros de la Comisión Mixta y les diga, pues, mire usted, desde no sé qué fecha no han avanzado más las negociaciones, no merece la pena. Yo creo que deberemos reunirnos cuando tengamos algo que producir, algo que avanzar; en este momento, las situaciones están, en cierto modo, no colapsadas, porque se sigue hablando y negociando, porque el gran paquete que queda de transferencias, y que hay que negociar y el que hay que ver, quedan dos, uno es IRYDA, ese es transferencia realmente, y el otro es llegar a un acuerdo sobre el tema de los locales que computen y transfiramos a, se transfieran del Estado a la Comunidad Autónoma, bueno, porque tenemos también unos derechos sobre, de metros, sobre locales. Entonces, todo esto hay que llegar a tener un acuerdo. El tema es que en el tema de locales han terminado hace unos días en la Administración Territorial, porque a pesar de que ustedes..., claro, yo no les puedo llamar porque me parece que, —aprovecho ya que estoy aquí, pues, ahora se lo digo a petición suya y me parece muy bien la pregunta—, yo sigo el tema, es decir, no les he reunido, porque no tengo nada que decirles, nada nuevo. Entonces, parece ser que en los meses próximos vamos a empezar a negociar el tema de locales con Castilla y León; han terminado con Galicia y van a empezar con nosotros. Esta es la situación; son temas complejos que no han ido más allá del momento en que nos encontramos. Otra cosa, respecto a la Comi-

sión Mixta, me parecía, pues, una frivolidad por mi parte, incluso el alejarles a ustedes de sus obligaciones, haberles defraudado un tiempo que yo sé para todos que es importante; teniendo eso en cuenta, es por lo que no les he llamado. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Muchas gracias, señor Consejero. El señor Carbaño si quiere replicar.

EL SEÑOR CARBAÑO OTERO: Pues sí, brevemente. Quería decirle al señor Consejero, en ese tono distendido del que él ha hablado y del que yo me congratulo y que, efectivamente, deseo que él que siga siempre, que también en esta Comisión hace seis meses se le habló de los Delegados Territoriales y alguien, que no fue este Portavoz, comentó aquí que lo que se estaba haciendo era una especie de remedio del antiguo Movimiento. No fue mía la frase; fue objeto de jocosos comentarios, después, por todos los que intervinimos, pero ahí está. Y yo le traigo esto a colación porque sigo pensando que para las funciones que tiene esta Consejería no era necesario nombrar nueve Delegados Territoriales con unos sueldos, como diría el castellano de aquí, que no podemos ignorarlo, en una frase muy gráfica, «de tres kilos y cuarto al año», cuando todo esto, —y perdóneme señor Consejero—, que ya se lo dijimos entonces, se podría haber arreglado con los funcionarios transferidos, que estaban ubicados en los Gobiernos Civiles, perfectamente, con técnicos que hay ahí, dándoles una gratificación por llevar el Servicio correspondiente. Puede ser que en otras Consejerías se necesiten Delegados Territoriales con buenos sueldos y con buenos incentivos, no lo discuto; algunas son complejas, pero concretamente ésta, para los medios que tiene que distribuir y las cosas que tiene que hacer, creemos sinceramente que no es necesario, y por eso creemos que aquí, no hay austeridad.

En cuanto a las Diputaciones. Yo no sé si utilicé el término utilicé, —y perdonen la redundancia—, el término utilizarlas; no recuerdo exactamente. Pero el señor Consejero ha dicho que es un decidido defensor de las Autonomías, de la Autonomía de las Corporaciones Locales; lo celebro, y yo entiendo que debe ser así porque lo consagra la Constitución y a ella todos nos debemos; pero la verdad es que, —también vuelvo a decir un poco lo de antes—, que he tenido que tentarme las ropas, señor Nalda. Usted ha cambiado ese criterio, o por lo menos ahora habla de una manera que parece no coincidir con aquel señor Nalda que presentó a estas Cortes dos proyectos de Ley que, si no recuerdo mal, se llamaban de Gobierno y de Diputaciones, que fueron contestados hasta por los propios Presidentes de Diputaciones Socialis-



tas. Yo, sinceramente, y sin ningún ánimo de herirle en lo personal, que sabe que me merece todos los respetos, celebro este cambio de criterio; creo, como todos hemos dicho aquí y el señor Consejero también lo ha dicho, éste es el camino: la colaboración dentro de las respectivas competencias y autonomías con el debido respeto, y así es como se podrá ir asentando poco a poco la Región.

Las Oficinas de Planeamiento. Pues, si maximizamos los argumentos, desde luego, cualquiera que se emplee no es válido; porque nada en esta vida es de una determinada manera al cien por cien, todo puede ser objeto de matiz. Y, efectivamente, el señor Consejero dice cosas que son de recibo, que efectivamente puede haber casos concretos en que son necesarios; pero me ha dicho una cosa: haciendo gráficamente el ejemplo de los planos que están colgados en una pared que ha costado mucho dinero hacerlos y que no valen para nada. Efectivamente; pero es que, señor Consejero, creo que queremos llegar demasiado lejos, queremos hacer un Estado dentro de un Estado, y hacer un Estado como la copa de un pino, y ahí es donde nuestras ideologías chocan; es una cosa normal, porque hasta ahora las naciones..., hay otras más desarrolladas que tienen más medios económicos y que pueden organizar mejor este tipo de actividades, pero en la nuestra han surgido los pueblos y no ha pasado nada, y no hay por qué llevar planes de ordenación urbana al último pueblo de la parte más recóndita de nuestro territorio. Hay una Ley del Suelo, hay unas normas generales, a las que, perfectamente, los Ayuntamientos se pueden ajustar. A los pueblos hará falta llevarles otras cosas, llevarles servicios, porque a lo mejor no tienen medios económicos para hacerlos. Y esto lo enlazo con lo de las inversiones. En las inversiones, señor Consejero, y vuelvo a decir lo mismo, no se pueden emplear los argumentos en un sólo sentido, pues, efectivamente, no todas las inversiones pueden ser acertadas; si hacemos un hospital en un pueblo y no le dotamos de medios porque no lo tenemos, no hemos solucionado nada. Pero sí son necesarias las inversiones y no todas las inversiones llevan, como consecuencia, en el Presupuesto siguiente una dotación para Gastos Corrientes de Personal; hay muchas obras que se hacen y lo más que pueden necesitar es, con el paso del tiempo, un retoque, una conservación. Esto, lógicamente, lo de las inversiones, cuando se hacen para Municipios pequeños, pues, habrá que hacerlas con el suficiente sentido común para saber que no se matan pulgas a cañonazos; que si a un pueblo determinado se le dota de un servicio mediante una inversión será porque él la puede asumir; en algún caso concreto, a lo mejor también tenemos que acordarnos de algún pequeño pueblo, pero a

través fundamentalmente de las Diputaciones. Tal vez yo no me expresé bien, o no me entendió bien el señor Consejero, cuando decía que ésta era la Consejería más válida para la relación con las Diputaciones. Yo he entendido muy bien los argumentos que me han dicho, de que, efectivamente, hay cosas que no pueden pasar por aquí; cosas tan complejas como las carreteras o las Obras Públicas en líneas generales, efectivamente, no van a pasar por esta Consejería. Lo que sí es, esta Consejería, es un buen nexo de unión, por el ámbito en el que trabaja, con las Corporaciones Locales; y yo decía que se deberían potenciar, sin concretar exactamente en qué, el Capítulo de Inversiones que fuera destinado a esto, y, desde luego, sobre la base de fortalecer en lo posible la asunción de las Diputaciones, porque, en definitiva, la propia Diputación, que es la que más en contacto está con sus propios Municipios, es la que mejor sabe cuáles son estas necesidades.

En cuanto a la Informática, también a lo mejor no me expresé bien. No quise decir que nuestro Grupo esté en contra de la Informática; lo que creo que dije, y el señor Consejero lo había reconocido previamente, es que se hizo un plan que a lo mejor no se meditó adecuadamente, y es lo que yo quería resaltar; que se deben llevar las cosas a los Presupuestos cuando se tienen bien estudiadas. Sería absurdo, y creo que lo dije también, negarnos a algo que nos ofrece la tecnología de hoy cuando lo podemos utilizar. Pero de la forma, también, que se estaba expresando el señor Consejero, parece que estamos en lo que decía antes de la colisión frontal, porque, con todos los respetos a las posturas de cada uno, nuestras ideologías en esto son diferentes. Ha hablado hasta de estados..., de proveedores, almacén, etcétera, etcétera; parece como si se está pensando un poco en el Estado-empresa, en ese Estado grande que quieren hacer ustedes, que parece que quiere abarcarlo todo, ese Estado providencia, y que quiere subvenir a todo, pero que no puede llegar a todo, porque algo hay que dejar para la iniciativa privada.

Y en cuanto a lo de la Comisión Mixta, que fue..., pues, simplemente decirle, señor Consejero, que no se hubiera tomado ese acuerdo en el Reglamento y que, (en todo caso, yo le agradezco la información, pero, aunque no haya nada que decir, siempre hay que decir que no hay nada; entonces, que para otra ocasión, cuando ocurra esto y pasen meses sin saber nada de la Comisión, que, por favor, nada le cuesta mandarnos una pequeña comunicación, diciendo, pues, cómo están las cosas o cómo no han podido moverse. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR NA-

TAL ALVAREZ): Muchas gracias, señor Carbajo. El señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR NALDA GARCIA): Sí, muchas gracias señor Presidente. Bueno, en esto último, —para empezar por lo más fácil, porque es el reconocer posiblemente mi error o mi falta de delicadeza ante todos los miembros de la Comisión—, lo reconozco aquí públicamente: no lo he hecho; de verdad lo siento, y si, si en esto puede valer de algo, pues, valga mi expresión sincera de no haber dentro de la vorágine, que significan los temas de todos los días, pues, tener este detalle y al menos haberles escrito a los miembros diciéndoles cuál era la situación.

En el tema de, empezando ya por el de los Delegados, en las Diputaciones, los Delegados Territoriales que ha citado. Bien, cuando yo comparecía aquí por primera vez, —fue ya a finales del ochenta y tres, en Diciembre o Noviembre—, les dí la relación minuciosa de qué es lo que teníamos en cada Delegación Territorial, de qué es lo que teníamos, que era lo que existía en los Gobiernos Civiles. No me voy a repetir sobre aquello, me imagino que estará en el Diario de Sesiones, y no quiero volver otra vez a una situación que era de franca menesterosidad, una situación deplorable, y que nosotros, a lo sumo, lo que hemos hecho ha sido poner una persona que supiera algo de Ayuntamientos y que está haciendo de Delegado, de oficinista, de auxiliar y de conserje, y en algunas Delegaciones no están nada más que él y un auxiliar, no se crean que hemos montado aquí el gran aparato, porque no es verdad. Y en los Gobiernos Civiles es que no había nada, había algo, había un funcionario que, evidentemente, en el régimen de tutela anterior funcionaba correctamente; el Delegado le decía «esto no se aprueba, devuélvase al Ayuntamiento»; mire usted, pero es que eso ha cambiado, y que el régimen de tutela municipal no existe; y, por lo tanto, lo que teníamos era eso. Y esto es lo que está realmente. No me puede decir que a unas personas, que incluso algunos de ellos cobran más que alguno de nuestros Delegados, o casi igual, les ponga encima un complemento. ¿Por qué? ¿En razón de qué si está cumpliendo sus misiones? En razón de nada. Casos tengo: en la provincia de Valladolid, donde estaba mejor nutrida de personal, y en la provincia de Salamanca, donde estaba también nutrida bien de personal, yo no he nombrado Delegado; las personas que están ahí son las mismas que estaban y estaban funcionando correctamente; pero es que son las dos únicas provincias que tenían una cierta capacidad, el resto no tenía absolutamente nada, y hemos tenido que ir dotándoles de unos pequeños medios. Usted procede de Zamora, qué le voy a decir yo de la persona que estaba allí cuando

se me transfirió; usted la conocía perfectamente; entonces, por favor, no digamos eso, porque esa persona la hemos tenido que dar la jubilación, por enfermedad, y otra persona que iba, compatibilizaba con no sé qué, e iba cuando, pues, tenía a bien. No es serio que digamos estas cosas, porque se puede hacer la crítica que ustedes quieran, y la asumo, pero críticas que no sean fundadas hay que..., usted dice tentarse la ropa, bueno, pues, hay que agarrarse un poquillo a lo que se dice, porque es que si no al final, pues, resulta que se encuentra uno con situaciones como ésta.

Lo mismo le tengo que decir de si yo he cambiado o no. No soy de las personas que suele cambiar, soy bastante cabeza cuadrada, y me precio además y me vanaglorio de ello; así que no he cambiado. Y tanto es que no he cambiado que me remito al Diario de Sesiones; vean ustedes mi intervención en el Pleno, cuando se dio, cuando se aprobó la Ley del Gobierno; vean ustedes mi intervención aquí, en Septiembre o Noviembre, digo, de mil novecientos ochenta y tres en Comisión, etcétera, etcétera; vean todo lo que haya salido en la prensa, todas las hemerotecas que estén en la prensa. Otra cosa es que personas legítimamente, y cada persona es un mundo y un universo y no entro a hacer valoraciones, hayan dicho cosas; jamás este Consejero, jamás este Consejero ha dicho cosas distintas de las que hoy está diciendo y vuelvo a repetirlo firme y convencido, porque además procedo de ellos y mi formación en la Administración, y el conocer más o menos este mundo del ámbito de la Administración Pública, pues, lo he hecho en las Corporaciones Locales; como tal, por lo tanto, firme defensor de su autonomía, dentro de sus ámbitos competenciales. ¡Ojo!, sin que tampoco eso signifique que los órganos que están haciendo la Comunidad Autónoma, es decir, el Poder Legislativo, (que son ustedes), y el poder Ejecutivo haga dejación de lo que son sus responsabilidades. Esto, yo creo que ustedes son los primeros que deben de defenderlo; aquí no estamos haciendo un Estado dentro del Estado; pretendemos hacer, en opinión mía y humildemente, una Comunidad Autónoma, una cosa mucho más modesta, mucho más modesta, pero posiblemente también bastante más eficaz para el ciudadano. Eso es lo que estamos pretendiendo, y en eso yo creo que cuento con toda su colaboración. Por eso, cuando usted me hablaba, metía esto ligado al tema de los planos y de las figuras de planeamiento, y me decía «es que la Ley del Suelo y el Reglamento»; mire usted, la Ley del Suelo y el Reglamento es inaplicable para un pequeño Municipio si no hace la figura de planeamiento, y tanto es así que había una obligatoriedad que les ponía la Ley para que no sé en qué año tenían que haber revisado su planeamiento si existía, y si no existía tenían que haberlo hecho. No se ha hecho en muchos, y en

otros cuando se ha hecho se están incumpliendo reiteradas veces, y he puesto ejemplos: en algún Ayuntamiento que me hacen un expediente de venta de terrenos y resulta que ese terreno al día siguiente de venderlo a precios de secano y de baldío me lo cambian de calificación urbanística y me dicen que es edificable; esto está ocurriendo; es decir, que todo el mundo sabe por dónde buscar las vueltas al planeamiento. Entonces, de verdad, de verdad, la situación no es decir «es que ya la Ley del Suelo»; no, no. La situación es que hay que decir el planeamiento hay que hacerlo y hay que cumplirlo luego, y hay que cumplirlo eficazmente. Yo no he dicho la figura de planeamiento, porque yo soy de los que contemplo que la Ley del Suelo, en las figuras de planeamiento que tiene preconizadas, no es bueno para nuestros pequeños Municipios de esta Región; es decir, son figuras de planeamiento que van muy bien para el gran Municipio o la conurbación urbana, pero al pequeño Municipio de nuestra Región es una figura de planeamiento que no le es eficaz para sus necesidades y, por lo tanto, yo creo que éste es un compromiso que, ahora que tiene competencia la Comunidad Autónoma como esta Cámara que tendrá que hacer la Ley correspondiente, deberíamos de empezar a pensar. Esto sí que es importante, y a mí, como responsable, en cierto modo, de los Municipios de esta Comunidad Autónoma a través de esta Consejería, como me decía antes y me recordaba, eso me preocupa. Me preocupa que no tengamos unas figuras de planeamiento correctas; por lo tanto, no es un buen marco el que tenemos, aunque lo tenemos; pero lo que encima..., lo que no podemos hacer es tener el marco totalmente escangallado, es decir, no cumplir o retorcer el marco, ponerlo picudo, para intentar favorecer a éste o perjudicar a aquél; esto es lo que hay que intentar corregir.

En el problema de las obras, que usted decía, y de las inversiones, si usted va pasando revista, y me imagino que lo está haciendo ahora, a medida que yo le hablo, en su cabeza, piense qué obras que se hagan de inversión no lleven luego aporte siguiente de Gasto Corriente: solamente aquellas que son de infraestructura y no todas, y no todas. ¿Y por qué las tenemos que hacer ahora? Porque, ¡demonios!, resulta que tenemos unos pueblos en mil novecientos ochenta prácticamente en el alborar de la época medieval; hay todavía algunos que se encuentran con sus calles exactamente lo mismo que las dejó Fernando III El Santo. Entonces, evidentemente, vamos a tener que hacer inversiones de éstas que no llevan luego aparejado Gasto Corriente, pero en un país, con un determinado nivel de avance, de equilibrio en cuanto a prestaciones, de servicios mínimos, de infraestructuras, las dotaciones y las inversiones que haya que hacer en el futuro, todas, llevan aparejado

Gasto Corriente, todas, ni una sola no lo lleva aparejado. Las que llevan..., las que no lo llevan aparejado es por deficiencias actuales, y eso es lo triste: que tengamos que todavía seguir cubriendo agujeros que en la historia otros países ya lo cubrieron antes que nosotros.

Sí, el tema de la Informática. Yo creo que en eso, de verdad, me permitirán que opine que no es un problema ideológico; yo, cuando he dicho que hay que tener un servicio informatizado, todo lo que significa gestión presupuestaria y todos los estados, del presupuesto, y de almacenaje, y de estado de proveedores, etcétera, yo, con esto, no quiero decir en absoluto que me vaya a convertir en una empresa distribuidora nacional del producto de la harina; no es eso. Yo lo que quiero decir es que todo lo que significa la gestión de nuestra Comunidad Autónoma tiene que estar perfectamente informatizado, porque ustedes mismos, y creo que su compañero que está al lado, pues, lo ha dicho en el Pleno y muy acertadamente, tenemos que dar a la Administración eficacia, y tenemos que ir la haciendo que funcione bien. Si la Administración, como una empresa pública, o una empresa privada, no es ni es buena ni es mala; ella, en sí, no es nada; será buena o mala según como preste los servicios, según como ejecute, según como sean sus responsables y directores, es decir, según la eficacia de la gestión. Entonces, lo que nosotros estamos pretendiendo con esto, con ese programa que yo le he dicho, no es convertir en el monstruo la Comunidad Autónoma, en ese monstruo del Estado, famoso Leviathan que comía... no no, no es eso. Lo que nosotros queremos es que nuestra Comunidad Autónoma funcione con eficacia, y que el señor que esté al mando del almacén, o el Secretario General de la Consejería «a» o «b», sepa cuál es el estado de existencias en todo momento; yo creo que esto es bueno, yo creo que esto es importante, pienso, para ahorrar dinero, porque el hecho de que tú sepas cómo tienes tus existencias puedes sacar el concurso en un momento dado u otro, con lo cual puedes aprovecharte de bajas o no bajas. Yo creo que esto es dar eficacia a la gestión de la Comunidad Autónoma. Pierda cuidado Su Señoría, destierre toda preocupación; no vamos a hacer aquí de esto un monstruo que acapare. Lo que sí que queremos es, bueno, pues que a lo mejor el proveedor en lugar de tardar tres meses en cobrar, pues, a ver si puede cobrar al mes. Claro, pero es que eso es facilitar la gestión, eso es saber las cosas cómo están. Yo creo que en eso coincidimos; por eso le decía no es problema de ideologías, de verdad; ahí nos vamos a encontrar en ese camino, vamos a estar, seguro, juntos.

Yo creo que no había ninguna otra cosa más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Consejero. Por el Grupo Socialista tiene la palabra su Portavoz señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí, muchas gracias señor Presidente; señor Consejero y señores Procuradores. Bueno, yo, antes de iniciar mi introducción, querría hacer una breve alusión a un alfilerazo incidental, que el señor Carbajo ha propinado antes a los miembros del Grupo Socialista, y que se ha perdido un poco ya en el tráfico de intervenciones y réplicas, y es el de la negociación de las enmiendas del presupuesto. Bueno, pues, a mí sólo me gustaría decir que a mí no se me ha concedido de momento el «don de la profecía»; yo ignoro lo que va a pasar aquí, en un futuro, pero sí que estoy seguro de que el Grupo Socialista va a negociar sus enmiendas, las suyas y las nuestras, con un criterio de exclusiva atención a la oportunidad de las mismas. Lo que no vamos a hacer es aceptar enmiendas que nos sean contradictorias con nuestra manera de pensar, porque, claro, pues, uno empieza aceptando enmiendas del Grupo Popular en las que uno no cree y uno se acaba convirtiendo en liberal-conservador, cosa que a mí me parecería horrible.

Pero, vamos, al margen de esa cuestión, nuestro, nuestro Grupo, a nuestro Grupo le pasa, con la intervención del señor Nalda, pues, lo que le ha pasado al señor Carbajo con la del señor Montoya: que nos ha pisado todos los argumentos y nos ha pisado todo lo que teníamos que decir, aunque en este caso, pues, claro, parece más lógico. Nosotros somos plenamente solidarios con los dos criterios enunciados por el señor Consejero de Presidencia y Administración Territorial, con la disminución de los Gastos Corrientes y con el aumento de las Transferencias de Capital a Entidades Locales; aceptamos, lógicamente, la matización del señor Consejero. Nosotros no creemos que los funcionarios o el personal al servicio de la Comunidad Autónoma deba ser considerado una especie en vías de extinción; creemos que los funcionarios y el personal cumplen una función y es prestar servicios al ciudadano, y, en ese sentido, apoyamos que este personal esté bien dotado en Gastos Corrientes y de Funcionamiento y que tenga unos sueldos igualmente dignos. Nosotros, nos gustaría que, a ser posible, el señor Consejero nos ampliara un poco las funciones del Programa dedicado a la Dirección General de la Función Pública, porque de alguna manera la Administración Española está muy necesitada de reformas; la Administración que ha sido transferida a la Comunidad Autónoma de la Administración Central del Estado no funciona todo lo correctamente que debería, evidentemente, por imperativos de una legislación obsoleta y de una clasificación

de personal igualmente anticuada, y nosotros creemos que es necesario promocionar ese servicio, que es necesario promocionar la inspección de servicios, y que de alguna manera hay que garantizar que estos funcionarios y este personal al servicio de la Comunidad esté realmente al servicio de todos los ciudadanos, y esté realmente cumpliendo las funciones que debería cumplir cada Administración, para lo cual estimamos imprescindible que esta Dirección General y que este Programa vea cumplidos sus objetivos.

En cuanto al problema, ya también tocado en diferentes intervenciones y réplicas, de la presencia de la Comunidad Autónoma en los medios de comunicación, nosotros creemos que, realmente, esta presencia es necesaria, porque la Comunidad Autónoma no es una realidad que los ciudadanos conozcan de antiguo, sino que es una realidad «ex novo», es una realidad que aparece con la Constitución Española y con la aprobación del Estatuto de Autonomía, que, de alguna manera, los ciudadanos tienen que ver esa presencia, no, evidentemente, sólo en los medios de comunicación, pero también en los medios de comunicación. Nosotros somos partidarios de la austeridad en esta partida, como en tantas otras; pero hay que recordar que, empezando por la austeridad, mucha de la presencia de la Comunidad Autónoma en los medios de comunicación no se debe sólo a campañas de propaganda, sino a modificaciones que todos los Grupos Parlamentarios introdujimos, en consenso, sobre la Ley Presupuestaria del ejercicio de mil novecientos ochenta y cuatro, modificaciones que imponían a la Comunidad Autónoma la obligación de publicar numerosos anuncios y numerosas reseñas de contrataciones de obras, etcétera, que tenía que realizar la Comunidad. Nosotros creemos que debe realizarse una presencia en los medios de comunicación sin discriminaciones, que debe atender a todos los medios de comunicación, sean hablados o escritos, y, realmente, en ese sentido vamos a orientar nuestro apoyo al Presupuesto de la Comunidad para el año ochenta y cinco.

En cuanto a las transferencias a Entidades Locales, nosotros creemos que los programas enunciados en el Presupuesto del año ochenta y cuatro han tenido éxito, han visto cumplidas, no sus objetivos, pero han visto cumplidas sus pretensiones; conocemos el hecho de que muchas peticiones y muchas reclamaciones de Entidades Locales, tanto Diputaciones Provinciales como Ayuntamientos de la Comunidad, no han podido ser cumplidas por falta de consignación presupuestaria, y en este sentido apoyamos el aumento de la consignación presupuestaria. Y, desde luego, nosotros respaldamos totalmente la política de colaboración con las Diputaciones Provinciales, independientemente de que hagamos nuestras también alguna de las palabras del señor Montoya, en el

sentido de que hay una forma secular de hacer política que es la lamentación, y nosotros a veces observamos en estas Corporaciones Provinciales un interés mucho mayor en lamentarse por presuntos agravios, o por presentas malquerencias, más que un interés por fomentar convenios de colaboración con la Comunidad Autónoma de los..., que redundaría en beneficio de todos los ciudadanos de la Región.

En cuanto a las Oficinas Comarcales de Asesoramiento a los pequeños Municipios, los Procuradores Socialistas pensamos realmente que esto no solamente es una necesidad para los pequeños Ayuntamientos, sino también es una necesidad para las Corporaciones Provinciales y para la misma Comunidad Autónoma, porque hay muchos proyectos de colaboración entre Comunidades Autónomas y Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos, que a veces ven cómo se malgasta dinero público por el hecho de que los proyectos que se realizan, o las previsiones que se realizan de gasto, están sobre dimensionadas, están a veces desfasadas sobre, realmente, el servicio que se va a prestar y sobre la obra que se va a realizar. Es necesario, pues, que haya algún organismo de asesoramiento que, por un lado, descargue a estos pequeños Ayuntamientos de las necesidades de elaborar proyectos costosos o programas costosos de colaboración, y que, por otro lado, garantice que esos programas y esos proyectos que se financian con dinero público, con dinero de los contribuyentes, estén realmente dimensionados a la realidad de la obra que se va a realizar, cosa que no sucede a veces y nosotros hemos tenido oportunidad de comprobar, no tanto por la Comunidad Autónoma, como sí por las Diputaciones Provinciales o por lo menos por alguna de ellas.

Desde luego, los programas que se emprenden son programas que son continuación de los del año pasado; nosotros estamos de acuerdo en ellos. Creemos sinceramente que es necesario marcar unos criterios orientadores sobre el reparto territorial del gasto en estos programas; no se puede entender que se haga mucho hincapié en la territorialización del gasto y que, por otro lado, se critique luego un esquema objetivo, objetivo en el sentido de que es una aplicación numérica de una serie de parámetros, de reparto del gasto. Realmente, nos parecería mucho más difícil de justificar o de defender la posibilidad, —que, desde luego, tiene la Comunidad Autónoma—, de repartir ese gasto en las diferentes provincias y en los diferentes Municipios de una manera absolutamente arbitraria o partiendo de criterios subjetivos. No vamos a apoyar, en este sentido, cambios en el programa, vamos, en el sistema de asignación del gasto, aunque estamos abiertos, naturalmente, a que los diferentes Grupos Parlamentarios decidamos qué sistemas de reparto territorial

de las inversiones, si existen otros igualmente objetivos, pueden ser beneficiosos para la Comunidad.

Simplemente, por terminar, nos gustaría que el señor Consejero nos hiciera una valoración de algunos aspectos de estos programas de transferencias a Entidades Locales. En el programa de Mancomunidades y Servicios Mínimos, hasta qué punto el seguimiento del programa puede dar los indicadores a la hora de evaluar el éxito de la Junta en su apoyo a las Mancomunidades de pequeños Ayuntamientos. Es decir, hay dos aspectos perfectamente diferenciados en este mismo programa: uno es Apoyo a Servicios Mínimos en pequeños Ayuntamientos, y eso, evidentemente, está claro que nunca va a cubrir todas las inmensas necesidades de la Región; otro, Apoyo a Mancomunidades. Nos gustaría conocer cómo va saliendo este programa.

Nos gustaría conocer los criterios que se siguen a la hora de priorizar las inversiones en Casas Consistoriales; aquí parece que se ha señalado ya uno y es el de apoyar la rehabilitación de monumentos histórico-artísticos; si existen otros, nos gustaría conocerlos.

Y en el programa de Mejora y Extinción, perdón, Mejora de la Prevención y Extinción de Incendios, nos gustaría, asimismo, conocer si realmente, en vista de la experiencia de este año, no sería conveniente el que las Diputaciones Provinciales, de alguna manera sugerir o instar a las Diputaciones Provinciales para que realicen planes provinciales de extinción de incendios, que de alguna manera faciliten el que la Comunidad Autónoma a la hora de transferir a las Comunidades Autónomas recursos de capital para la realización de inversiones lo hagan teniendo en cuenta criterios de intereses generales de la provincia y criterios de racionalidad en el gasto, y no simplemente criterios de oportunidad de un Ayuntamiento a la hora de realizar sus peticiones.

Esto es todo. Hacernos, una vez más solidarios por los criterios enmanados a la exposición, y de alguna manera, pues, manifestar que estamos abiertos a incorporar las enmiendas que otros Grupos Parlamentarios presenten a esta sección presupuestaria, siempre y cuando estemos de acuerdo con las mismas, y siempre y cuando, pues, no nos falte esa capacidad de negociación, que, a lo mejor, otros Grupos Parlamentarios nos echan en falta y que nosotros creemos que tenemos plenamente asumida.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Granado. El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR NAL-

DA GARCIA): Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, agradecer al Grupo el que hayamos sabido..., es decir, generalmente, en su expresión lo que yo veo, y por eso mi agradecimiento es en el sentido de que he sabido o hemos sabido en la Consejería, porque yo creo que ha sido un poco colaboración de todos los miembros de la misma, pues, ir implementando, dentro de las medidas de nuestras posibilidades, el programa y los objetivos que le cumplen al Grupo Socialista. Empezando por las cuestiones más sencillas, el tema de extinción de incendios, decirle que ya en el mismo Decreto Regulador de estas ayudas se obliga a que la Diputación Provincial tenga o bien plan o coja el compromiso de redactar un plan, lo cual esto está ya en marcha, y esa es una condición que se está dando. Evidentemente la preocupación de Sus Señorías, pues, es lógica y sobre el tema de extinción de incendios, porque o es algo planificado, o, si no, puede ser un desperdigar el dinero inútilmente; entonces, ahí hemos obligado a que sea a través de un plan y que si no lo tuvieran tienen que comprometerse a redactar ese plan, me parece que hasta finales de año o una cosa así, y en eso están trabajando me imagino las Diputaciones.

En el tema de Casas Consistoriales, no solamente el criterio éste de recuperación del Patrimonio Histórico Municipal, diríamos de lo que son las Casas Consistoriales, aunque no sean del Patrimonio Histórico-Cultural, que tiene otra clasificación, y de ahí que grandes Casas Municipales, grandes casonas, que a veces, con su fachada de piedra, etcétera, pues, se están abandonando y que con una simple readaptación interior, pues, presta los servicios eficazmente; bueno pues, entonces ese es una de los criterios, esos son prioritarios, como primera cuestión. Segunda, en el nivel de necesidades, es decir, no todos los Municipios se encuentran en el mismo nivel de necesidades, porque la Casa Consistorial de unos, pues, a lo mejor está en ruina inminente; vamos, así hay varios casos en la Comunidad, y a éstos ha habido que prestarles una atención inmediata.

Diríamos que en la última prioridad está siempre el caso de nuevas edificaciones, siempre no... Nos cerramos a ello, evidentemente, pero creemos que, si es posible, hay que seguir respetando y procurando preservar el Patrimonio Histórico de los Ayuntamientos. Y luego hay un criterio, que para mí creo que es importante, y es el tema de que exista también para todas las ayudas que vayan a través de Diputaciones en plan de Diputación, es decir, y si ese plan está, como he puesto el ejemplo en mi disertación, preparado a tres años, no damos ni una sola peseta a Ayuntamientos solitarios; incluso si algún Ayuntamiento solitario acude lo que le decimos es «vaya usted a través de la Diputación que le integre en el plan

y luego nosotros financiamos el plan». Yo creo que éstos son los criterios en cuanto a Casas Consistoriales. Decirles, por darles una cifra, que las peticiones que nos han llegado superan los 2.000.000.000 de pesetas en cuanto a Ayudas para Casas Consistoriales; claro, que hay desde obras importantes, incluso, pues, creo que esta Consejería, con sus pobres recursos, no puede abordar, puede ayudar pero muy débilmente, y, por lo tanto, no sirve para nada, como puede ser, pues, el tema del Ayuntamiento de Astorga que es monumento nacional, y yo creo que debe de acudir a otras vías más importantes y extraordinarias de financiación; la financiación nuestra, pues, debe de ir a esas pequeñas obras de los pequeños Municipios, de las pequeñas Casas Consistoriales.

Y el tema de Mancomunidades, decirle que hemos resuelto, pues, hará veinte días, el tema de Mancomunidades, que se les ha comunicado y que todavía en este momento no podemos decir cómo va cumpliéndose, pero sí que tenemos indicadores. Es decir, yo creo que de aquí a unos meses, cuando haga mi comparecencia próxima, habrá ya datos suficientes para saber, de las doce Mancomunidades que hemos financiado, que hemos ayudado inicialmente, quiénes están funcionando bien, quiénes están ejecutando, para que Sus Señorías tengan un conocimiento puntual de los temas. Ahora es imposible y sería una osadía, por mi parte, el poder lanzar cualquier hipótesis, incluso a lo mejor estaba creando en ustedes una imagen falsa de la propia Mancomunidad; hay mancomunidades que están muy bien, que están funcionando, que incluso tienen ya todos sus Estatutos con todas las aprobaciones y bendiciones del mundo. Decirles también, porque creo que esto es importante, que en la última que nos ha venido el informe del Consejo de Estado, —es un informe muy positivo y laudatorio para la iniciativa que ha tomado esta Comunidad Autónoma de promover esto—, el Consejo de Estado se pronuncia positivamente en esa dirección, y que, por lo tanto, yo creo que todos debemos de ser partícipes un poco de esa decisión, porque creo que va a ser buena para nuestra Comunidad.

Y finalmente, el tema de Función Pública, que me preguntaba del Programa 05, de Dirección y Administración de la Función Pública. Está dirigido el Programa..., evidentemente, esto no tiene inversión, son solamente Gastos de Personal y pequeño Gasto Corriente. El Programa se dirige a tres objetivos fundamentales: uno, la gestión del personal: llevar eficazmente la Gestión de Personal, tener el control exacto y exhaustivo y minucioso de todas las incidencias de lo que ocurre con el personal al servicio de la Comunidad Autónoma. Dos, ese control ejecutarlo a través de un Servicio de Inspección que depende de la propia Dirección de la Función Pública, pero que no sea

el mero servicio que inspecciona y sanciona. Yo creo que eso no es bueno; este servicio debe de inspeccionar, si es necesario sancionar, pero lo que sí que debe de hacer, necesariamente, es promover nuevos procedimientos, nuevas técnicas administrativas, uniformización de los expedientes, modificación del papeleo, hacer que cuando una persona, —éste sería un poco el reto de la Dirección General—, que cuando una persona llegue a una ventanilla de información se encuentre con que con lo que le dan tiene todos los datos suficientes para resolver el papel, y que no le hagamos volver tres, cuatro, cinco veces como es lo habitual. Yo creo que éstos son los retos en los cuales tiene..., y ése es el Servicio de Inspección, que nosotros hemos llamado Inspección, me parece, y Asesoramiento, de manera que no solamente ve lo que está mal, sino que debe de procesar por qué está mal, porque muchas veces, —y quiero decirlo aquí expresamente—, no son los funcionarios los culpables, es el procedimiento que está obligando al funcionario. Luego, cambiemos el procedimiento; porque funcionarios, puedo decirles que los tenemos y los hay en la Comunidad Autónoma, como en el resto de los servicios de la Administración, muy buenos; lo que hay que ponerles es, también, en condiciones racionales de eficacia, porque, si no, por mucho que él quiera lo que puede hacer es desesperarse todos los días.

Y hay una tercera parte de esta Dirección General, que es la dedicada a la formación, formación, diríamos, permanente de nuestro funcionariado. No es solamente que nosotros modifiquemos tal procedimiento, es que esa modificación del procedimiento conlleva a adecuar al personal a que sepa responder a ese nuevo procedimiento. Que si nosotros ponemos ahora los Servicios de Informática en marcha, pues, desde que se adjudique, en cuanto sepamos quién es la casa, se la va a obligar a que venga e imparta cursos de adecuación del funcionariado; que la gente sepa cómo tiene que actuar. Yo creo que ésta es la siguiente de las tareas; de manera que el Programa se desglosa en un tema de gestión, en un tema de inspección y asesoramiento y creación de nuevos procedimientos, y un tema de formación del personal a esos nuevos procedimientos; formación del personal a los nuevos procedimientos y, digo también, y formación del personal para facilitarle la promoción en la carrera administrativa. Es decir, no se puede seguir haciendo algo que creo que es muy grave y que ha supuesto un quebranto muy grave para la Administración: el que las personas entraban en un cajoncito, en un rincón en la Administración y allí estaban hasta que se morían; eso al final conduce a la frustración. Hay que poner técnicas para que uno, voluntariamente, (tampoco se les va a forzar), pero que uno voluntariamente y estudiando y ayudándose con los cur-

sos y con las ayudas que tenga para el estudio y la formación, pueda ir promoviéndose dentro de la carrera administrativa, porque esto estimula al funcionario, y esto al final nos da una mejor, un mejor funcionamiento de la Administración. Entonces, éstos son los tres aspectos de este Programa. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Si el Portavoz Socialista renuncia a hacer uso de su derecho a réplica, pasamos al turno de preguntas de los miembros de la Comisión de Economía y Hacienda. Señor Ares, tiene la palabra.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Señor Presidente, señor Consejero, señores Procuradores. Mis preguntas son de carácter técnico. Yo le preguntaría en el Programa 002, Concepto 273, 5.000.000, para estudios, que nos lo explicara por favor. El concepto 461, 7.000.000, para Entidades Locales, y el concepto 482, 10.000.000, para instituciones diversas. En el Programa 003, el Concepto 264, Publicaciones, 86.000.000; 265, Ediciones, 19.000.000; 273, Estudios y Trabajos Técnicos, 15.000.000. El Programa 004, en el Concepto 221, 6.796.000 pesetas; del Concepto 264, Publicidad, 5.000.000, y Promoción. Del Concepto 265, Ediciones, 7.500.000; y del Concepto 481, a personas, 2.000.000. Del Programa 005, 281, Servicios Nuevos, 4.000.000. Del Programa 006, 281, Servicios Nuevos, 10.000.000. Del Programa 007, 273, Estudios, 4.500.000. Del Programa 009, 253, 254, que son Servicios Telefónicos, 30.000.000, y Servicios Postales, 13.000.000. En total, el artículo 25, Transportes y Comunicaciones, 46.300.000 de pesetas, si esto corresponde a los gastos de toda la Junta o sólo es de esta Consejería, porque es que noto unas diferencias muy grandes, por ejemplo, con Agricultura que tiene 6.600.000 pesetas.

En este mismo Programa 009, el 281, Dotaciones Servicios Nuevos 10.000.000 de pesetas. Y después, hacerle notar la diferencia, en el Capítulo I, de Personal: este año viene el Presupuesto total de 6.700.000 pesetas..., perdón, 676.714.000 pesetas; el año pasado, sumados los dos, las dos Consejerías, eran 666.678.000. Como usted muy bien nos dijo en su presentación ante la Comisión de Presidencia, efectivamente, con la reestructuración, con el Decreto 30 de Octubre, ustedes habían amortizado cincuenta y dos plazas; entonces, si son cincuenta y dos plazas hay una diferencia bastante considerable en cuanto que estas cincuenta y dos plazas podrían suponer ochenta o noventa millones de pesetas aproximadamente, y resulta que este año no sólo no hemos tenido variación, sino que aumentamos en 10.000.000 los Gastos de Personal.

Y, por último, la desagradable sorpresa que he tenido en esta comunicación del representante, del



Portavoz Socialista, que por lo que veo no sé si no existirán dos clases de Grupos Parlamentarios, porque si nos referimos a este Grupo Parlamentario los únicos datos que tiene son los de Intervención General al veinticuatro del diez, en los cuales no se había gastado absolutamente nada en el Concepto 751, tanto del Fondo como no del Fondo, que suponen 403.000.000 en Casas Consistoriales; esto dado por Intervención General. Y mi sorpresa es que dicen ustedes que hay más de 2.000.000.000 y no se ha podido dar a toda la gente. Luego, entonces, nosotros tenemos unos desconocimientos completos de dónde se emplean estas cantidades y aparte de esto, en el Capítulo VI, había el año pasado, para Campañas Institucionales, una cantidad de 65.000.000 de pesetas, y este año yo he repasado los Presupuestos y no viene este concepto por ningún lado. Le agradecería que usted me explicara si es que este año no viene nada para Campañas Institucionales. Nada más y muchas gracias.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR NALDA GARCIA);** Bueno, no sé si sabré responderle a toda la lluvia de preguntas puntuales, pero vamos a ir las haciendo por bloques.

Lo que significa Servicios Nuevos, que pone, que está bien, en los tres Programas, el Director General de la Función Pública, en la Dirección General de Administración Territorial, y la de Gobierno Interior, sí, que así se llama ahora—, esos son precisamente para el tema de la puesta en marcha en su día, sí, después ya creo de haber superado, pues, las dificultades que había y que hemos llegado a un acuerdo, creo positivo, de todos los Grupos, ponemos en marcha el Instituto de la Función Pública, de manera que hay que prever que a lo largo del año próximo, pues, esto se ponga en marcha, y, entonces, lo que hemos hecho ha sido imputar, aunque haya sido de manera grosera si se quiere, (puesto que no conocemos cuál va a ser su desarrollo), imputar una cantidad a cada uno de estos Servicios, porque son los tres que se van a beneficiar del funcionamiento del Instituto.

El paquete de estudios distribuidos en los órganos de apoyo del Presidente y también en la Secretaría General de la Consejería, pues, tienen una misión fundamental y es el promover estudios que nos den conocimiento de la situación de la Región. Por ejemplo, en el caso de la Consejería, de la parte, no de los órganos de apoyo, pero sí de la parte de la Consejería, esos estudios, dice, ¿qué van a ser?; pues, mire usted, seguir profundizando en algo que todos tenemos entre manos que es el tema comarcal, el diseño de la estructura comarcal, el análisis de los parámetros y variantes que nos pueden hacer que tal núcleo de pobla-

ción lo calificamos como cabecera comarcal y que tal otro le digamos que es centro subcomarcal. Esto procede de toda una serie de estudios, que se han hecho ya parte en este ejercicio, y lo que hay que pensar que se deban de hacer al año próximo; por ejemplo, un estudio de, diríamos, de estructura del territorio, en el sentido de geográfico y físico del terreno, es decir, porque una vez que hemos diseñado una comarca hay que hacerla que sobre ella se superponga el territorio, se superponga el terreno; no es lo mismo ir de un pueblo a otro a través de un camino de cabras entre montañas y puede tardar media hora, que ir entre un pueblo y otro en el llano de los páramos del centro de la Comunidad Autónoma, que ahí puede tardar dos minutos; entonces hay magnitudes ahí todavía que debemos de seguir estudiando y profundizando y que está en eso. Y luego, pues, hay otros estudios que pueden seguirse realizando y promoviendo, pues, ¡qué le diría yo!, pues, sobre temas de conocimiento o de implantación de la realidad regional, conocimiento de, en una encuesta, sobre la conciencia regional, o sobre la situación en que se encuentra de necesidades de servicios; porque, al final, todo esto, o lo haces por estos medios o no lo conoces, y estamos hablando todos de servicios mínimos. Pero, en este momento, ¿sabemos cuál es la situación de necesidades mínimas de los diversos Municipios?: pues, no lo conocemos, de manera global; se conoce, cada Alcalde conoce los suyos, pero nosotros tenemos que tener alguna forma para que nos permita conocer todo eso. Eso es, en general, a lo que van destinadas las partidas de estudios que están en los diversos conceptos.

El tema de Ediciones, otro bloque. Pues, claro, una de las cosas que es interesante, además yo creo que Sus Señorías pues se dan cuenta de ello, es que hay muchas personas que están trabajando y que están promoviendo estudios, pues, en las cátedras, en los equipos de investigación, que se publican como tesis, pero que no tienen la publicidad debida, el conocimiento debido, pues, a no ser que o bien la Cámara de la Propiedad o bien una institución acuda, les ayude, les recoja ese trabajo y se le publique. Bueno, pues, a esos fines es a lo que va todos los servicios de Ediciones; irá a la publicación de aquellos estudios, bien realizados por personal de la Junta, bien realizados por particulares en instituciones universitarias o investigadoras, del tipo que sea, o incluso en otras instituciones con las cuales colaboramos muy gustosos, y les he citado las Cámaras, y que podamos, en un momento dado, llegar a la publicación en conjunto de un determinado libro que es de interés para el conocimiento general de los ciudadanos de la colectividad.

El tema de esa otra partida de promoción, no sé como se llama, de 80 y «tantos» millones, que



me parece que me ha citado usted; eso, realmente, a lo que va es a lo que antes hablábamos, cuando yo discutía, no discutía, perdón, cuando yo dialogaba con el señor Montoya, sobre cuáles eran las misiones que tiene que tener la Oficina del Portavoz. Pues, mire usted, el Portavoz no solamente debe de ser el que da cuenta llamando a la prensa los días que hay Junta, y se sienta con ellos y les cuenta los acuerdos de la Junta, porque para eso no necesitamos Portavoz. Lo que se necesita como Portavoz es una persona que hace eso, pero que, al mismo tiempo, pues, coordina todo lo que sea la imagen, el diseño de conjunto, de las publicaciones de la Junta, diríamos, la información; cómo se canaliza la información, cómo se vierte en unos sitios u otras, y dentro de esas actividades está, creemos. Y lo ha recordado el Portavoz Socialista en un momento, —y no lo conocía—, y esto se había producido el año pasado, de que ustedes mismos comprendieron que era de interés el que en los medios de difusión hubiera unas llamadas de atención, unos spots publicitarios, como dirían los especialistas en el tema, que llamen, recuerden, traigan siempre presente que aquí estamos en una Comunidad, que es Castilla y León, que la estamos haciendo entre todos, que esa Comunidad debe de salir así, o asá, que trabajamos de esta manera, e incluso, pues, por ejemplo, la misma gestión hoy mía aquí, pues, han estado los dignos representantes de la prensa ahí, pero muchas de las cosas, pues, se les puede haber pasado; entonces la oficina del Portavoz lo que hace es suministrarles información, hacer miles de fotocopias normalmente de las cosas y darles en pequeñas publicaciones. A todo eso, a lo que son las publicaciones de la actividad diaria de la Junta, transmitirla a los ciudadanos, a eso es a lo que están destinados esos 80.000.000 de pesetas.

En el tema Telefónico y de Correos, por supuesto, esto es para todos los Servicios Centrales, todos los Servicios Generales, de la Junta de Castilla y León. Lo que ocurre es que las Consejerías tienen también necesidad de tener sus propias partidas, porque nosotros no sufragamos el coste de los Servicios Periféricos, de manera que en la partida reflejada de 46.000.000 millones está todo lo que son Servicios Centrales, todo lo que está en el edificio de la Junta de Castilla y León; éste es el...

Creo que ha estado, en un momento, ausente y por eso no ha recibido la información; estoy seguro que sí, que en ese caso no hubiera hecho la pregunta, porque a preguntas de otro de los intervinientes, sobre el tema de los, de las cincuenta y dos plazas, y, evidentemente, y se lo he dicho yo, que prácticamente el montante del Capítulo I, de Personal, de toda la Consejería, incluidos los Servicios de Apoyo, crecía el 1 %, es decir, prácticamente se mantenía congelado, lo que en tér-

minos reales significa un decrecimiento, pero, bueno, no entremos en ello. La explicación que les hemos dado, y que creo que Su Señoría también se acuerda, es la siguiente: que cuando se aprobaron los Presupuestos del año pasado no se dotó completamente en sus pretensiones, que era lo que estaba en el organigrama por dicha Consejería aprobado, a la Consejería de Presidencia antigua, de manera que las cincuenta y dos plazas que yo les he hablado es la suma de, perdón, la diferencia entre los organigramas aprobados por la Consejería de Presidencia antigua y de Gobierno Interior y Administración Territorial antiguos, menos el organigrama aprobado de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial; esa es la diferencia de las cincuenta y dos plazas. Como luego a la Consejería de Presidencia en los Presupuestos no se le dotó, entonces, en términos reales, en términos presupuestarios, no había consignación para todas esas plazas; eso estaba a resultados de que en futuros Presupuestos fueran incluyéndose. Entonces, nosotros lo que hemos hecho es decir eso no es preciso y ya con este dinero tenemos suficiente; es decir, prácticamente con la consignación que había el año pasado nosotros tenemos ya suficiente. Pero no hay un reflejo exacto entre esas cincuenta y dos y lo otro, porque, evidentemente, el año, en este ejercicio, en el ochenta y cuatro, no se les había consignado.

En el tema de la Intervención General, que usted me ha enseñado ese documento, pues, yo no sé si por la Consejería de Economía y Hacienda se les ha dado un estado de situación más al día; pero yo lo que sí que les quiero decir es que aquí nosotros no pretendemos cogerles con el pie forzado, porque los Decretos se han hecho públicos y están en el Boletín Oficial de Castilla y León; los Decretos de asignación de Fondos en el Fomento de Mancomunidades, en Casas Consistoriales y en Protección Civil están hechos públicos en el Boletín Oficial de Castilla y León. Mire usted, ése es un documento interno y aquí hay un documento oficial, que es el Boletín Oficial de Castilla y León, sitio donde está publicado. El señor Portavoz del Grupo Socialista habrá sido, a lo mejor, más «rata de biblioteca», si ustedes quieren, y ha husmeado en los Boletines; pero yo a lo que me estaba refiriendo es a la situación en este momento, situación que, por lo tanto, tengo que decirle que se han cumplido los objetivos que se propugnaron en estas Cortes, se han adjudicado todas las cantidades, no hay ni una sola peseta libre en este momento, y quiero hacerle una matización, porque creo que yo no me supe explicar o que, en fin, me imagino que será esto segundo; cuando yo he dicho lo de 2.000.000.000 quiero decir que eso son las peticiones que nos han llegado, y eso son las expectativas. Lo que había consignado era la muy prudente cantidad de 125 ó 150.000.000; y esos 125

ó 150 son los que se han..., por el Decreto, que ahora en este momento no recuerdo su número, pero por ese Decreto es el que está adjudicado a cada Ayuntamiento. Entonces, no hay ningún problema, Sus Señorías tienen toda la información sobre este tema y, en ningún modo, por lo menos por parte de este Consejero, se les intenta ocultar nada, porque, precisamente por eso hemos aprobado unos planes, a esos planes se consigna el dinero, y a esos planes se les consigna el dinero por el Decreto que se hace público en el Boletín. Y no me he querido quedar con ninguna discrecionalidad, que alguna de Sus Señorías en intervenciones anteriores me han pedido; creo que eso no es bueno, creo que esto tiene que saberse en las Cortes como sea..., cuál es el gasto que va a haber, y las Cortes tienen que saberlo, porque para eso está publicado luego en los Boletines Oficiales.

En el último tema, de campaña institucional, el hecho de que desaparezca es porque se entiende que no es preciso, en nuestra Consejería, hacer ningún tema de este tipo; cada, diríamos, cada maestrillo tiene su librillo, y no hemos entendido que esto fuera de interés. Lo que pasa es que hay otras, a lo mejor, Consejerías donde tienen determinadas actividades que pueden hacer determinados temas; nosotros hemos creído que en la nuestra, en nuestra Consejería, no era preciso; que, realmente, la mejor campaña institucional que se puede hacer, coincidiendo con todos ustedes creo, es precisamente una buena gestión de los recursos públicos y cumplir perfectamente los objetivos que me marquen ustedes en la Ley de Presupuestos. Muchas gracias, señor Presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** Gracias. Señor Seisdedos tiene la palabra.

**EL SEÑOR SEISDEDOS ROBLES:** Señor Presidente, señor Consejero, Señorías. A estas alturas del debate está dicho todo o casi todo; por este motivo me voy a referir solamente a aquellos puntos que estimo convendría tocar de nuevo.

El primero se refiere a que nos ha dicho el Señor Consejero que se van a descentralizar las inversiones de la Consejería en lo que se refiere a subvenciones a los Ayuntamientos, para infraestructura, Casas Consistoriales, etcétera. Considero que esto es muy interesante y que se debiera de haber aplicado ya en el año ochenta y cuatro. Por lo tanto quisiera hacer una pregunta sobre este tema. Es: ¿qué Diputaciones se han acogido a este principio?, si han sido todas o sólo han sido algunas, y ¿cuáles han sido los motivos por los que no se han acogido todas?, porque creo que es muy interesante tanto para la Junta como para las diferentes Diputaciones Provinciales.

El segundo punto es el referente al programa

073 que se viene, se vuelve a repetir, (esto ya lo he dicho también en la Comisión de Hacienda, cuando estuvo aquí presente el Consejero de Economía y Hacienda), se vuelve a repetir otra vez que ese programa sirve para corregir los desequilibrios internos de la Comunidad Autónoma. Después vemos la distribución por provincias y vemos que esto no es así. Puede ser, y estoy casi seguro, que esa distribución ha sido justa, que se hayan aplicado unos parámetros, como dice el señor Consejero, objetivos. Yo creo que debíamos ya aplicar otros, que tanto el Estatuto, como la LOFCA, como la Ley de Fondo de Compensación Interregional nos habla de que hay que poner en marcha un Fondo de Compensación Interregional o Regional, y que esta Ley ya debía de estar hecha en nuestra Comunidad, para aplicar unos parámetros más justos, pero, bueno, puede ser justo; pero que no se diga que esto va a resolver problemas de desequilibrio territorial, porque ni el señor Consejero ni ningún Procurador se lo cree, o sea, que eso es un poco demagógico citar esta palabra.

Otro punto es, que veo que el incremento salarial de los sueldos, estimo que los altos cargos y Delegados Territoriales, parece ser que se les va a aplicar más del 6,5 % que se les va a aplicar después a los funcionarios corrientes, sobre todo a los Delegados Territoriales; esto ya lo ha dicho el señor Montoya, parece que hay un incremento más cuantioso.

Y el último punto, quisiera que me contestara el señor Consejero qué porcentaje de inversión del año ochenta y cuatro no se va a ejecutar en el presente ejercicio, y cuáles han sido las causas principales de no poder aplicar éste, el programa, si es que no se ha aplicado en su conjunto. Muchas gracias.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR NALDA GARCIA):** Muchas gracias, señor Presidente. El tema de apertura, diríamos, de desconcentración, de colaboración con las Diputaciones Provinciales se ha hecho ya en el ochenta y cuatro; en fin, yo me he referido a ello e incluso ahí en el tema de Protección Civil, he puesto un ejemplo de una Diputación y había una obligatoriedad de que hicieran un plan, lo cual quiere decir que nosotros estábamos ya esto aplicándolo en el ochenta y cuatro. Es que quiero que eso quede perfectamente claro que no es una innovación para ahora, sino que esto, a lo mejor es una mejora, si quiere, para el ochenta y cinco de lo ya iniciado en el ochenta y cuatro. Se han acogido todas las Diputaciones, en más o en menos, todas se han acogido a estas ayudas, menos una, en un, no sé si en los dos programas...; me están diciendo, —es la que iba yo a decir—, que es Zamora, y Soria en una pequeña parte también. Soria es que se ha, no sé por qué,

nos ha pedido una cosa solamente para un caso; está dentro de la voluntariedad. El caso de Zamora yo no lo conozco, yo no he hablado con su Presidente, no ha habido ningún enfrentamiento ni es que él me haya propuesto una cosa y yo le haya dicho que no y, por lo tanto, se haya retirado de... Yo me imagino que a lo mejor es que Zamora, pues, se siente rica y poderosa, porque como tiene saltos de agua recibe esas cosas del Canon, pues, que, que, bueno, pues, ¡qué le vamos a hacer! Yo creo que esas son posturas que se casan mal con luego algunas declaraciones que yo he leído; pero, en fin, respeto, respeto totalmente las decisiones que hayan tomado las corporaciones respectivas. Entonces, quiero decir que salvo ese caso singular, el resto se han acogido todas, y unas se han cumplido mejor; he puesto dos ejemplos, hay alguna otra también, pero no quiero en este momento hacer ninguna aclaración mayor sobre quién mejor y quién peor; eran dos ejemplos que eran modelos, y yo, a los que me han venido a hablar luego, algún Presidente de Diputación que ha venido a verme por alguna cosa se las he puesto como modelo esas dos, por lo cual las he traído aquí también como modelo de cómo ha funcionado el sistema. Yo creo que se puede mejorar esto de cara al ochenta y cinco, y en esa línea estamos.

El tema de los parámetros, que usted habla, es evidente que deberíamos de tener ese borrador ya de Ley; pero ahí hay un tema importante, es decir, y el tema está ligado a que previamente sepamos cuál es la estructura o el diseño del dibujo comarcal, porque los desequilibrios no se producen a nivel de provincia: la provincia de nuevo enmascara los desequilibrios. Los desequilibrios se producen a nivel comarcal, es decir, no es lo mismo, por poner un ejemplo, la comarca de Pinares, (voy a referirme al último de la sala, porque, además porque me gusta esa provincia), de Soria, que la comarca de Agreda; no es lo mismo. Entonces no podemos darle el mismo tratamiento, y cuando se establezcan esos parámetros habrá que hacer parámetros diferentes. Lo mismo que en León no es lo mismo el Bierzo que la Cabrera, o que la Cepeda; no son lo mismo. Sin embargo, si yo uso los parámetros de la provincia, son parámetros de nuevo que enmascaran la realidad del desequilibrio. Yo coincido con usted, y mire, eso es una enmienda que el Grupo Socialista podría admitir, porque de verdad no pretendemos..., es decir, con esto hacemos pequeñas cosas que no van a corregir los desequilibrios; lo que pasa es que nos gusta a todos cubrirnos de unas vanaglorias que no nos llevan a ninguna parte. De verdad, es mucho más humilde que la corrección de los desequilibrios. Los desequilibrios son mucho más graves y profundos como para poderles subsanar por esta vía pequeña en la aportación de

esta Consejería; o sea, en que no tengo ningún inconveniente en ese tema, y sí que quiero, pero quiero coincidir con ustedes en que el hacer esa Ley para poner los parámetros del Fondo de Compensación Intra-regional tiene que partir del conocimiento previo, aunque sólo sea en un 90 % exacto, pero en un conocimiento previo, de cuáles son los entornos comarcales y cuáles son, entonces, en esos entornos comarcales los núcleos que tienen dinamismo, qué núcleos no lo tienen. En fin, es un problema complejo; si no ahí nos podría ocurrir como algo que muy acertadamente se nos ha criticado, de poder tomar medidas sin conocer previamente la realidad exhaustivamente, y esto yo creo que no lo debemos de hacer, y debemos de ir también paso a paso; pero coincido con Su Señoría que no pretende, —lejos de nuestra intención—, esta Consejería, corregir los desequilibrios, sino paliar algunos dolores mayores, pero nada más.

Y en cuanto al tema del incremento de salarios, yo lo que quiero decirle es que hay un artículo que dice que el incremento global de todas las percepciones, de todos, altos cargos, etcétera, es decir, la suma de la masa salarial debe de ser del 6,5 %, y ése es el límite que nos debe de obligar a todos, porque les hago ver lo siguiente: es posible que, de acuerdo con lo que hemos hablado antes de la recalificación de puestos, haya algunas correcciones que introducir, en más o en menos. Por supuesto, lo que sean en menos habrá que ver esas situaciones de los CPT; pero, los que sean en más, habrá que darles el derecho a ello. Todo ello dentro del 6,5 %, y eso lo dice la Ley de Presupuestos, o el borrador, perdón, el borrador de Ley de Presupuestos del Proyecto de Presupuestos que se les ha presentado; de manera que dentro de ese montante global del 6,5 %, es donde pueden existir las correcciones, y ahí, pues, Sus Señorías tienen la palabra.

En el último punto, se lo he dicho contestando al señor Ares. Se lo repito, señor Seisdedos, en esta Consejería todos los programas, los tres programas de inversión, que se programaron el año pasado en este ejercicio están ya todos cumplidos al cien por cien; no queda ni una peseta libre de remanente. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Caballero tiene la palabra.

EL SEÑOR CABALLERO MONTROYA: Gracias, Presidente. Como el tema vedette del día es el de la Informática, pues, con el permiso del señor Consejero yo voy a abundar en el tema de la informática. No es porque me quiera oponer a nada de lo que él ha dicho, porque soy lo suficientemente consciente que la Informática es un derivado de

la ciencia física, ¡Dios me libre a mí de ponerme a discutir de física con el señor Nalda! Pero quiero añadir algunas matizaciones que pienso que pueden ser fundamentales, sobre todo para que mis colegas aquí presentes entiendan mejor algunas cosas que el señor Nalda ha dicho y que no han quedado, perdón, o sean inteligibles para la gente que no somos profesionales profundos de la Informática. Así, por ejemplo, el señor Nalda nos presentaba un ordenador, aunque él no ha empleado la palabra ordenador, como una cosa delicada; evidentemente, no se puede tirar desde un sexto piso, pero esa cosa delicada a la que él se refería y que necesita unos acondicionamientos de aire y de humedad, etcétera, etcétera, es una cosa que parece ser que luego dan correcciones según su intervención, que se pasó de los años sesenta y setenta y que hoy, relativamente, no se necesitan para nada. Y ya que el señor Nalda es el Jefe del Servicio de Incendios de la Región, lo que sí le recomendaría yo es que el día que monten un ordenador se preocupe muy mucho de poner un servicio anti-incendios donde estén los ordenadores, y sobre todo donde están los archivos de las memorias de los soportes etcétera, porque ese sí que es un tema. Pero, por lo demás, hoy, un ordenador se le podían instalar a Sus Señorías perfectamente en la cocina y salvo que le metiera en el horno o en el congelador el ordenador funcionaría perfectamente sin otras condicionantes. No obstante, a mí me preocupa, y por eso quiero decir lo que voy a decir a continuación, que aquí se ha dicho que todos los ordenadores son buenos, porque eso es una cosa que sólo es relativamente cierta. Con los ordenadores pasa lo que con los automóviles; que los hay buenos, mejores y regulares, y una de las cosas que más influye en que el ordenador sea bueno, malo, o regular, es el servicio que a continuación se le preste; eso hay que valorarlo mucho. Otra cosa de las que se ha dicho es que, entonces, todos los ordenadores no sirven; yo diría que los ordenadores si dejan de servir, en el noventa por ciento de los casos es porque se nos quedan pequeños, y una de las cosas que hay que valorar muy mucho es la modularidad de los equipos. Entonces si podemos reducir a un campo tan estricto las determinaciones que conduzcan a la decisión final, mi impresión es la de que se está tardando demasiado tiempo en un tema que considero demasiado importante, y lo considero demasiado importante por la sencilla razón de que, efectivamente, señor Nalda, —y le felicito por su memoria—, conduce a la eficacia totalmente. La Informática conduce a ser mucho más eficaces, a ser eficaces mucho antes y en mucha mayor utilidad. Pero aquí hay una duda, que ésta sí que ya afecta concretamente al tema de hoy, y es el de que los 80.000.000 que hay presupuestados en mil novecientos ochenta y cin-

co, en el Proyecto de Presupuestos de mil novecientos ochenta y cinco, para Informática, parece ser que se suman o se pretenden sumar a los otros 195 del ejercicio anterior, a efectos de una compra global de Informática, y, entonces, esto no está demasiado acorde con lo que aquí se ha dicho, ya que ha comparecido el señor Consejero de Economía, donde se dejó, no sé si se dijo claramente o se dejó deslizar, pero, desde luego, tengo la idea clara de que se dejó caer la idea de que sería mucho más interesante que la Consejería de Economía y Hacienda tuviera su propio ordenador, cosa que me permito humildemente compartir, con lo cual se alcanzaría la eficacia con mucha más rapidez que si a la Consejería de Hacienda y Economía se le hacía depender de un ordenador central, de ese gran ordenador central, y dotarlo de una terminar por todos los equipos periféricos que se le quisiera anotar. Me permito opinar, por otra parte, que las grandes unidades centrales siguen siendo interesantes en algunos casos, pero sólo en algunos casos. Entonces, a mí me aclaran y me gustaría mucho que se nos aclarara si estos 80.000.000 podrían llegar; y digo que sí, me gustaría mucho, porque quiero decir que lo necesitamos para fijar una postura en mi Grupo, si estos ochenta millones podrían dedicarse a una dotación directa del equipamiento informático de la Consejería de Economía y Hacienda, o seguir, si iban a sumar a los 195.000.000 restantes. Este es un tema al que, efectivamente, hay que hacerle una puntualización que yo suplico al señor Consejero, y ya le digo por qué.

Y para terminar, únicamente, saliéndome un poco del tema informático, no es más que un matiz, y es que le he oído al señor Consejero manejar reiteradamente un, algo que no comparto y que como no me cabe en el cuerpo, pues, lo suelto y me quedo mucho más agusto. El señor Consejero ha dicho reiteradamente que todas las inversiones generan gasto y ha repetido: todas generan gasto ulteriormente. Yo me permito recordarle al señor Consejero que hay muchas inversiones que lo que generan es riqueza, y de esa riqueza nace una prosperidad, de la que el señor Consejero, me da la impresión, que, de momento, se está olvidando. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR NALDA GARCIA): Sí, bueno, voy a esta última para que como es la que, la tenía en el cuerpo, pues, vamos a intentar despejarla lo antes posible. Sabe Su Señoría que ese es un tema que también a mí me preocupa; posiblemente no me he sabido expli-

car cuando he dicho todos, todas. Quiero decir que eran todas las que sean de prestación de servicios. Hay que darse cuenta que, ¿qué es lo que hace una Administración Pública?; fundamentalmente prestar servicios, y más una Administración en un Estado como el que estamos configurando, en que el tema de planificación, en cierto modo de tipo de la alta planificación económica, industrial, agraria, etcétera, va por otras vías, aunque las Comunidades colaboren, aporten, y deban de aportar también su hombro a que el problema industrial se supere, la crisis económica se elimine, etcétera. Pero dentro de este ámbito de competencias que tenemos las Comunidades Autónomas, la mayor parte de nuestras competencias es prestar servicios; entonces, prestando servicios, haciendo un repaso de ellas, prácticamente, si todo estuviera perfectamente dotado de infraestructuras, las inversiones que haríamos implicarían seguidamente generación de puestos de trabajo. Eso también es bueno, por otra parte, pero que se sepa, es decir, que los responsables luego de aprobar unos Presupuestos sepan que cuando hablan de inversiones..., yo, en el fondo, lo que hacía era una llamada de atención, no quería decir otra cosa. Pero, ¡jojo!, que cuando habláis de inversiones daos cuenta que al año siguiente tendremos que presentaros un incremento de gastos, porque si aprobáis este año el hospital al año siguiente habrá que aprobar al personal para ese hospital. Esta era un poco la llamada de atención, y yo coincido con Su Señoría, evidentemente, que todavía nos queda un margen, por ejemplo, en acciones de tipo agrario, forestal, ganadero, donde ahí sí que son inversiones productoras de riquezas; en capítulos dedicados a la ayuda a pequeñas empresas a través, por ejemplo, de la Consejería de Industria, los programas que tiene, son generadores de riqueza, por supuesto. Pero si luego vemos el cómputo global de todo lo que en este momento como competencia tiene la Comunidad Autónoma, la mayoría es prestación de servicios, también coincidirá Su Señoría en ello, y tenemos que seguir dando esos servicios porque les reclama el ciudadano.

Empezamos por el otro tema de lo de informática. Bueno, el que cualquier ordenador se puede meter en cualquier sitio es un decir. Yo le puedo enseñar a Su Señoría las cartas, ofertas, conversaciones tenidas con una pluralidad universal, diríamos, de las casas que actúan en España y todas me dicen: le ofreceremos asesoramiento técnico para el acondicionamiento específico en tales materias del lugar donde vaya a estar. No es totalmente correcto, es decir, sí la pequeña unidad, sí ese pequeño ordenador que es poco más que la máquina de escribir y una pantallita y una pequeña memoria, ese sí; pero todo aquello donde hay, sobre todo, movimientos mecánicos, cintas,

impresoras, etcétera, el ordenador central de gran número de bits y de ferritas que se calientan y que hay que mantenerlas en una temperatura, etcétera, ésas necesitan necesariamente unas condiciones de humedad, temperatura, etcétera, de forma que, —y sí que lo sabe Su Señoría—, que, por ejemplo, una caída de un grado, incluso de menos, de un grado en temperatura, cae el sistema y se para. Y esto está así condicionado por las propias casas fabricantes. Entonces, quiere decir que, ¡hombre!, que es verdad que ahora hay una mayor flexibilidad, pero que hay determinadas unidades que necesitan unos acondicionamientos expresos. Yo coincido también con Su Señoría en que tardamos, pero creo que también Su Señoría está de acuerdo conmigo en que hagamos la decisión correctamente y no hipotecando un futuro; creo que también en eso coincidirá.

Tengo que decirle que yo no pretendo sumar, creo que lo he dicho claro. Lo que pasa es que cuando uno habla en términos políticos, pues, a veces se hace de una manera que no es todo lo legible que uno quisiera. Yo he dicho que este año tenemos 90.000.000, digo 80.000.000, y he dicho más. Si por alguna razón no se pudiera adjudicar, por lo tanto, no hay, no existiera acreedor, a treinta y uno de Diciembre, los 195.000.000 decaen; por lo tanto, no se pueden sumar, no se pueden sumar, decaen; si decaen, les he dicho, es posible y entonces la Consejería de Economía y Hacienda traerá ante ustedes la correspondiente habilitación de crédito, para que de los remanentes que hubiera, si se produce, del año ochenta y cuatro, pudiéramos reservar una cantidad suplementaria para esos 80.000.000 por si es necesario, porque, en mi opinión, yo veo con dificultad el que podamos adjudicárselo, se lo digo yo sinceramente, antes del treinta y uno de Diciembre; yo no lo creo que lo podamos hacer. Por lo tanto, esa es la situación.

No me gustaría entrar en el tema que dice, que usted por lo menos lo ha querido escuchar, de si la Consejería de Economía se ha pronunciado de determinada manera. Yo respeto, por supuesto la opinión que haya dado la Consejería de Economía y Hacienda; pero yo sí que quiero decirle que en el momento actual y el acuerdo que hay de la Junta y el acuerdo tomado por la Comisión de Inversiones, —por encima de lo que nos pueda gustar a cada cual, yo puedo tener el capricho de tener en mi despacho una maquinita de colores; mire usted, no necesito maquinita de colores, porque la Junta no ha decidido que haya maquinitas de colores en los despachos—. Entonces, que hay un acuerdo de Junta, que hay acuerdo de la Comisión de Inversiones, por el cual, los Servicio de Informática iban a funcionar coordinadamente y en equipo, de manera que no hay unidades independientes; hay unidades independientes en la medida

que sea necesario, y coordinadas al Servicio Central también cuando sea necesario. Por ejemplo, los servicios de Economía y Hacienda, o el servicio «a» o «b» o «c», para no controlar, para no centrarlo ahí, puede necesitar una serie de informaciones estadísticas; lo que no puede ser es que tengamos un banco de datos estadístico en todas y cada una de las Consejerías, porque esto es una barbaridad; entonces, no puede haber más que un banco de datos, y a ese banco de datos acude la Consejería «a», la «b», la «c» o la «d», que para eso tiene unidades suficientes. Es decir, lo que se ha logrado, y a mí me parece que como diseño es bueno, (como diseño es bueno, la cosa es como le vayamos aplicando), lo que se ha logrado es tener para todos esos grandes movimientos de datos una única unidad que es la que entra y saca los grandes datos, y una gran capacidad de memoria para poder agitarlos y luego en cada servicio, en la medida de sus necesidades, (y esta fue una Comisión de Informática y un acuerdo de Junta, después del estudio), en la medida de sus necesidades, —y cada uno las expuso—, tiene una configuración suficiente para atender esas necesidades en lo que sea de exclusiva dependencia de ellos, y sin que tenga necesidad de grandes aparatos o de grandes unidades impresoras, o de impresoras muy rápidas, ni nada de eso. Entonces, usted tiene una configuración capaz para lo suyo, y cuando necesita más de esa capacidad, que esto es lo ordinario, es decir, el noventa por ciento de las veces usted estará trabajando en esta configuración, cuando necesite trabajar en una configuración ampliada acuda conectando al ordenador central. Esto está en todos los países del mundo y yo creo que esto es bueno que vaya entrando en España; que las labores de un gobierno son labores coordinadas de todos los miembros que forman ese gobierno. Entonces, yo creo que es bueno, y que no hay ningún capricho. Es decir, que me gustaría más una cosa que la otra, pues mire usted, ésta es la decisión y esto es lo que tiene que hacerse y de esa manera. Porque, además, ahorramos dinero; porque si no, al final resulta que todos y cada uno tienen la gran maquina, y esto es un derroche; porque, si no se necesita una lectora láser nada más que una, y no se necesita una impresora de mil y pico líneas por minuto nada más que una, cuando vaya a salir el padrón de no sé qué o tal, ¿para qué voy a comprarme dos, o tres, o cuatro? Cómprese una y conéctese a ella. Eso es lo bueno que tiene, como usted bien sabe, el que, actualmente, los ordenadores, todos los sistemas informáticos son modulares; eso lo estamos teniendo en cuenta también, y dónde se encuentra, en qué nivel de la modulación se encuentra el ordenador, porque eso es importante: que esté aquí arriba con lo cual es difícil de ampliar, o que esté aquí abajo con lo cual es fácil de am-

pliar; eso lo estamos teniendo en cuenta, ese carácter modular, y también este hecho de una dinámica distribuída operacionalmente. Yo creo que eso es bueno, y que eso va a ahorrar a la Comunidad, y creo que va a ahorrar mucho dinero; lo otro nos conduce a un proceso en el que nadie se queda a gusto, que siempre uno quiere tener su máquina a su lado y, egoístamente, estamos hablando de solidaridad todo el tiempo, pero parece ser que al final lo de la solidaridad no es más que una palabra que nos lanzamos unos a otros. La solidaridad hay que demostrarla en hechos, la solidaridad hay que decir que si se hace un único sistema, es un sistema de todos, y que en él todos participamos, y más cuando actualmente los ordenadores trabajan en tiempo real, no trabajan en Basch, yo no sé si esto lo conocen todos. Es decir, tiempo real es el tema de que cada usuario llama con su clave al ordenador y siempre que haya disposición en la memoria empieza a trabajar, y trabaja en paralelo con todos los programas al mismo tiempo, y saca las cosas al mismo tiempo por las diversas unidades; mientras que el otro sistema es que van secuencialmente, primero uno, luego otro, con lo cual, miren ustedes, en este momento con la dinámica y con la informática que hay lo que es un absurdo es todo lo demás. Yo me considero, primero, responsable, evidentemente, de los acuerdos de la Junta a tomar, y los vamos a hacer cumplir, y se van a cumplir; y, segundo, es que, desde el punto de vista científico, entiendo que es mucho mejor ese sistema que no el de unidades independientes y sin conexión. Por eso es por lo que tengo que decirle, evidentemente, que esos 80.000.000 o los que sean, lo que irá será, pues, para sufragar lo que sean las necesidades de Informática de todos los departamentos; si el departamento de Economía necesita, de esos, 40, pues 40, pero si el otro departamento necesita 10, 10, ahí. ¿Y cómo se va a distribuir eso? Ningún capricho: una Comisión Interconsejerías que distribuye los fondos. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. No hay réplica en este tipo de preguntas.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR NALDA GARCIA): Luego, luego lo hablamos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Algún Procurador más? Señor Fernández.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Solamente, e insistiendo otra vez en el tema de Informática, para aclarar un tema que yo creo que no queda

claro, es decir, para entendernos todos y sobre todo los que luego tengamos que discutirlo más a fondo. El año pasado había 195.000.000 que se han sacado a concurso y están pendientes de aplicarse o no en este año; independientemente de que se apliquen en este año o no, si ese programa se mantiene o no, o si lo que ocurrirá, si no se aplica, esos... presupuestados y algún añadido más se cubren las necesidades; es lo que yo quisiera que quedara claro, es decir, si, para concretar, independientemente de que se adjudique o no antes del treinta y uno de Diciembre, si no se adjudica, simplemente se transpasaría..., al margen de los 80, 195 más 80, a efectos de gastar en temas informáticos; o, de no aplicarse en este año, habría una reestructuración o una acomodación del plan, de tal manera que a lo mejor no hacia falta los 195 más 80, sino 80, más una partida complementaria de esos 195 que quedan de remanentes. Eso es lo que quería aclarar, o que se me aclarara, perdón.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR NALDA GARCIA): Sí, perdón, perdón, señor Presidente. Claro, eso va a depender de una cuestión: de la adjudicación, y en este momento hay unos derechos por una casas que han acudido a esta plica y a este pliego; entonces, claro la cuestión está si, una vez elevado el informe de que hablaba yo antes y la Comisión de Contratación decidiera, no puede hacer más que dos cosas; o dejar en suspenso y, por lo tanto, —no dejar en suspenso—, declarar desierto el pliego, porque no se cumplan las condiciones en él establecidas por ninguna de las casas, o adjudicar a alguna de las casas. Si es esta segunda, la de adjudicar alguna de las casas, las casas que están en el litigio han ido a 195 cerrados, de acuerdo con ese pliego, tal y como ha salido; según las casas cuesta 195.000.000; por lo tanto, si se adjudica eso está contraído y punto, no tenemos más que pensar. ¿Si no se adjudica? Bueno, entonces, si no se adjudica, ¿cuál es la razón por la que no se adjudique?: porque ninguna de las casas cumpla todas las especificaciones del pliego; ésa es la única razón por la cual no se puede adjudicar, porque, ninguna de las casas cumpla todas las especificaciones del pliego. Entonces, en ese caso queda desierto y hay que abrir nuevo concurso. En ese momento, (si ustedes quieren que avance más, porque son opiniones personales, en cierto modo, opiniones del responsable de la Consejería y que al final es el que tiene que tomar la decisión), si eso pudiera producirse, —no lo sé—, si eso pudiera producirse, el dejarlo desierto, yo creo que se podría estudiar una modificación en el pliego, y entonces, al estudiar la modificación en el pliego, podría conducirnos, —es posible—, a un ahorro inicial presupuestario, que

no quiere decir a lo largo del plan, al final del plan, si el plan cuesta 7, cuesta 7, 7 ó 70, lo que sea, pero que sí que podríamos escalonarlo en el tiempo; es decir, no ir desde el inicio a tener todas las instalaciones informáticas, el Videotest, el no sé qué, todos los tratamientos de texto, de una vez y por todas, porque, a lo mejor van a estar cubiertas con un plástico durante muchos meses esos aparatos, y sí ir escalonando en el tiempo, de manera que pudiéramos gradualmente, ir haciendo un diseño informático más ajustado a la realidad y al procedimiento y al proceso de cada día. Pero eso queda acondicionado, vuelvo a repetir, es decir, en este segundo caso, y si ustedes quieren, bueno, pues, yo estaría dispuesto a venir también una vez resuelto esto, a venir a informarles de cuál sería la situación, incluso a traerles cuál sería la idea del nuevo pliego de condiciones; pero esto solamente será consecuencia de si se puede o no, en este momento y con las ofertas presentadas y con el pliego en la mano, dejar o no desierto, adjudicar o no. Y éste es el tema que nos tiene todavía en el alero y que una vez que se haya resuelto, pues, entonces, podremos hacer todos los demás juegos o posibilidades que yo veo en la mente de muchas de Sus Señorías que están aquí, pero que ahora es imposible, porque incluso si yo tuviera que descender más ante Sus Señorías, pues, tendría que empezar a hablar de las ofertas concretas de cada casa, y creo que no es ni el lugar, ni el sitio, ni el momento tampoco adecuado para hacerlo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. El señor Natal tiene la palabra. Por tratarse de una sesión informativa en la que no hay debate se le dispensa de tener, de la obligación que tenemos los miembros de la Mesa, de tener que abandonarla para poder formular intervenciones, y puede hacerlo desde su escaño.

EL SEÑOR NATAL ALVAREZ: Muchas gracias, señor Presidente. La pregunta está relacionada con las Oficinas de Asesoramiento a Corporaciones Locales, y quisiera decir que a mí, personalmente, concejales de derechas y de izquierdas, de todo tipo, me han repetido muchísimas veces que estaban en bastante abandono informativo, y que eran urgentes este tipo de oficinas. Y, entonces, la pregunta concreta era: ¿en qué punto están las negociaciones con las Diputaciones?, ¿si ha habido ya muchas de las nueve provincias que quieran acogerse a una parte de esos 134.000.000?, ¿cuántas oficinas habría?, si se sabe por provincia. La información relativa a eso.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR NAL-



DA GARCIA): Bueno, el problema es que dado que era una partida de la cual no había consignación el año pasado, a mí me ha parecido más prudente esperar a que por lo menos hubiera una cierta aprobación presupuestaria, ¡que diría yo!, pues, que no hubiera una Enmienda que me lo tirara eso por tierra. Entonces..., porque, entonces, para qué voy a designar. ¿Qué quiere decir esto?: que nosotros tenemos preparado un borrador de Decreto ya, y que en el momento en que veamos que hay luz verde presupuestaria, aunque sea una lucecita tenue, pero que se pueda ver la luz verde presupuestaria, nosotros llevaríamos a Junta este Decreto, se publicaría, y entonces todas las Diputaciones podrían acudir a ello. Yo he tenido algunas conversaciones ya; por ejemplo, la Diputación de Salamanca nos está esperando con interés, la Diputación de Segovia también, la Diputación de Valladolid también, la Diputación de León; de las otras no puedo darle porque no he tenido contactos con ellas; los contactos éstos han sido espontáneos, es decir, se ha venido a hablar de otros temas y hemos terminado hablando a lo mejor de... Entonces, hay un interés, yo creo que por la mayoría de las Diputaciones, por no decir por todas, yo creo que será por todas, en este tipo de temas. De todas las formas, vuelvo a decir, no he abierto la caja de, diríamos, de la resonancia del asunto hasta ver, pues, que haya una aprobación presupuestaria, porque está todo condicionado a eso. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Ahora los Procuradores de las Comisiones de Presidencia y Administración Territorial pueden hacer preguntas concretas. Señor De Fernando tiene la palabra.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Quiero manifestar mi protesta de que, quien está sentado ahí en la Comisión de Hacienda, viene a investigar sobre los Presupuestos no sobre la política de la Consejería, que es lo que llevamos durante cuatro horas oyendo; excepto la intervención del señor Ares, sobre partidas presupuestarias, se ha estado hablando de la política de la Consejería. Y, lógicamente, si hacen diecisiete o veinticinco preguntas, la Comisión que estuviese ahí sentada..., no lo hubiese hecho porque ya las conocía de la Comisión Informativa que el Consejero dio. Por tanto, no le voy a hacer más que una sugerencia al señor Consejero, que dé las gracias al Presidente de la Comisión que le ha permitido estar hablando sobre su política, en vez de justificando sus Presupuestos. Y, en segundo lugar, simplemente preguntarle al Consejero, ¿cómo es que vienen nuevas contrataciones en su Consejería y en otras, cuando está sin cumplir el acuerdo de las Cortes, del mes de Marzo, y el compromiso

de su Consejería de darnos una lista de todos los contratados a los miembros de la Comisión? Indudablemente, ya, en vez de una lista, nos va a tener que dar un libro, si seguimos así año tras año. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR NALDA GARCIA): Sí. Bueno, creo que con esto de las obras, a lo mejor, no ha podido, porque el otro día oí que le habían tapiado lo del Grupo; pues, es que se ha traído en mano, no sé qué día exactamente, pero a todos los Grupos Políticos se les ha entregado una relación exhaustiva de todo el personal contratado administrativo que está al servicio de la Comunidad Autónoma; por lo tanto, esta Consejería lo ha cumplido, lo hemos traído aquí personalmente y se ha entregado en estas Cortes. Quiero decir que, en fin, será un problema de las tapias y de ahora, de las obras, pero esto está cumplido.

En cuanto a las nuevas contrataciones, en el caso nuestro, son exclusivamente cinco personas, me parece que son, para los servicios informáticos, porque en este momento... (y eso se hará a lo largo del año cuando vengan las máquinas, etcétera, etcétera, etcétera), en este momento, sólo hay una persona. Porque había dos, y el programador se ha marchado a la empresa privada, a donde le ha interesado, de manera que no hay más que una persona que conozca de lo qué es un sistema informático, de lo qué es un programa, de lo qué es un análisis de sistema; una persona. Y las necesidades propuestas por el propio Servicio, (y hay una persona aquí que me dice sí con la cabeza porque él lo conoce), son mucho más que las de cinco. Lo que pasa es que dentro de, esa manía que a uno, que uno tiene de recortar, pues, cuando me dijo tanto le dije cuantos y ni uno más, y ni uno más. Entonces, ésta es la situación de los nuevos, contratados nuevos. Otra cosa son las prórrogas de, vamos, a continuación, de determinados contratados administrativos en los cuales estamos todos de acuerdo, porque no se puede, en este momento, pues, hacer tabla rasa de lo que es la situación de personal general; hay gente que tiene sus derechos. Yo creo que cuando uno va a hablar de una situación de contratado administrativo debe de pensar en la situación de, si él estuviera en ese caso, si le gustaría que le pusieran en la calle o no; porque es muy fácil aconsejar con el dinero y con los derechos de los ajenos, pero ya no es tan fácil aconsejar cuando toca el bolsillo de cada cual.

En el tema de Presupuestos, aunque ha sido una sugerencia que usted ha hecho a la Presiden-

cia o a las Cortes, no sé, yo quiero romper un cuarto a espadas de la Presidencia, y no sólo porque me ha dejado esto, es porque le quiero decir una cosa: el Presupuesto no tiene sentido si no sabemos cuáles son las líneas políticas. Mire usted, a mí 6.000.000, 7.000.000, 23.000.000, partida 207, eso no me sirve para nada, eso es una tontería. Un presupuesto tiene su sentido cuando sabemos las líneas políticas que le informan, y yo creo que es ahí donde hay que descender. Y los Procuradores lo que tienen, como muy bien han hecho, es calar en cuál es el fundamento político de ese Presupuesto, porque el Presupuesto no es un lenguaje etéreo. Mire usted, si en una van seis es por algo, y si en otra van siete es por algo. Y, ¿cuál es el algo?; el fundamento político que está aquí. ¿Por qué hay 600.000.000 transferidos a Corporaciones Locales?; porque hay una voluntad política fundamental de hacer eso, porque si no me lo hubiera puesto en el Capítulo VI, ¿no se dan cuenta?, y era lo mismo. Luego, por lo tanto, no es bueno un análisis presupuestario y yo no quisiera hacerlo, ni lo he hecho jamás cuando he sido oposición, —ni pienso hacerlo cuando lo sea, si lo soy alguna vez—, el hacer oposición o preguntas presupuestarias fijándome sólo en la partida; yo donde iré es al modelo político, a lo que allí se quiere implantar; lo otro a mí me da igual. Mire usted, si por ejecución presupuestaria, —y usted lo sabe mejor que nadie porque ha tenido responsabilidades en ese tema—, por ejecución presupuestaria un Presupuesto al cabo de unos meses se parece como un huevo a una castaña, esto..., nadie se rasga las vestiduras, porque todo el mundo estamos en este asunto y lo sabemos. Entonces, pero, sin embargo, ¿qué es lo que no se cambia? Lo que no se cambia, precisamente, cuáles son los criterios políticos que informan, porque por mucho que yo intente cambiar, estén seguros que de esas partidas de transferencia a Corporaciones Locales nunca cambiaré a la baja; posiblemente cambie a la alta. Lo que sí que cambiaré a la baja son esas que yo digo, ¡jojo!, voy a ser ahorrativa, voy a ser escaso, voy a ser cicatero; esas sí. Entonces, sabemos perfectamente cuál es el marco de juego. Y yo creo que es bueno, también, que los Procuradores de una Comisión de Presupuestos conozcan los fundamentos políticos por los que el Presupuesto transcurra. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Consejero. Y quiero agradecerle personalmente esta última parte de su intervención, que evita a la Presidencia el tener que disculparse ante la intervención del señor De Fernando. El señor Bravo había pedido la palabra.

EL SEÑOR BRAVO SOLANA: Gracias, señor

Presidente. En primer lugar, felicitar al Consejero por la capacidad que, una vez más, ha demostrado; ya que, a mi juicio, —y ahí discrepo profundamente con el señor De Fernando por las intervenciones de la oposición—, incluido su Grupo, ha tenido la oportunidad de hacer un debate de Política General, de Política Económica General, Regional, de alguna provincia y asomarse incluso a algún pueblo; además ha habido la oportunidad de discutir también un pliego de condiciones para lo del ordenador, y por fin diseñar un proyecto informático. Yo creo que más riqueza no se puede dar en un debate de una Comisión; y todo supeditado, evidentemente, por las intervenciones de la oposición, incluyendo la de su representante. Ha habido, a lo largo de la intervención, un tema en que se ha acusado continuísmo, en cuanto a la política de personal; y ahí me ha producido una, en alguna forma, una duda y sobre todo una sugerencia. Y es que al hilo de lo que ha dicho el Consejero, en cuanto a esperar lo que la Comisión Superior de Personal, en su día, dé como directrices para lo que pueda ser la coordinación de personal de las diversas Administraciones Autonómicas, quizá fuera conveniente también ir pensando en poder facilitar algún tipo de instrucción, sobre todo en las Diputaciones y Ayuntamientos; porque conozco algunos intentos que se han hecho en Ayuntamientos y Diputaciones socialistas, pero en los demás mucho me temo que, aunque acusen de continuísmo, van seguir, o van a continuar haciendo lo mismo: esperar a alguien que les sugiera algo, porque serán incapaces, a lo mejor, de hacerlo por ellos mismos. Con lo cual ese cuestión me parecería tremendamente positiva e interesante de poderla llevar a cabo. Y, por último, nada más apuntarme a la carta a los Reyes Magos que el señor Montoya ha hecho, en el sentido de pedir también un edificio para Burgos; yo pido uno para Segovia, que últimamente hemos tenido que apuntalar, uno y es el antiguo Palacio de Enrique IV. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR NALDA GARCIA): Yo, tanto la de Enrique IV como, cuál era la otra, la del Palacio del Rey de Burgos, me parece que se llamaba, o el Hospital del Rey, las recojo, evidentemente, por caso de que tuviéramos necesidad. Daos cuenta, también, que no podemos, no podemos abordar todo lo que sería nuestro deseo de... Nuestra Comunidad Autónoma, —yo creo que eso es algo de lo que podemos estar orgullosos—, hay muchas Comunidades Autónomas en nuestro país, de España, y yo creo que todas son muy ricas y variadas, pero yo no sé si hay

alguna que pueda tener tantos restos y cosas a recuperar, y a consolidar, y guardar, como estas tierras de Castilla y León. No han producido muchas chimeneas de fábricas, pero sí que han producido notables áreas monumentales e incluso de interés ecológico, que yo creo que habría que intentar respetar, salvaguardar, de alguna manera. Veamos a ver si poco a poco vamos, entre todos, superando esa crisis económica, que al final es la culpable de todo, y podemos irnos dedicando a algo más, pero lo veo con dificultad esos Reyes Magos; no creo yo que tengan en su capacidad, entre sus capacidades, la de suministrarnos los fondos de esa lotería del Canadá que se ha anunciado, y que no sé cuántos millones de dólares da, y esas cosas, no nos llegan esas cosas.

Bueno, en cuanto a la pregunta, al tema de la instrucción para Ayuntamientos y Diputaciones, hay que tener en cuenta lo siguiente: primero, que, diríamos, el marco global del Régimen jurídico de funcionarios es una competencia exclusiva del Estado, y que es, por lo tanto, el Estado el que va a tener que producir esa normativa; y luego, una vez que la produzca, pues, me imagino que allí hablará de qué niveles de competencia pueda, podamos tener algunas Comunidades Autónomas. En este momento, la Ley de Régimen Local lo que se nos, se nos va a confiar es el tema del Régimen Jurídico de las pequeñas Corporaciones Locales; entonces ahí, a lo mejor, podemos actuar y podríamos empezar a hacer alguna normativa, y sobre todo, pues, les signifique procedimientos y les ayude en muchos de los temas de gestión de los Ayuntamientos. Pero en los temas de personal son, exclusivamente, los Plenos de las Corporaciones, obediendo las instrucciones generales de la Función Pública, a nivel del Estado, los que tienen toda la competencia, y, por lo tanto, nuestro caso sería una intromisión que no estamos autorizados y que no, y que incluso ni pretendemos, ni pretendemos. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. ¿Alguna intervención más? La última, creo que es. ¿Hay alguno más que desee intervenir después? El señor Criado tiene la palabra.

EL SEÑOR CRIADO ESCRIBANO: Señor Presidente, señor Consejero, Señorías. Creo que tras la dilatada exposición del señor Consejero, al final ha tenido un pequeño lapsus, en el sentido de que las nuevas contrataciones no son cinco, tal como acaba de decir, sino treinta. Así, en Presidencia, el Servicio 01, en Presidencia hay cuatro; en el Servicio 03, la Oficina del Portavoz, hay ocho nuevos; y en el Servicio 04, Secretaría General, hay nueve más; en el Servicio 05, de la Dirección General de la Función Pública, hay cinco más; en el

Servicio 06, de Administración Territorial, hay dos más como funcionarios; y en el Servicio 07, en Dirección General de Interior, hay dos nuevos más. Nada más señor Consejero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Criado.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR NALDA GARCIA): Bueno, decirles: primero, es imposible eso; los Servicios 05, 06, 07 y 09, es imposible, tajantemente imposible; si hay, está equivocado; si hay, les autorizo a que lo quiten, primera cuestión. Por una razón: nuevos, —otra cosa son continuación de contrataciones anteriores—, pero nuevos, como contratos nuevos, no puede haber ninguno, no puede haber ninguno si puede haber plazas, serán vía Oferta Pública, o vía otro sistema, pero contratado, en contratación administrativa, ninguno, tajantemente. Las otras, los otros temas, es decir, el tema de los Servicios de Informática, los que le he dicho que son siete, me parece, no cinco, que son siete, es contratación, en principio, en régimen laboral, con lo cual el tema es también totalmente diferente; y son personas, como he dicho, que son necesarias, porque si no no puede funcionar todo eso y tenemos que contratarlas. Pero lo hemos evitado el seguir con las situaciones inestables administrativas y vamos a pasar todo eso a Régimen Laboral, porque además entendemos que cumplen mejor sus funciones en Régimen Laboral que no en el de sistema funcional.

Las otras plazas, de los Servicios 01, 02 y 03, lo que hay es un reajuste. Entre ellos, de los antiguos, por una parte, y, segundo, es personal eventual; no es contratación administrativa, es personal eventual de apoyo y asistencia a los órganos de Presidencia, de manera que esas personas que les nombran, automáticamente, cuando esas personas se van quedan cesados; y es personal eventual imprescindible para esas labores de apoyo. Por lo tanto, y cuando yo he dicho como contratados administrativos, sólo son, bueno, ninguno, nuevas contrataciones administrativas, tajantemente ninguna; si hay alguna que ustedes ven que hay alguna, táchenmela, porque ha habido un error. Lo que sí se está produciendo en estos días es una disminución en el número de contratados administrativos, porque cada vez que se va uno se le da de baja. Eso se está produciendo ya; hace unos días se ha marchado un muchacho también; que ha encontrado puesto en otro sitio, punto, esa plaza se amortizará. Ni una sola vacante de contratación administrativa se puede contratar; por lo tanto, esas se van amortizando. Entonces, lo único que queda son o bien contratación laboral,

en régimen laboral, —esos que les he dicho del Servicio de Informática y que le expliqué antes también—, y las contrataciones administrativas que estaban ahí y que siguen estando; y luego algunas plazas nuevas, pero que son a través de los servicios de Oferta Pública de Empleo, es decir, personal que se cubrirá en el régimen de funcionarios, y que son vacantes dotadas, en este momento, como funcionarios, y que habrá que cubrir por el procedimiento de mérito, capacidad, publicidad, etcétera, que establece la Constitu-

ción. Esa es la situación real de ese tema. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Agradecemos al señor Consejero de Presidencia y Administración Territorial la información que ha facilitado sobre los presupuestos de su Consejería. Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las quince horas.)